



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

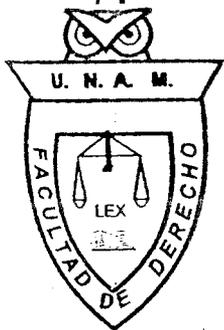
**FACULTAD DE DERECHO**

**“IMPACTO JURIDICO-ECONÓMICO  
DEL ENVIO DE REMESAS”  
(ESTADOS UNIDOS MÉXICO)**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA:  
JOSSELINNE CORTES CRUZ**



CIUDAD UNIVERSITARIA 2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
AVILA MARTINEZ  
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE  
ESTUDIOS JURÍDICO-ECONÓMICOS

OFICIO: FDER/SEJE/10/02/09.

ASUNTO: Aprobación de Tesis.

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ESCOLAR.  
P R E S E N T E.

La pasante JOSSELINNE CORTÉS CRUZ, con número de cuenta 09635712-3, elaboró su tesis profesional en este Seminario, bajo la dirección del Lic. Eduardo Luis Feher Trenchiner, titulada: "IMPACTO JURÍDICO-ECONÓMICO DEL ENVÍO DE REMESAS (ESTADOS UNIDOS-MÉXICO)".

La pasante CORTÉS CRUZ ha concluido la tesis de referencia, la cual estimo satisface los requisitos exigidos para esta clase de trabajos, por lo que me permito otorgarle la APROBACIÓN, para los efectos académicos correspondientes.

"La interesada deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad de Derecho".

Me es grato hacerle presente mi consideración.



ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D. F., a 29 de enero de 2009.  
EL DIRECTOR DEL SEMINARIO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE LIC. AGUSTÍN ARIAS LAZO.  
JURÍDICO - ECONÓMICO

cle

Eduardo Luis Feher

México, D. F., a 29 Octubre de 2008

**LIC. AGUSTÍN ARIAS LAZO**

**Director del Seminario de Estudios**

**Jurídico – Económicos de la Facultad de Derecho  
De la U.N.A.M**

**P r e s e n t e .**

Saludo a usted con toda atención y me permito hacer de su amable conocimiento que la Srita. Josselinne Cortés Cruz ha terminado bajo mi dirección la tesis titulada “ **IMPACTO JURÍDICO - ECONOMICO DEL ENVIO DE REMESAS**” ( **ESTADOS UNIDOS MÉXICO** ) , trabajo que tiene mi aprobación , toda vez que llena los requisitos señalados en el reglamento existente al efecto

Hago a usted saber lo anterior para los fines y efectos consiguientes.

Muy atentamente

Lic. Eduardo Luis Feher

## **DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS**

### **A MI DISTINGUIDO MAESTRO Y DIRECTOR DE TESIS LICENCIADO EDUARDO LUIS FEHER.,**

Por su apoyo, por su paciencia, sabiduría y los conocimientos que me transmitió, por su tiempo valioso, por privilegiarme y honrarme con la dirección de éste trabajo de tesis, por enseñarme que la constancia, la responsabilidad y la puntualidad son cualidades que distinguen e identifican a un profesional y marcan la pauta del éxito o del fracaso de un proyecto, éste trabajo, lo dedico con gran afecto y mi más profundo agradecimiento.

Dedico y agradezco éste trabajo de tesis:

**A Dios;**

Que en su infinita misericordia, sabiduría y amor me dio la vida, y la oportunidad de concluir mi, "LICENCIATURA EN DERECHO", por darme la fuerza, para no darme por vencida, cuando todo parecía ir mal, porque nunca me abandono, le dedico esta tesis con todo mi amor y respeto.

**A mi madre;**

Que me brindó en todo momento su apoyo moral y económico, y que nunca nos abandonó. Por su majestuoso ejemplo de valor, perseverancia, trabajo y tenacidad que me permitieron la consolidación de este logro profesional. ¡EL MÉRITO ES TUYO MAMÁ!

**A mi padre;**

Que me impulso, con su amor, su confianza, su consejo sabio y preciso en todo momento, su ejemplo de determinación y fortaleza, para la consolidación de éste logro profesional, que con gran amor, respeto y admiración le dedico. ¡MI ÉXITO ES TUYO PAPÁ!

**Al Mto. Víctor Rafael Aguilar M;**

Quien me apoyo, creyó y confió en mí, quien me brindó la primera oportunidad de incorporarme a la vida laboral y que además me inspiro a amar y respetar profundamente mi profesión, con mi admiración, respeto, cariño y eterno agradecimiento le dedico éste trabajo de tesis.

# IMPACTO JURÍDICO- ECONÓMICO DEL ENVÍO DE REMESAS (ESTADOS UNIDOS-MÉXICO)

## INTRODUCCIÓN

### **Capítulo I.- Marco conceptual.**

- 1.1.- REMESAS, SU CONCEPTO Y SU EVOLUCIÓN.
- 1.2.- LA POBREZA, ORIGENES.
- 1.3.- CLASIFICACIONES DE LA POBREZA.
- 1.4.- ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- 1.5.- MIGRACIÓN, SU CONCEPTO.

### **Capítulo II.- Migración.**

- 2.1.- LAS MIGRACIONES, MOTIVOS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN MÉXICO.
- 2.2.- SU EVOLUCIÓN.
- 2.3.- LA SEGREGACIÓN DE LAS FAMILIAS.
- 2.4.- MIGRACIONES INTERNAS Y MIGRACIONES EXTERNAS.
- 2.5.- PARÁMETROS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON RELACIÓN A LOS FENÓMENOS MIGRATORIOS.
- 2.6.- LAS PRINCIPALES MIGRACIONES EN EL MUNDO, EN EL CASO ESPAÑA, EN EL CASO ALEMANIA, EN EL CASO ÁFRICA.

### **Capítulo III.- Marco jurídico.**

- 3.1.- LEYES APLICABLES.
- 3.2.- TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA MIGRATORIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS.
- 3.3.- MIGRACIÓN Y VALLA FRONTERIZA.
- 3.4.- DERECHO COMPARADO: ESPAÑA, ALEMANIA Y ÁFRICA.

### **Capítulo IV.- Las remesas fuente de ingresos en la actualidad.**

- 4.1.- IMPACTO ECONÓMICO DE LAS REMESAS.
- 4.2.- LAS REMESAS COMO RUBRO DE INGRESOS.
- 4.3.- COMPARATIVO DE INGRESOS POR REMESAS, PETRÓLEO Y TURISMO.
- 4.4.- EMPRESAS MERCANTILES Y REMESAS
- 4.5.- FUTURO DE LAS MIGRACIONES Y LAS REMESAS.

## CONCLUSIONES

## INTRODUCCIÓN

Dada la importante trascendencia y el impacto jurídico, económico que ocupan las remesas como fuente de ingresos en nuestro país y dada la actual situación económica, por la que atravesamos, resulta de obligada necesidad profundizar sobre esta fuente de divisas, conceptualizándola y ubicándola clara y específicamente en un tiempo y un lugar, abordar éste tema, implica considerar además los fenómenos políticos, económicos, sociales, culturales, sociológicos y jurídicos que convergen alrededor de las remesas, en México.

Las remesas son en estricto sentido, un flujo continuo de recursos para nuestro país, el dinero que las personas migrantes ganan trabajando en el extranjero y que envían a sus hogares, constituye una fuente constante de financiación externa para México. Los receptores de las remesas, frecuentemente dependen de éstas, para cubrir sus necesidades básicas, significa para ellos, la posibilidad de responder a ciertas eventualidades o urgencias y en algunos remotos casos, constituye la posibilidad de inversión, razones por las cuáles han capturado la atención del gobierno, agencias financieras y de desarrollo, que han iniciado a prestar mayor atención, implementando iniciativas, destinadas a maximizar su rendimiento, aplicándolas en las regiones más pobres, con la finalidad, de lograr el desarrollo local y regional, regulando incluso el moviendo migratorio.

El principal objetivo de este trabajo, es ofrecer un panorama general de los aspectos que hoy en día configuran, el escenario de la migración de México hacia los Estados Unidos. Particularmente se trata de un estudio que pretende mostrar las principales tendencias y rasgos del fenómeno y destacar, de manera especial, la importancia económica de las remesas, en el ingreso monetario de los hogares mexicanos y su papel en la disminución de la pobreza en nuestro País.

El trabajo esta orientado a presentar una visión crítica, desde la perspectiva jurídica y económica, sobre el flujo de remesas y su impacto, así como, los fenómenos, que se presentan como causas originadoras de dichos recursos económicos, en un lugar y tiempo determinados, haciéndolo de cara al desarrollo actual y real de las regiones geográficas, para las cuáles, las remesas significan su principal fuente de ingreso, además, de analizar diversos programas implementados y dirigidos a aprovechar el potencial de las remesas, como una herramienta para el desarrollo, incluyendo las medidas de regulación jurídica y su efectiva y real eficacia.

La fuente de información de este trabajo de tesis, lo conforman diversos documentos, artículos y libros producidos, que contienen la ideología y pensamiento de diversos autores, que visualizan una realidad común, por lo que generalmente, coinciden en concepto, en origen y causas e incluso en los efectos que se producen, en la economía, en lo social, en lo político e incluso en lo jurídico, a éste respecto, se pone de manifiesto que la regulación en el marco jurídico que controla el fenómeno migratorio, y por ende el servicio que prestan ciertas sociedades e instituciones, para el envío de remesas, resulta escaso, insuficiente, e ineficaz, y por lo tanto no brinda, certeza, ni seguridad jurídica al usuario.

El trabajo se encuentra estructurado en cuatro capítulos, en la primera parte presentó un panorama conceptual del fenómeno migratorio, de la pobreza y de las remesas en sí, en el segundo capítulo expongo, los motivos, los antecedentes del fenómeno migratorio, ubicándolas en diversos contextos de lugar y tiempo, y las clases de migraciones que se reconocen, en el tercer capítulo, abordo el marco jurídico, las diversas leyes aplicables, los diferentes tratados internacionales existentes y que aplican en está materia, abordó la situación actual que guarda la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos, y finalmente en el último capítulo, dimensiono la importancia económica que tiene la migración mexicana, hacia los Estados Unidos, destacando de manera particular, el impacto jurídico económico del envío de remesas, con la finalidad de reducir los niveles de pobreza.

## CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL.

### 1.1 REMESAS SU CONCEPTO Y EVOLUCIÓN

Para estudiar y analizar el impacto jurídico y económico del envío de remesas México Estados Unidos, iniciaré ubicando los conceptos fundamentales que enmarcan este tema y que resultan de suma importancia considerar y conocer para determinar los orígenes, efectos e impacto que generan los envíos de las remesas, jurídica y económicamente en nuestro país.

Remesa.- “(*Del latín remissa, remitida*). Son aquellos recursos monetarios que los migrantes obtienen trabajando en el extranjero y luego envían a su país de origen” 1

Es importante destacar, que en la realidad, el término remesas cuenta con diversas acepciones, por lo que mencionare sólo algunas de las que considero más precisas y coincidentes, por ejemplo en el caso del Instituto de Mexicanos en el Exterior, considera a las remesas “como envíos de dinero que hacen las personas de un país a otro, en ambos sentidos, dando como resultado entradas y salidas de dinero, dirigidas a los familiares”.2

Por otro lado, la balanza de pagos mexicana, las define como, “una transferencia unilateral, misma que realiza un residente en el extranjero a un residente en México, presuponiendo que ambos son familiares y que el envío tenga por objeto contribuir en la manutención de este último”3.

Sobre dicho concepto, el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, considera a las remesas en tres conceptos contables:

El primero, considera a las remesas de migrantes o remesas de trabajadores, “como aquellas transferencias corrientes de los extranjeros residentes, (personas que han permanecido o intentan permanecer por un período de por lo menos un año), estos envío se realizan a los familiares”4.

El segundo, considera a las remesas enviadas por inmigrantes no residentes, “como aquellos envíos de dinero que envían los trabajadores con menos de un año de permanencia en Estados Unidos, vienen calculados en otro apartado

---

1 Diccionario Enciclopédico Salvat, Tomo 11. Ed. Salvat Editores, México, 1989. Pág.537

2 <http://www.ime.gob.mx>.

3 Rodolfo Tuirán, “El volumen de la inmigración Mexicana indocumentada en los Estados Unidos: especulación contra conocimiento científico” en Jiménez, R. y Minujin, A. (coord.), Los Factores del cambio demográfico, Siglo XXI Editores y UNAM, México, 1984. Pág. 77.

4 Rodolfo Tuirán, Jorge Santibáñez Romellon, Rodolfo Corona Vázquez “El monto de las remesas familiares en México: ¿Mito o realidad?” Ed. UNAM, México, 2006.Pág. 133

llamado (compensación de empleados), que suma los ingresos que los no residentes han percibido de los residentes calculándolo en bruto, es decir, se incluyen desde los sueldos hasta las contribuciones a la Seguridad Social”<sup>5</sup>

El tercero, considera en este último grupo a las remesas, “como las transferencias de inmigrantes, es decir, los bienes que el inmigrante lleva de un país a otro, cuando se traslada, es decir, equivalen la riqueza neta de los migrantes”<sup>6</sup>

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que las remesas son las cantidades de dinero enviadas por migrantes a sus países de origen.

“Fue en realidad hasta la década de los ochenta, en lo álgido de una crisis económica que ha perdurado, cuando comenzaron a gestarse estudios sobre las remesas de dinero enviadas por inmigrantes mexicanos desde Estados Unidos y su papel en el desarrollo de las comunidades rurales del país.”<sup>7</sup>

El ingreso relativo a las remesas, se ve reflejado en la balanza de pagos, que es el documento contable en el que los países recogen sus transacciones con el exterior.

“La Comisión Económica para América Latina y el Caribe “CEPAL”, considera que las remesas se clasifican en tres tipos”<sup>8</sup>, en atención al uso o destino que las personas que las reciben les dan, de conformidad con esto se clasifican en:

- a) **Remesas familiares.**- Consideradas, de esta clasificación, las más importantes, esta clase de remesas, son las que envían los migrantes a sus familias para su sostenimiento; generalmente estas familias destinan e invierten estos recursos al mejoramiento de las condiciones de sus casas, compra de terrenos, inician pequeños negocios familiares o pequeñas unidades agrícolas.

En esta primera clasificación de remesas familiares, se registran las transferencias realizadas por tres clases de migrantes:

- Primero: Los mexicanos que residen habitualmente en ese país legal o ilegalmente.
- Segundo: Los estadounidenses descendientes de mexicanos y,
- Tercero: Los migrantes mexicanos temporales que residen en Estados Unidos aproximadamente seis meses pero su residencia habitual es en México.

En la partida de otros, del renglón servicios factoriales, se registra el flujo de divisas que entra al país por concepto de trabajo en Estados Unidos, de los trabajadores fronterizos.

---

<sup>5</sup> Ibidem

<sup>6</sup> Ibidem

<sup>7</sup> Leigh Binford, “Remesas y Subdesarrollo en México”, Relaciones, Primavera, Vol.23, número 90. El Colegio de Michoacán Zamora, México, 2002. Pág.117.

<sup>8</sup> <http://www.eclac.org>.

- b) **Repatriación de ahorros que los migrantes envían en forma de inversiones, sea de tipo personal o empresarial.**- Estos envíos, no forman parte del concepto de remesas en sí, pero por la forma como se realizan, es muy probable que en su mayoría se computen dentro de inversiones de tipo empresarial, destinadas a negocios en la localidad o región de origen; o bien inversiones personales, bajo la forma predominante de adquisiciones de casas o pequeñas propiedades agrícolas.
- c) **Remesas colectivas.**- Que tienen su origen, en las colectas que realizan los migrantes en Estados Unidos, a través de sus organizaciones, con el fin de patrocinar alguna acción, proyecto, evento o festividad colectiva, en sus localidades de origen.

En esta clasificación se distinguen tres destinos genéricos:

- Primero: patrocinio de fiestas cívicas o religiosas,
- Segundo: obras comunitarias
- Tercero: proyectos de tipo empresarial.

Los usos más frecuentes, son los dos primeros, aunque hay una clara tendencia a la concentración de esfuerzos y recursos en las obras comunitarias, los proyectos del último tipo, son menos frecuentes.

“El Consejo Nacional de Población (CONAPO) las clasifica en cinco categorías, atendiendo al tipo y tiempo de estancia de los migrantes mexicanos en Estados Unidos”<sup>9</sup>.

- a) Considera, en la primera clase de remesas, a las **transferencias realizadas por los migrantes permanentes**, es decir, por las personas que fijan su lugar de residencia en un país extranjero.
- b) Considera, a la segunda clase de remesas, como las **transferencias de los migrantes temporales**, que son las personas que trabajan únicamente por un breve lapso en un país extranjero y mantienen su lugar de residencia habitual en su país de origen. En esta clasificación, se incluyen los envíos de migrantes que permanecen en otro país por semanas o meses, así como el ingreso que ganan los trabajadores fronterizos (esto es, que residen en la frontera de su país y diariamente se trasladan al otro para trabajar.)
- c) Considera, en esta tercera clase, a los **envíos efectuados al país de origen por los descendientes de migrantes**, es decir, aquellas personas nacidas en el país extranjero;
- d) Considera, en esta cuarta clase, el **flujo de bienes y recursos financieros** (bienes muebles y ahorros) asociados a la migración de retorno (por cambio de residencia) de connacionales migrantes; y,

---

<sup>9</sup> Rosa Adriana Figueroa Álvarez (comp.), “Diagnostico migratorio México Estados Unidos, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, 2003. Pág. 28.

- e) Considera, en la quinta clase, al **ingreso que reciben del exterior** (por concepto de jubilaciones y pensiones en general) los nacionales, que en el pasado fueron migrantes (permanentes o temporales en el extranjero).

A continuación, y una vez habiendo ubicado los diferentes conceptos y clasificaciones de las Remesas, me referiré a su origen y su evolución.

Estos ingresos económicos, anualmente son tan altos, que han desplazado a las exportaciones tradicionales como la principal fuente de ingresos de la economía nacional, en el caso particular de México, las remesas enviadas por los trabajadores, desde Estados Unidos, son un factor que ha cobrado gran importancia, para el financiamiento de la economía, por otro lado, históricamente las remesas, han constituido el vínculo más tangible entre la migración internacional y el desarrollo en los países de origen.

Como consecuencia lógica del impacto económico, que han generado en estos últimos tiempos el envío y recibo de remesas en nuestro país, se ha convertido en un tema trascendente para nuestra política exterior, a este tema, se encuentra estrechamente vinculado el tema de la migración. En los años noventa, derivado de la crisis económica mexicana, se afectaron diferentes sectores de la producción, como el sector agrícola y el sector ganadero, sin embargo, Estados Unidos, continuó con una economía poderosa y sólida, ubicándose como una de las principales economías mundiales, por lo que siguió demandando la fuerza de trabajo de los migrantes mexicanos.

Es evidente, que existe una relación estrecha entre el tema de la migración y el tema de las remesas, por lo que se puede determinar, que una de las causas generadoras de dichos fenómenos, es la pobreza, concentrada principalmente en las comunidades rurales. La pobreza, se manifiesta como la falta de oportunidades, de educación, de empleo, de servicios de salud, de vivienda, y toda vez, que las personas no cuentan con los medios para satisfacer sus necesidades básicas, deciden abandonar su lugar de residencia, su familia, en busca de oportunidades y de mejorar sus condiciones de vida.

Los migrantes, acceden a trabajos en Estados Unidos, sometidos a intensas jornadas de trabajo mal retribuidas, sin embargo, ese ingreso, constituye la posibilidad de enviar a su familia en su lugar de origen, una cantidad de dinero, que dadas sus condiciones de vida, en dicha comunidad o pueblo, significa la oportunidad de mejorar sus condiciones, dicha cantidad de dinero en términos generales, constituye lo que se denomina, *remesas*.

La migración, es un fenómeno que impacta fuertemente a la economía mexicana por la expulsión de mano de obra obligada, derivada de la falta de fuentes de empleo, el número de personas que sale del lugar de origen hacia el extranjero, representa en términos reales, una fuente de ingresos, éstas remesas, producto de la migración, se han consolidado a través del tiempo, en una de las fuentes más importantes de recursos, por otro lado, no se puede dejar de considerar como una realidad, que los trabajadores mexicanos con o sin documentos, que laboran en los Estados Unidos, a pesar de las malas condiciones de trabajo, generan recursos económicos suficientes, no sólo para enviarlos a su familia en México, sino que además, contribuyen al crecimiento y desarrollo de la economía del país, y en lo particular de las comunidades, regiones y zonas marginadas, que no tienen ninguna otra posibilidad de progreso y desarrollo, ya

que impulsa el gasto corriente y tienen un efecto multiplicador, situación que les permite aumentar su poder adquisitivo y fortalecer el mercado interno, aumentando la demanda de mercancías y productos, además de mejorar su calidad de vida.

“Las remesas son muy importantes para aquellos estados que envían migrantes a Estados Unidos. Éstos estados, que por tradición han enviado a migrantes, reciben sumas considerablemente mayores mediante las remesas, que de los gastos a nivel federal, en ocasiones, 14 veces el nivel del gasto federal en materia social”<sup>10</sup>, tal es el caso específico del estado de Oaxaca, que cuenta con el mayor número de municipios y que además, se ubica como uno de los estados con el mayor nivel de pobreza y marginación, el envío de remesas por parte de sus familiares en Estados Unidos, ha significado la fuente de su supervivencia, y de conformidad con los últimos reportes por parte del Banco de México, cinco son los estados con mayor grado de marginación, a saber: Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Chiapas, cuya principal fuente de trabajo es el medio rural.

La situación que actualmente prevalece en México, respecto a la falta de empleo y la imposibilidad de generar más fuentes de trabajo, es crítica, además, se observa que la tendencia, es que el empleo no crezca, por tal motivo, se considera que, la migración continuará creciendo y con ello el envío de remesas, con esto se pone de manifiesto, sin lugar a dudas, el alto grado de dependencia de México a los Estados Unidos, no sólo en el aspecto comercial y financiero, sino también en el aspecto laboral, toda vez que, México no dispone de fuentes generadoras de empleo para emplear a la población, y por otra parte, el gobierno de los Estados Unidos, seguirá implementando una reacción hostil y radical.

Por otra parte, el tema de las remesas, no es únicamente un asunto de naturaleza contable, es decir, no son sólo asientos en los registros financieros de Hacienda y del Banco Central, créditos y débitos en los bancos y empresas intermediarias o dinero en el bolsillo de muchas familias, las remesas representan también, una forma de operar un sistema económico y social, es la expresión de una economía incapaz de generar suficiente riqueza y actividad productiva creadora de empleos e ingresos, expresa, la imposibilidad de recrear un marco institucional de previsión social sustentable, financiero y humano básico.

Uno de los problemas que se presentaron y se siguen presentando a la hora de hablar de remesas, es la determinación de su evolución a través del tiempo, pues precisamente, su medición, es una problemática constante, ya que aun no existe un método universal para cuantificarlas.

Antes de 1989, en México, en el apartado de remesas familiares de la Balanza de Pagos, sólo se registraba el dinero que era captado mediante el giro postal y telegráfico. A partir de ese año, el Banco de México, amplió el concepto para percibir el ingreso de dichas remesas, considerando también como medio de envío, las ordenes de pago y cheques personales captados por los bancos y casas de cambio. En este nuevo concepto, sólo eran incluidos documentos monetarios adquiridos y remitidos desde los Estados Unidos y que eran

---

<sup>10</sup> German A. Zárate Hoyos, (COORD) “Remesas de los Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos” El Colegio de la Frontera Norte, Ed. Grupo Editorial Porrúa, México, 2004. Pág. 123.

cambiados en los bancos o en las casas de cambio dentro del territorio nacional, incluyendo giros telegráficos, quedando fuera de consideración, el dinero en efectivo y los envíos en especie, sin embargo, con el paso del tiempo se hizo evidente el aumento del uso de la tecnología vía electrónica, por lo que el conteo, nuevamente se vio afectado.

A principios de la década de los noventa, no existía información precisa sobre el monto de las remesas generadas por los migrantes mexicanos en Estados Unidos, aunque existían registros sobre el tema, las cifras eran extremas, pues fluctuaban entre 2 mil millones de dólares y 6 mil millones de dólares, se estimó que México recibió 3.1 mil millones de dólares por concepto de las transferencias hechas por los migrantes a sus familiares en el año de 1990, de los cuales, el 58% fue enviado por el grupo de migrantes temporales y el resto por los migrantes permanentes, además, se estimó que el 29% de ese monto, habían sido “transferencias de bolsillo” y el resto, eran envíos a través de canales formales, es decir, Money Orders, cheques personales, giros telegráficos y transferencias electrónicas, a este respecto, el Banco de México consideró excesivo el porcentaje atribuido a las transferencias de bolsillo (aunque ésta institución bancaria, no tomaba en cuenta este rubro en sus estimaciones) y, además, mantenía la idea de que las transferencias electrónicas no debían ser consideradas como remesas, ya que muchas de estas operaciones, incluían transferencias para el pago de servicios o mercancías.

En 1994 el Banco de México, reconoció que su metodología para la estimación de remesas familiares, era ineficiente, ya que empezó a presentar problemas, debido, entre otras cosas, a que las casas de cambio redujeron considerablemente la captación de estos fondos y a que se amplió la participación de muchas instituciones bancarias y comerciales en la compra de remesas (especialmente en zonas rurales), pero sobre todo, al aumento del monto de remesas por vía de transferencias electrónicas, en efectivo y en especie. A partir de ésta fecha, el Banco de México incorpora en sus estimaciones, el monto de las transferencias electrónicas y las transferencias de bolsillo, referidas éstas últimas, como la cantidad de dinero que trae consigo el migrante de regreso a su país o lugar de origen, tanto en efectivo como en especie.

“Para evaluar y estimar el posible impacto de las remesas en la economía nacional, hay que considerar dos elementos, por un lado, el monto absoluto de las transferencias de dinero, y por otro lado, su efecto multiplicador sobre la economía nacional y que depende en última instancia del uso final que se de a tales envíos de dinero.”<sup>11</sup>

En nuestro país, son diferentes instituciones, las que realizan el conteo de las remesas, por mencionar algunas, son las que hacen uso de las encuestas, tal es el caso, del Colegio de la Frontera Norte y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, por parte del Gobierno, corresponde oficialmente, al Banco de México, el se encarga de contabilizar las remesas que ingresan a México, éstas remesas que ingresan, se registran en la balanza de pagos en dos partidas, remesas familiares, en el apartado de trasferencias y otros, en el apartado de servicios factoriales, en ésta institución constantemente, se evalúan

---

<sup>11</sup>Alejandro I. Canales Cerón, “Remesa y Pobreza en México” Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Nuevo León, Editores Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007. Pág. 15

los procedimientos de conteo y se implementan los mejores, con la finalidad de ampliar la cobertura de captación en la República Mexicana.

Para registrar las Remesas en la balanza de pagos, se debe precisar el criterio de residencia de quienes efectúan estas transferencias, para lo cual, el Fondo Monetario Internacional, establece dos condiciones que deben considerarse para el registro de las mismas: la primera condición, es que el remitente permanezca o intente permanecer en la economía a la que migró por lo menos un año; y la segunda condición, es que debe ser empleado por alguna empresa o persona residente en su nueva economía, pero no ser auto-empleado, en el caso de no cumplirse la primera restricción, se considerará que la persona no cambió su residencia y, por lo tanto, sus envíos se deberán contabilizar en la Balanza de Pagos como ingresos por servicios factoriales; en caso de no cumplir la segunda, el registro se hará en transferencias privadas.

Como ya se estableció anteriormente, en nuestro país las estimaciones oficiales de remesas las realiza el Banco de México y se registran en la Balanza de Pagos, básicamente en dos partidas:

- A) **Remesas familiares.**- dentro del renglón de Transferencias y,
- B) **Otros.**- en el renglón de Servicios Factoriales

Dado que prácticamente, toda la corriente de migración internacional que se origina en nuestro país, tiene como destino Estados Unidos, el flujo de divisas por concepto de remesas que ingresa a México, proviene casi en su totalidad, de aquel país.

Por otra parte, sin perjuicio de lo anterior y pese al avance metodológico de medición del Banco de México, aún no se puede hablar de cálculos exactos, lo cual se debe, en gran medida a la complejidad para registrar algunas operaciones, tal es el caso, de las referidas transferencias de bolsillo, pues no existe manera de saber la cantidad que traen los migrantes en su retorno a México. La información sobre remesas en efectivo y especie, proviene de una sección especial que se añadió a la encuesta de turismo levantada por el Banco de México.

Algunas de las herramientas que se utilizan para llevar a cabo el cálculo de las remesas familiares, son las encuestas, como ejemplo, se ubica la Encuesta Mensual de Remesas Familiares, complementada por el Censo de Remesas Familiares que se lleva a cabo desde 1990 por primera vez.

El Colegio de la Frontera Norte, auspiciado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Migración, también capta información del ingreso de recursos económicos a nuestro país, por medio de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México; la cual sólo se enfoca a la zona norte del país, de ahí sus limitantes.

“La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, es una encuesta por muestreo, que identifica a los migrantes en flujo, o sea cuando se encuentran efectuando su desplazamiento migratorio”.<sup>12</sup>

“La EMIF, es un conjunto de cuatro encuestas relacionados entre si, que corresponden a un mismo marco teórico conceptual y que permiten cuantificar y caracterizar cuatro flujos migratorios, el procedente del sur, el que se desplaza desde la frontera Norte de México, el que viene de Estados Unidos y, finalmente el que resulta de las devoluciones de la patrulla fronteriza”<sup>13</sup>

Ésta encuesta, incluye una serie de preguntas, mediante las cuales se obtiene una aproximación cuantitativa de las remesas enviadas desde Estados Unidos por los migrantes,

A este mismo respecto, el INEGI también contabiliza las remesas, y lo hace, por medio de la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares, ésta encuesta incluye una pregunta acerca de los ingresos provenientes de otro país, la diferencia entre el uso de las remesas y el de la porción ahorrada y acumulada, introduce una dificultad conceptual y metodológica adicional, toda vez, que no se distingue entre remesas en general (envíos electrónicos y transferencias de bolsillo) y el capital ahorrado, que ingresa a México por el retorno de los migrantes.

No obstante lo anteriormente anotado, aun no existe una forma exacta y definitiva para contabilizar y medir las remesas; ya que éstas cantidades de dinero, se envían haciendo uso de diferentes medios, que son considerados irregulares, como lo son, el giro postal, cheques de viajero, caja, o personales, ordenes de pago, dinero en efectivo enviado a través de parientes o amigos, incluso, mediante ahorros que trae consigo el migrante, como consecuencia no se tiene su monto exacto.

Este flujo de ingresos, constituye uno de los principales rubros en el renglón de las transferencias corrientes de la Balanza de Pagos y funge como una verdadera inyección de recursos en sectores específicos de las economías regionales y locales. Su relevancia, suele ser destacada mediante la comparación con algunos indicadores económicos como la inversión extranjera directa, los ingresos por turismo, o las exportaciones, entre otros.

Fue hasta mediados de la década de los noventa, que existió un consenso mucho más claro en torno al monto de las remesas, que era del orden de los 3.7 mil millones de dólares. Ésta cifra, fue incluso reforzada por los resultados del Estudio Binacional, México-Estados Unidos sobre migración, mismo que consideró, que el volumen del flujo de remesas, fluctuaba entre 2.5 y 3.9 mil millones de dólares para el año de 1995, en ese año, México fue considerado el país con mayores ingresos por remesas en Latinoamérica y el cuarto a nivel mundial después de Francia, India, y Filipinas. Pero al siguiente año, según la compilación del FMI, alcanzó el primer lugar a nivel mundial, con poco menos de cinco mil millones de dólares. Durante el año de 1997, el flujo total de divisas ingresado a nuestro país por dicho concepto, alcanzó una cifra cercana a los 5562 millones de dólares, en el periodo de 1990 al 2000, México recibió remesas

---

<sup>12</sup> Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez R, coordinadores, “Migración y fronteras”, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B C, 1998. Pág. 77.

<sup>13</sup> Idem.

familiares por un monto acumulado de 45 mil millones de dólares, es decir, en promedio 4,090 millones de dólares por año.

En el año 2001, fue la primera ocasión en que el ingreso por remesas familiares superó al del turismo extranjero, pese a que este último sector, también presentó una tendencia estable y ascendente durante los últimos catorce años, en este periodo 2001, se reportó un ingreso total de 48,718.7 millones de dólares, para un promedio de 12,179.67 millones de dólares por año. Lo anterior, hace evidente el incremento acelerado del ingreso por esta vía.

El Banco de México, reconoció que el importante crecimiento de las remesas en 2002 y 2003, refleja no sólo que un mayor número de migrantes efectuó envíos de dinero a sus familiares, sino también, una mejor cobertura contable de esas transacciones. Estos registros no dependen exclusivamente de las estimaciones directas que hace el Banco de México, sino de los reportes que los bancos mexicanos y demás empresas dedicadas al negocio de transferencias de dinero desde Estados Unidos, hacen al Banco de México. Al respecto, debe considerarse, si el crecimiento de más de 100 por ciento entre 2000 y 2003, es atribuible sólo a estos dos factores (incremento en el número de migrantes remitentes y mejor cobertura contable) como lo afirma el Banco de México, o al hecho de que se estén contabilizando como remesas, recursos que provienen de otro tipo de transacciones comerciales.

Cabe señalar, que los cambios en el sistema de envíos de dinero entre Estados Unidos y México, no sólo implicaron un acelerado crecimiento de estos recursos, sino sobre todo, un aumento del dinero enviado por medios electrónicos.

Para el año de 2004, ya se habían convertido en la segunda fuente de ingreso extranjero después de las ventas de las exportaciones de petróleo, equivalentes a la misma cantidad que entró de inversión extranjera directa (IED), y superior a los ingresos derivados del turismo, representando el 2,5% del PIB nacional. En el 2005, México se convirtió así, en el país que más remesas percibe en el mundo.

Por otro lado, se desconoce el impacto que ha tenido la aceptación de la matrícula consular, como documento de identificación válido para la apertura de cuentas de cheques y ahorros en bancos de Estados Unidos, hasta el momento 70 bancos y 56 Uniones de Crédito, en ese país aceptan este documento para la apertura de cuentas bancarias, lo que puede afectar, la cantidad remitida, la periodicidad de los envíos, los usos y la disponibilidad de los fondos de los migrantes, teniendo un impacto negativo en el flujo de remesas, ya que los migrantes tendrían la opción de mantener parte de sus ahorros en el extranjero, sobre todo en situaciones de inestabilidad económica y cambiaría en sus países de origen.

La disminución del costo de los envíos, junto con la creciente participación de la banca norteamericana, podría significar un aumento en el uso de canales formales u oficiales de envío de remesas, restándole importancia al uso de canales informales. Sin embargo, sigue siendo muy difícil saber cuánto dinero fluye por canales informales, las estimaciones del Banco de México, indican una tendencia a la baja de los envíos en especie y/o efectivo.

Sin embargo y no obstante lo anterior, “las remesas internacionales de dinero, no han logrado reducir la brecha de ingresos a nivel mundial, a pesar, del hecho de que se han mantenido elevadas en una relación per capita, las transferencias de las remesas, tampoco ha fomentado la transformación y el desarrollo económico en regiones subdesarrolladas. La cuestión relevante, sin embargo, es que las familias de dichas regiones, viven mejor gracias a la migración y a las remesas enviadas, que sin ellas.”<sup>14</sup>

Es alarmante la posición que adopta el gobierno mexicano frente a la entrada de divisas por concepto de remesas, ya que visiblemente, es una posición cómoda y conveniente, ya que a diferencia de otras, las remesas son ingresos estables, considerables y confiables, estos ingresos no requieren de inversión alguna, ya que son los propios migrantes los que absorben los costos, por lo que resulta en una ventaja para el estado mexicano, además el gobierno se libera de una gran carga política, social y económica y en México, el impacto de las remesas, es más visible a escala local, ya que los flujos de dichos ingresos, se concentran en regiones bien definidas de su territorio: las zonas rurales de 10 estados (de un total de 32) captan más de las dos terceras partes de los ingresos por remesas de este país.

## 1.2 LA POBREZA, ORIGENES

A continuación, expondré los factores que generan y contribuyen al desarrollo de la pobreza como una realidad social, a unos más que a otros, directa o indirectamente, sin embargo, se convierte en un tema central para el desarrollo de este trabajo de tesis, toda vez, que este, es un factor que genera el flujo migratorio y a su vez el envío de remesas, la pobreza, es un problema social prioritario en nuestro país.

Como concepto coloquial de este término, cito el siguiente: “Pobreza.- necesidad, estrechez y carencia de lo necesario para el sustento de la vida.”<sup>15</sup>

El sector de la sociedad considerado como pobre, definiría su condición simple y llanamente como: hambre, falta de un techo donde resguardarse, estar enfermo y no ser atendido por un médico, no ir a la escuela y por lo tanto, no saber leer, no tener trabajo, no pensar en el futuro, vivir día a día, caminar kilómetros por una cubeta de agua, no ser escuchados, ser excluidos.

Por lo tanto, la pobreza, no solamente significa falta de ingresos económicos, y de oportunidades para desarrollarse, la pobreza también significa, vulnerabilidad económica y social.

La pobreza, en diversos documentos, es coincidente en su concepto con una serie de identificadores, como son: la dificultad para acceder a los bienes y servicios básicos para la supervivencia de los seres humanos que la padecen, es la carencia de los recursos materiales tangibles e intangibles para satisfacer

---

<sup>14</sup> Leigh Binford, “Remesas y Subdesarrollo en México”, Relaciones, Primavera, Vol.23, número 90. El Colegio de Michoacán Zamora, México, 2002. Pág. 146.

<sup>15</sup> Diccionario Enciclopédico Salvat, Tomo 8. Ed. Salvat Editores, México, 1989. Pág. 375.

sus necesidades básicas, mismas que repercuten en el deterioro del nivel y calidad de vida de las personas.

Derivado también del análisis de diversas acepciones, se desprende, que la pobreza no alcanza una definición única, es un término comparativo que describe una situación en la que se encuentra una parte de la sociedad y que se percibe llanamente, como la carencia, o escasez de los bienes indispensables para vivir, como son, los alimentos, la vivienda, la educación o servicios de salud, porque simplemente, no hay trabajo o porque los ingresos económicos son muy bajos o definitivamente nulos, todo derivado de la marginación de dicho sector.

“Hablar de pobreza, es entrar a un bosque de conceptos y nociones, pues no existe un manejo unívoco del concepto pobreza, como tampoco lo hay de otros vinculados al campo problemático de los estudios de la pobreza, como son, polarización, desarrollo, desigualdad, marginación o exclusión”<sup>16</sup>

La pobreza, es la privación de los medios materiales para satisfacer, en la medida, que como mínimo sea aceptable, las necesidades básicas humanas, representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar “Estamos ante seres caracterizados por falta de vida privada, sentido gregario, alta incidencia del alcoholismo, recurso frecuente a la violencia...hacia la esposa, temprana iniciación en la vida sexual, uniones libres, abandono de madres e hijos, fuerte orientación hacia el tiempo presente con relativa poca capacidad de posponer sus deseos y de planear el futuro... muy sensibles a las distinciones de posición social.”<sup>17</sup>

La pobreza, puede ser considerada como resultado de un modelo económico y social, ejercido y aplicado en un lugar y tiempo determinado, este modelo económico al ser ejecutado, produce en la sociedad sectores marginados, sin la posibilidad real, de obtener los beneficios mínimos que se generan al ejecutarse, a éstos sectores o grupo de personas marginados o excluidos de tales beneficios, se les conoce, como los pobres.

“La pobreza no es exclusivamente un fenómeno de carácter individual, su presencia responderá la forma como están, organizados la sociedad, la economía, la política y la cultura de una especie local, regional, nacional o internacional determinados”<sup>18</sup>

Algunos autores consideran que la pobreza, no es una causa, sino un resultado, y para ser combatida, se requiere estudiarla como tal, como el resultado de una serie de procesos complejos que se combinan en el tiempo, que no se aprecian a simple vista y que requieren de ser investigados a profundidad.

---

16 Luís Rigoberto Gallardo G y Joaquín Osorio Goicoechea, “Los Rostros de la Pobreza el Debate”, Tomo I. Ed. Limusa Noriega Editores, México, 1990. Pág. 50.

17 Lewis, Oscar “Antropología de la Pobreza, Cinco Familias” F.C.E., México, 1978. Pág.82

18 Luís Rigoberto Gallardo G y Joaquín Osorio Goicoechea, “Los Rostros de la Pobreza el Debate”, Tomo I. Ed. Limusa Noriega Editores, México,1990,Pág. 102

México, presenta altos niveles de pobreza, es considerado como un país con un importante nivel de desarrollo industrial, con problemas en la distribución del ingreso y acceso a servicios básicos, la causa por la que miles de personas no están en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas, es compleja, porque inciden diferentes factores, esencialmente el factor político, el económico, el estructural y el social.

Dentro de las causas, que originan e intensifican la pobreza, en un sector de la población de nuestro país, se encuentran, la falta de oportunidades que sufre un determinado sector de la población, en un lugar y tiempo específico, la falta de oportunidad o la casi nula posibilidad de hacer uso de recursos económicos, la falta de oportunidades para ingresar al mercado laboral o de realizar inversiones en proyectos productivos y la imposibilidad para generar riqueza, todo esto conlleva a la sociedad a una acumulación de capital físico, humano y social, lo cual repercute negativamente en el nivel de vida de la gente (educación, salud, nutrición, vivienda, patrimonio, participación laboral y participación en otras actividades económicas y políticas).

“La pobreza, es un estilo de vida que atenta contra la vida misma y la dignidad de las personas y de los grupos humanos y que pone en riesgo la corporalidad, las posibilidades de producción y reproducción de la vida en comunidad...”<sup>19</sup>

En México, las ciudades y el campo o zonas rurales, están considerablemente separadas por grandes desigualdades, en la repartición del ingreso económico y de la prestación de servicios, como consecuencia de la historia y de las decisiones políticas que privilegian a unos cuantos, se puede decir, que el mismo estado mexicano, ha generado la escasez, al intervenir en la economía con malas políticas públicas, existe evidencia que refleja, que nuestro país se ha empobrecido en un porcentaje mayor, a pesar de los abundantes recursos naturales con los que México cuenta.

En México, la distribución del poder político, al igual que la desigualdad en la distribución del poder económico, son causas que generan pobreza, la manera en que operan las instituciones del Estado suelen ser desfavorables para algunos sectores de la población, los pobres, a menudo, no perciben beneficios de las inversiones públicas en educación y salud, y frecuentemente, son víctimas de abuso y corrupción por parte de los diferentes sectores del gobierno y de la autoridad del Estado, ésta desigualdad en la repartición de los recursos, genera sentimientos entre la sociedad de inconformidad, de injusticia e inquietud y por tanto de insatisfacción.

El Gobierno de México, durante mucho tiempo e incluso en la actualidad, ha intentado generar una conciencia política, encaminada al combate a la pobreza y la desigualdad, al logro del aumento en la competitividad, el fortalecimiento de las instituciones y la promoción de la inversión en el país, sin embargo, y no obstante lo anterior, México ha dejado de ser atractivo para las inversiones privadas, por lo que, contrario a lo deseado, no se ha generado la competitividad, no existe ningún tipo de previsión para hacer frente a una caída de los ingresos, como consecuencia de la caída del petróleo.

---

<sup>19</sup> Idem.

El aumento, en el nivel de desempleo en las principales ciudades del país, genera un deterioro en la economía, el rezago educativo, es igualmente un indicador de los niveles de pobreza, toda vez, que en la actualidad, existen poblaciones sobre todo rurales, donde el acceso a la educación es nulo, inadecuado e insuficiente, las escuelas se encuentran en pésimas condiciones, no cuentan con personal capacitado para impartir la educación que se requiere, se desconoce el dialecto de dichas comunidades y en muchas de ellas, significa la única forma de comunicación, en general, se puede decir, que el fracaso en el aprendizaje escolar, en gran medida, se debe a las condiciones sociales y económicas de las familias, lo anterior es un reflejo de la desnutrición, la violencia o la desintegración familiar. En el medio rural, uno de cada seis niños padece desnutrición, lo cual repercute en su crecimiento y maduración, por lo que el nivel de aprendizaje escolar, en nuestro país es de muy bajo rendimiento.

Otro factor importante que incide en la generación de la pobreza, es el crecimiento demográfico en una población; que contribuye a la fragmentación de la propiedad y de la tierra, que reduce las condiciones de vida favorables, otra causa que genera pobreza, es la discriminación, muchas veces derivada de los valores y costumbres sociales que, en el seno familiar, en la comunidad o en el mercado, provocan la exclusión, de las mujeres, de grupos étnicos o raciales.

Los efectos regresivos para la sociedad y la corrupción en el ejercicio del gasto público, experimentados por México, demuestran que, no es con gasto como se combate la pobreza, sino, con crecimiento económico, para generar las oportunidades necesarias, como lo demuestran los países con desarrollo y bajo índice de pobreza. Los programas sociales para combatir la pobreza, cuando están bien diseñados, pueden ayudar a salir de la marginación a aquellas comunidades claramente identificadas y limitadas, pero en realidad, es el crecimiento económico y el buen funcionamiento del sistema legal lo que realmente permitirá las condiciones para la producción de riqueza.

El Fondo Monetario Internacional considera particularmente, que México debe mantener un control fiscal debido a los altos niveles de deuda pública y la fragilidad de los mercados financieros. Esto, limita la posibilidad de gasto y por lo tanto la capacidad del gobierno para mejorar la situación social a corto plazo, sin embargo, debe mantenerse el esfuerzo para reducir el nivel de endeudamiento del país, ya que limita el presupuesto.

Por todo lo anterior, han surgido grupos inconformes ante la desigualdad de condiciones para los suyos y la falta de oportunidades de trabajo, y de progreso, que lo han manifestado al gobierno, haciendo uso de medios poco diplomáticos e incluso violentos, han surgido grupos de personas subversivos, con lo que consecuentemente se ha generado un ambiente hostil, un sentimiento de inestabilidad y de incertidumbre entre diversos sectores del país, razón por la cuál los empresarios extranjeros, han detenido la inversión en nuestro país

La evidente inconformidad de diversos sectores de la población en México, ha generado preocupación en el Fondo Monetario Internacional, por su parte el Banco Mundial, afirma que la pobreza en México, se mantiene en niveles extraordinariamente altos. En la actualidad, la pobreza afecta a un alto porcentaje de la población, debido en gran medida, a la gran desigualdad en los ingresos, la décima parte mas rica de la población, gana más del cuarenta por

ciento de los ingresos totales, mientras que la décima parte más pobre, solo obtiene el uno punto uno por ciento.

En resumen, de la profunda desigualdad regional y étnica y las diferencias en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los servicios públicos de buena calidad, son causas que originan la pobreza.

### **1.3 CLASIFICACIONES DE LA POBREZA**

En la pobreza se distinguen dos niveles, la pobreza absoluta y la pobreza relativa, la primera se distingue, cuando hay ausencia total de los recursos o satisfactores mínimos de vida, es decir, no pueden ser alcanzados el alimento, los servicios de salud, y la vivienda, la segunda, se presenta en un sector de la sociedad, cuando no se cuenta con el nivel de ingresos suficientes o necesarios para satisfacer todas las necesidades básicas.

Las necesidades básicas que requieren ser satisfechas en una sociedad, varían en el lugar y el tiempo, por lo que cada país, elabora sus propias líneas de pobreza de acuerdo con su desarrollo, se dice, que una persona es pobre, cuando su nivel de ingreso, es inferior a la línea de pobreza que se ha definido.

La pobreza absoluta, es el nivel de necesidad mínima que se considera fijo en el tiempo y en el espacio. Sirve para establecer diferencias entre indigencia y pobreza, por ejemplo, se puede considerar el costo de una canasta básica de alimentos y las familias que no pueden adquirirla considerados indigentes.

La pobreza relativa, es el retraso con respecto a la mayoría del resto de la comunidad, igualmente se considera como un tipo de desigualdad.

La Ultra-pobreza, se presenta cuando en un hogar no se puede satisfacer el 80% de los requerimientos del cuerpo en calorías, o cuando se destina el 80% de su ingreso en la compra de sus alimentos.

La profundidad de la pobreza, indica la distancia media de los pobres con respecto a la línea de pobreza, este promedio se forma respecto de toda la población.

La pobreza transitoria, es la pobreza de corto plazo, temporal o estacional

La pobreza crónica, es la pobreza de largo plazo o estructural.

Las líneas de pobreza, indican la insuficiencia de recursos monetarios para satisfacer necesidades mínimas de alimentos.

En México, el concepto de pobreza, se relaciona con la no disposición de un ingreso suficiente, para tener acceso a determinados satisfactores que se ven reflejados en un nivel de bienestar y vida, la crisis de 1981 a 1982 y la consecuente caída de los niveles de vida durante los ochenta, contribuyeron al dramático incremento de las desigualdades sociales. Además, la hiperinflación y la fuerte reducción del gasto social favorecieron una espectacular concentración del ingreso, per-capita. Este empobrecimiento generalizado, obligó a los

científicos sociales a generar nuevas aportaciones teórico metodológicas y técnicas a fin de cuantificar y evaluar la pobreza.

En nuestro país, el referente para medir la pobreza, es el ingreso, principalmente por dos motivos, primero porque el ingreso ofrece una cierta indicación sobre la capacidad de las personas para alcanzar un nivel de vida dado y el segundo, es porque la información acerca de los ingresos que se perciben por persona, por familia, por comunidad, por población, por ciudad, por nación, está disponible más fácilmente que otros determinantes del bienestar, no obstante lo anterior, entre las opciones posibles, los ingresos no son la mejor alternativa, pero a través del tiempo se han utilizado para medir la pobreza.

A la categoría social de pobreza y los métodos más utilizados para medirla, fueron incorporados los estudios sobre la desigualdad social. En este sentido las investigaciones realizadas en México lograron significativas aportaciones teórico metodológicas y técnicas a fin de cuantificar y evaluar la pobreza.

Una propuesta, de gran importancia para la medición de la pobreza en nuestro país, es el método de la línea de pobreza (MCP) que cuenta con tres variantes principales: la canasta normativa alimentaria, la canasta normativa de satisfactores esenciales y la canasta sub-mínima.

La crítica principal al método de la línea de pobreza, es que sólo considerara las necesidades básicas de bienes mercantiles y procede como si la satisfacción de aquellos, dependiera exclusivamente del ingreso de los hogares.

El Banco Mundial, indica que el ingreso de la mayor parte de la población, se ubica por debajo de la línea de pobreza. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica, que un alto porcentaje de las familias mexicanas, se encuentran en condición de pobreza, al comparar una canasta de bienes básicos, contra los ingresos que perciben, y que otro porcentaje de las familias, están por debajo de la línea de indigencia, de acuerdo a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE).

Otro método para cuantificar la pobreza, es el de la medición de las necesidades básicas insatisfechas, empleado básicamente en estudios que abordan el tema desde la óptica de la desigualdad social entre los hogares, a este respecto “El banco mundial parte de la base de la diferencia entre pobreza y desigualdad, en la cuál la pobreza, se refiere al nivel de vida absoluta de una parte de la sociedad, “los pobres”, mientras que desigualdad se refiere a los niveles de vida relativos en la sociedad en general”<sup>20</sup>

Para México, el Comité Técnico para la Medición de la misma, formado a solicitud expresa de la Secretaría de Desarrollo Social en el 2000, señala que la pobreza, es una condición humana multidimensional, que no puede reducirse a una estadística, sin embargo, su medición, es una herramienta importante que permite entre otras cosas evaluar el desarrollo del país en términos del mejoramiento de las condiciones de vida de la población, además, permite

---

<sup>20</sup> Luís Rigoberto Gallardo G y Joaquín Osorio Goicoechea, “Los Rostros de la Pobreza el Debate”, Tomo 2. Ed. Limusa Noriega Editores, México, 1990. Pág. 123

caracterizar el fenómeno para el diseño de políticas, programas y acciones del sector público.

Para la identificación de la pobreza, dicho Comité utilizó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), como fuente primaria de información, en vez de optar por una metodología que considerara ciertos mínimos de bienestar, como hogares, con acceso al agua, drenaje, luz y con piso de tierra, se optó por expresar la pobreza, en términos del ingreso diario por persona. Es claro que no existe una fórmula “correcta”, por lo que el mérito de la metodología consistió más que nada, en adoptar una medición que todos pudieran utilizar para comparar la pobreza en distintos tiempos.

Por lo que actualmente, la pobreza se clasifica, en tres categorías:

1. La “alimentaria”,
2. La de “capacidades” y,
3. La “patrimonial”.

El INEGI se encarga de levantar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, cada dos años, se pueden estimar, los niveles de pobreza en el país y hacer comparaciones bi-anales.

La pobreza alimentaria, también conocida como extrema, se define como la población que cuenta con un ingreso per-cápita insuficiente para adquirir una alimentación mínimamente aceptable. La metodología estima cuánto sería el ingreso mínimo para adquirir los alimentos necesarios y este constituye el umbral para superar este nivel de pobreza.

La pobreza de capacidades, se define como la población que cuenta con un ingreso per-cápita insuficiente para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

La pobreza patrimonial, considera a la población que no tiene el ingreso mensual suficiente para adquirir los mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

Dado que estos son líneas o umbrales, la pobreza alimentaria, es un subconjunto de la pobreza de capacidades y ésta a su vez, es un subconjunto de la pobreza patrimonial. Esto es obvio, ya que la persona que no puede adquirir la alimentación mínima necesaria o también llamada “canasta básica”, tampoco puede realizar los gastos de educación y salud considerados, que definen la línea que divide la pobreza de capacidades de la patrimonial y así sucesivamente.

El Comité clasifica la pobreza de la siguiente manera:

**Pobreza de patrimonio**, que se refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud transporte público y educación.

**Pobreza de capacidades**, se refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

**Pobreza alimentaria**, se refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondiente a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria.

Dos aspectos resaltan de la clasificación propuesta por el Comité, primero, que los porcentajes son muy altos y que la incidencia, es notablemente mayor en zonas rurales, comparadas con las urbanas, sin embargo, esto no justifica el olvido de las comunidades marginadas por los programas nacionales, cuyo objetivo, fue erradicar la pobreza, como fue el caso de los Programas para educación, salud y alimentación (Progresá y Solidaridad), que a eso se enfocaron básicamente. Es evidente, que el crecimiento económico por sí sólo, no alcanza para distribuir beneficios en las poblaciones marginadas de México, de ahí, la importancia de buscar una alternativa para incrementar el desarrollo regional.

Si bien, pobreza y desigualdad, son conceptos que se relacionan, no significa que uno conlleve al otro, es decir, un aumento de la pobreza, no necesariamente implica una mayor desigualdad, no obstante un cambio en el sistema de distribución puede disminuir la pobreza, aun sin una expansión de las capacidades productivas en el país. Más aún, la relación entre un crecimiento lento y una elevada desigualdad, puede ser precisamente que la desigualdad en sí misma sea un obstáculo para el crecimiento. Ambos conceptos, desigualdad y pobreza remiten a la privación de capacidades.

#### **1.4 ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

**Colegio de la Frontera Norte (COLEF).**- Se creó en agosto de 1982 como Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México (CEFNOEX) en Tijuana Baja California, su nombre actual fue adoptado en febrero de 1986, cuenta con tres oficinas de vinculación ubicadas en: México Distrito Federal, Ciudad Juárez Chihuahua y Monterrey Nuevo León. Con base en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, se le reconoció en el año 2000, como institución de investigación científica y docencia de alto nivel, especializada en el estudio de la problemática de la región mexicana colindante con Estados Unidos, su actividad consiste, en realizar proyectos de investigación, que desde perspectivas metodológicas distintas, dan cuenta del fenómeno migratorio en esta región fronteriza y que busca transformar el conocimiento que genera en

insumos para la planeación y la toma de decisiones políticas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de la región.

Durante el periodo de gobierno 2000 al 2006, se inició con la creación de diversas instituciones para vigilar el fenómeno migratorio, en un primer momento se creó:

**El Consejo Nacional para los Mexicanos en el Exterior.-** El cual está constituido por once secretarías de estado y encabezado por el jefe del ejecutivo

**El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).-** El cuál, está a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Consultivo del propio IME, formado por 152 miembros, representantes de la comunidad mexicana y mexicano-americana en Estados Unidos.

**El Instituto Nacional de Migración.-** Es el encargado de que las normas políticas de carácter migratorio, se llevan a la práctica.

**La Asociación de Prestadores de Servicios de las Remesas Familiares.-** Se firmaron un sin número de convenios entre instituciones financieras o empresariales mexicanas y norteamericanas, para el envío de remesas.

**La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).-** Con sede sub-regional en México, la cual ha acumulado con los años, una experiencia significativa en el estudio de las remesas que envían los migrantes centroamericanos a sus familiares y comunidades de origen desde los Estados Unidos. A fines de los años ochenta y principios de los noventa, desarrolló la primera fase de un proyecto en este campo, con énfasis en el impacto macroeconómico y en el presupuesto de la economía familiar de estos crecientes flujos de divisas.

**Las Organizaciones de Migrantes Latinoamericanos en Estados Unidos.** Estas organizaciones datan de los cincuenta y los sesenta, aunque la mayoría de las que actualmente existen, tienen menos de 20 años. En sus inicios, las organizaciones tradicionales operaron como grupos informales o como clubes sociales o deportivos. En la década de los noventa, las asociaciones de migrantes latinoamericanos en Estados Unidos cobraron auge, debido al crecimiento tan acelerado del flujo migratorio y en respuesta al endurecimiento de las leyes migratorias de ese país, generándose una tendencia a organizarse sobre bases más técnicas y permanentes. Estas organizaciones se han orientado a la defensa de los derechos humanos, de sus miembros o a darles asesoría y apoyo para regularizar su situación migratoria,

En México, la Secretaría de Relaciones Exteriores en el año de 1998, registró la existencia de 446 asociaciones, esparcidas por todo el territorio estadounidense.

**(AILA).-** Es la asociación nacional de más de ocho mil abogados y profesores de derecho, especializados en la legislación migratoria. Los abogados de AILA representan a miles de familias en Estados Unidos que han solicitado la residencia permanente para sus esposas, hijos y parientes cercanos para entrar y residir legalmente en los Estados Unidos.

**(CIR).**- Busca estudiar las consecuencias de las tendencias migratorias recientes, con el fin de informar sobre la toma de decisiones relacionadas con políticas migratorias nacionales e internacionales, así como diseminar información a instituciones locales, organizaciones y aquellos involucrados en la toma de decisiones relativas al establecimiento e incorporación de los "nuevos migrantes" en las comunidades de Estados Unidos.

**El Centro de Estudios de Inmigración (CIS).**- Es una organización independiente, no partidista, y sin fines de lucro dedicada únicamente a la investigación y el análisis de los impactos económicos, sociales, demográficos, y fiscales de la inmigración en los Estados Unidos. La misión del CIS es expandir la base del conocimiento y el entendimiento del público sobre la necesidad de una política migratoria que se preocupe en primer lugar por los intereses nacionales. El CIS apoya una postura a favor de una inmigración limitada, pero que dé una bienvenida más calurosa, a aquellos que sean admitidos a los Estados Unidos.

**El Centro de Estudios de Inmigración de Nueva York (CMS).**- Fue fundado en Nueva York en 1964, y es uno de los primeros institutos dedicados a los estudios migratorios en Estados Unidos. Está dedicada al estudio de los aspectos sociodemográficos, históricos, económicos, políticos, legislativos y pastorales de las migraciones humanas y los movimientos de refugiados. El CMS, es una organización no gubernamental (ONG) con un Estatuto Consultativo Especial en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. El CMS, está encargado de la publicación de la Revista internacional de Migración, una revista interdisciplinaria de ciencias sociales que se publica de manera cuatrimestral desde 1966.

**El Centro de Estrategia y Estudios Internacionales (CSIS).**- Está dedicado a proveer a los líderes mundiales con reflexiones profundas y estratégicas a tomadores de decisiones comprometidos con el avance de la seguridad global y la prosperidad. Fue fundado en 1962 por David M. Abshire y el Almirante Arleigh Burke, y es una organización bipartidista, sin fines de lucro, con sede en Washington, D.C.

**La Organización Internacional de Migración (OIM).**- Ésta organización intergubernamental, fue establecida en 1951 y una de sus funciones actuales, es realizar investigaciones que contribuyan a una mejor comprensión de los temas migratorios con el fin de que los gobiernos miembros, puedan responder de mejor manera a los retos que plantea la migración.

**El Proyecto Mexicano de Migración (MMP).**- Es un esfuerzo multidisciplinario de Investigación entre académicos en México y Estados Unidos. Tiene oficinas en México, en el Departamento de Investigación sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara, y en Estados Unidos, en la Oficina de Investigación de la Población, de la Universidad de Princeton.

**El Instituto de Política de Migración (MPI).**- Este es un centro no partidista, sin fines de lucro, ubicado en Washington D.C. y que se dedica al estudio de los movimientos de personas en todo el mundo. Provee, análisis y evaluaciones sobre políticas migratorias y de refugiados a nivel local, nacional e internacional.

Está organizado en cuatro líneas de investigación:

- Manejo de la Migración
- Protección a Refugiados y Respuesta Internacional Humanitaria
- Fronteras Norteamericanas y la Agenda Migratoria
- Establecimiento de los Inmigrantes e Integración

**El Centro Legal Nacional de Inmigración (NILC)**- Es un centro nacional, cuya misión, es proteger y promover los derechos y las oportunidades para inmigrantes de bajos ingresos y sus familias. El personal del NILC, se especializa en legislación migratoria, el empleo y los derechos en beneficios públicos para inmigrantes. El Centro lleva a cabo el análisis de políticas y el impacto de los litigios y además, tiene a su cargo varias publicaciones, consejos técnicos y entrenamientos para el electorado sobre agencias de ayuda legal, grupos comunitarios y abogados de oficio.

**La Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**- El programa Tendencias en la Migración Internacional de la OCDE, incluye el monitoreo y el análisis de las tendencias en los flujos migratorios, centrándose en los aspectos económicos y sociales de la migración y en el control y regulación de dichos flujos; la integración de los migrantes; y la cooperación internacional en el control de los flujos y su contribución al desarrollo de los países de origen y receptores.

**La Organización Internacional del Trabajo (OIT).**-El Programa de Migraciones Internacionales de la OIT, publica dos series de monografías (*Estudios sobre Migraciones Internacionales* y *Perspectivas sobre Migraciones Laborales*) con el fin de poner a la disposición de los mandantes tripartitos de la OIT y del público en general, investigaciones recientes en materia de tendencias de las migraciones internacionales, y del impacto de las políticas migratorias sobre las condiciones de empleo y de tratamiento de los trabajadores migrantes.

**El PHC.**- Su objetivo, es mejorar el entendimiento sobre la diversidad que existe en la población hispana en los Estados Unidos y reportar el creciente impacto de los Latinos en Estados Unidos. El Centro, busca informar sobre temas críticos a través de la diseminación de sus investigaciones a los hacedores de políticas públicas, líderes empresariales, instituciones académicas y a los medios.

**La UNESCO.**- El programa de la UNESCO centrado en la migración, se llama: *Migraciones Internacionales y Políticas Multiculturales*, y tiene como finalidad, proveer el respeto a los derechos humanos de los migrantes y contribuir a la integración pacífica de los migrantes en la sociedad.

**La ONU.-** Las Naciones Unidas, es una organización de Estados soberanos. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en favor de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social. La organización nació oficialmente, el 24 de octubre de 1945.

En el momento de su creación, se admitieron como miembros 51 países; se incluyó Suiza y Timor Oriental en 2002, con la admisión en el 57° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Montenegro en Junio del 2006, son 192, los países Miembros de las Naciones Unidas.

El nombre de "Naciones Unidas" fue utilizado por primera vez por Franklin D. Roosevelt en la "Declaración de las Naciones Unidas" el 1 de diciembre de 1943. También se utilizó durante la Conferencia de San Francisco, celebrada del 25 de abril de 1945 al 26 de junio del mismo año, donde nació la Organización.

La Organización de las Naciones Unidas fue fundada el 24 de octubre de 1945 por los 51 Miembros que firmaron la "Carta de las Naciones Unidas" en la Segunda Guerra Mundial contra los países del Eje y se convirtió en sucesora legal de la Sociedad de Naciones en 1946.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel central en varios asuntos de interés general tales como:

- Reducir las tensiones internacionales.
- Prevenir conflictos.
- Poner fin a las hostilidades que ya se hayan producido.
- Legislar sobre el medio ambiente, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos.
- Erradicar enfermedades.
- Incrementar la producción de alimentos.
- Atender y proteger a los refugiados.
- Luchar contra el analfabetismo.
- Reaccionar rápidamente en situaciones de desastres naturales.
- Establecer normas mundiales en materia de derechos humanos.
- Proteger y promover los derechos de todas las personas.

## **1.5 MIGRACIÓN SU CONCEPTO**

La migración, se define como: "Cambios de residencia de grupos, con carácter permanente o semipermanente, motivados por razones económicas, sociales o políticos, estos movimientos humanos presentan diversas características, sociales o políticas, que se distinguen en tres: definitivo, temporal e interior"<sup>21</sup>.

Puede considerarse, que es también, el movimiento que realizan las personas de una población y que implica, un cambio de localidad en su residencia habitual en un intervalo de tiempo determinado. Para ello, debe ocurrir, que el migrante cruce las fronteras o límites de una región geográfica. En ésta definición, se deben tener presentes dos elementos fundamentales:

---

<sup>21</sup> Diccionario Enciclopédico Salvat, tomo 8. Ed. Salvat Editores, México, 1989. Pág. 745

- **Cambio de residencia habitual:** Para evitar ambigüedades y poder comprender este concepto, es necesario definir primeramente, el significado de lugar de residencia habitual. Por lugar de residencia habitual, puede entenderse el sitio donde el individuo tiene su hogar. No obstante; existen algunas personas de difícil clasificación, tales como las que permanecen un largo tiempo fuera de su hogar por diversos motivos, tales como, educación, servicio militar obligatorio, labores estacionales, etc. Para solventar este problema, en cada estudio que se realice, de acuerdo con las necesidades propias de la investigación, se recomienda establecer una definición clara para el lugar de residencia habitual que pueda posibilitar el estudio sin entrar en contradicciones con los fundamentos teóricos de la investigación.

- **Cruce de fronteras o límites geográficos:** Los cambios de vivienda dentro de una misma comunidad (país, provincia, ciudad, localidad, pueblo, etc.) no corresponden a movimientos migratorios. Para que un movimiento de residencia habitual, se considere movimiento migratorio, se requiere el cruce de los límites de esta comunidad. Esto requiere, la existencia de límites claramente establecidos entre los distintos lugares de destino de las personas. También hace referencia a diferentes tipos de migración, dependiendo del tipo de límites que se estén cruzando: Migración internacional (se cruzan la fronteras de un país), Migración interna (cruce de fronteras de las diferentes áreas administrativas de un país).

Obviamente, los conceptos anteriores, señalan que a diferencia de la mortalidad y la natalidad, no existe una única definición de migración. Nacer o morir son fenómenos absolutos y definitivos, pero como dije antes, migrar es un hecho relativo y susceptible de repetirse en cualquier momento, para una misma persona. Por ello, la misma definición va a depender mucho, de los intereses de la investigación.

Resulta necesario antes de introducirme al estudio y análisis del Impacto Jurídico y Económico del Envío de Remesas Estados Unidos-México, exponer y definir la terminología básica para el presente estudio.

**Migrante:** Persona que traslada su residencia habitual de un lugar a otro, cumpliendo con los términos básicos de la definición de migración.

**Emigrante:** Persona migrante, que es referida con respecto a su lugar de residencia anterior.

**Inmigrante:** Persona migrante, que es referida de acuerdo con su lugar de residencia actual.

**Migración neta o saldo migratorio:** Corresponde a la diferencia entre inmigrantes y emigrantes.

**Migración bruta:** Corresponde a la suma de entradas y salidas con carácter migratorio de una población. Corresponde a la magnitud total de movimientos espaciales de orden migratorio que ocurren en una localidad.

**Zona de atracción:** Corresponde a aquella localidad, donde la migración neta es positiva. El número de inmigrantes supera al de emigrantes.

**Zona de expulsión:** Corresponde a aquella localidad, donde la migración neta es negativa. El número de inmigrantes es inferior al de emigrantes.

**Lugar de origen:** Lugar de residencia anterior del migrante.

**Lugar de destino:** Lugar de residencia actual del migrante.

La migración mexicana a los Estados Unidos, significa a lo largo de la historia, una importante inyección de recursos monetarios, que han jugado un papel central en el sostenimiento de millones de familias del campo y de la ciudad, sobre todo en aquellas regiones y entidades de mayor concentración de migrantes. El crecimiento de la población de migrantes mexicanos a los Estados Unidos, así como la expansión de los servicios y empresas dedicadas al negocio de las transferencias de fondos, entre otros factores, han contribuido al aumento del flujo de remesas hacia México.

“La migración, entonces, se convirtió desde principios del decenio pasado en una socorrida estrategia de sobrevivencia de los sectores marginales, susceptibles a la marginación...”<sup>22</sup>

En estricto sentido, la migración se ha convertido en la exportación de la mano de obra a países mundialmente poderosos, mano de obra vital para mantener su integración a la economía mundial.

Migración, se define como la acción de pasar de un país a otro para establecerse en él, significa además, abandonar el lugar de origen por razones socio-económicas, en busca de una mejor calidad de vida y bienestar económico, es un proceso de cambio de un lugar a otro, cualquier ser humano puede trasladarse, por distintos motivos, eso sí, siempre ocurre con fines de mejoras de vida, puede significar también, el traslado o movimiento de la población, de un lugar de origen a otro destino, con la finalidad de cambiar su residencia, puede ser permanente, temporal o circular. Se define además, como la llegada a un país, de personas extranjeras, con el propósito de establecerse en él, como residentes permanentes.

Actualmente, la migración se considera, como un fenómeno que se ha dado a lo largo de toda la historia de la humanidad, de ahí, que pueda decirse, que el ser humano, es una especie migratoria, sin embargo, hay determinados periodos en los que dichos movimientos se intensifican y adquieren gran importancia por razones económicas, políticas, demográficas, religiosas, sociales o las motivadas por catástrofes naturales. La migración, constituye una de las primeras preocupaciones a escala mundial, tanto en el contexto de los países de origen, como en los países de destino. En la actualidad, la migración se ha convertido en un problema social y político delicado.

---

<sup>22</sup> “Los flujos migratorios internacionales en la frontera Sur de México”, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional de Población, México, 1994. Pág.37.

Los mexicanos, constituyen en la actualidad, una de las principales fuentes de migrantes en el planeta, pues tan sólo los que han migrado a Estados Unidos, alcanzan un total de más de 9 millones, este fenómeno, es de cierta manera comprensible, toda vez que México y Estados Unidos comparten una frontera de casi cuatro mil kilómetros, misma que goza de gran importancia política y económica, ya que es una de las más dinámicas a nivel mundial.

## **CAPITULO II MIGRACIÓN**

### **2.1 LAS MIGRACIONES; MOTIVOS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN MÉXICO**

Antes de entrar de lleno, a abordar este tema, citaré un párrafo que considero, introduce satisfactoriamente al presente tema, de forma clara y contundente, y que podría sin duda, aplicarse a nuestro país: “¿Qué mueve a miles y miles de seres a abandonar la tierra de sus padres, de sus antepasados? ¿Como se explican las migraciones que terminan por ser definitivos o que lleva a los hombres lejos de sus hogares durante meses? Hay una sola, una única respuesta, que encuentra el fundamento, en razones de tipo económico: se trata de la supervivencia física de millones de seres”<sup>23</sup>

El flujo migratorio masivo de México hacia los Estados Unidos, inició hace más de un siglo, este fenómeno, ha impactado de manera importante a diferentes sectores de la sociedad, de diversos estados, municipios y comunidades del país, sin embargo, aun y cuando los nacionales, migran a un país que no es el suyo, es que “...todos los mexicanos en Estados Unidos tienen en común, su origen, sus raíces culturales, una buena parte de su identidad cultural. La raíz cultural es tan fuerte que la mayoría hablan por lo menos algo de español, aunque sean de sexta o séptima generación. Desde luego, los hay que ya no lo hablan. Y también existen aquellos que se creen integrados a la sociedad norteamericana, pero que tarde o temprano toman conciencia de sus raíces y las buscan. Emerge así, un grupo creciente, educado y bien informado que desarrolla una identidad binacional”.<sup>24</sup>

Las causas, que originaron el fenómeno migratorio, datan aproximadamente del siglo XIX, como son, la existencia de algunos grupos mexicanos residentes en la frontera norte, que pasaron a formar parte de los Estados Unidos, a raíz de la firma del acuerdo de Guadalupe-Hidalgo, que cedía la mitad del territorio mexicano a Estados Unidos, en primer lugar, se presentó el repoblamiento de una región por colonos de aquel país, lo cuál derivó en una rebelión y la separación de Texas (1836), con la posterior anexión a Estados Unidos (1845); enseguida se desató una guerra injusta entre México y Estados Unidos (1846-1848) promovida por este último, con el objetivo de ampliar su territorio, que culminó finalmente, con la pérdida de Arizona, Nuevo México, y California, mismas que se sumaron a la pérdida previa de Texas, y que significó por lo tanto, la mitad del territorio mexicano de aquella época, según las nuevas

---

<sup>23</sup> Daniel Prieto Castillo, “Comunicación y percepción en las migraciones”, Ed. Del Serbal España, 1984. Pág. 15

<sup>24</sup> Roger Díaz de Cossio, Graciela Orozco y Esther González: “Los Mexicanos en Estados Unidos”. Sistemas Técnicos de Edición, S.A. de C.V. 1997. Pág. 75

fronteras reconocidas mediante aquel tratado de Guadalupe-Hidalgo (firmado el 02 de febrero de 1848).

Desde finales del siglo XIX, se tiene conocimiento de la existencia de reclutadores estadounidenses, que viajaban a la región centro occidente de México para contratar trabajadores como consecuencia de "...el factor de atracción en Estados Unidos, la naciente demanda de trabajadores agrícolas, debido, al involucramiento de ese país, en la Primera Guerra Mundial, así como al fin de la importación de mano de obra japonesa a partir de 1907 y después, la de otros lugares de Asia en 1917..."<sup>25</sup> Este déficit de mano de obra en el mercado laboral norteamericano, producto de la participación de este país en la segunda guerra mundial, orilló al Congreso de Estados Unidos, a aprobar en 1942 el "Programa Bracero", que se dio por terminado de manera unilateral en 1964.

La migración de los mexicanos, hacia Estados Unidos, durante todo el siglo XX y lo que va del siglo XXI, ha ido en aumento constante, Estados Unidos se ha convertido en el país receptor y de destino de los migrantes, este fenómeno, ha mostrado algunas alteraciones en sus condiciones, como por ejemplo, han aumentado las zonas de origen de la migración, se ha incrementado la participación de las mujeres, el tiempo de estancia de los migrantes en aquel país se ha vuelto permanente; lo anterior, derivado principalmente de las barreras que ha impuesto unilateralmente el gobierno de Estados Unidos, esto implica mayor dificultad para retornar al país de origen.

Es de vital importancia, hacer hincapié en la permanente crisis en la que se encuentra el campo mexicano, es evidente, que en éstas regiones o comunidades rurales de origen, las condiciones de atraso y marginación, son muy elevadas y que no existen alternativas para el desarrollo, esta es en la actualidad, una de las principales causas del incremento del flujo migratorio hacia Estados Unidos, lo que explica su carácter eminentemente rural, es decir, son los trabajadores agrícolas o campesinos los que más abandonan su país de origen, aunque ha empezado a ser relevante la migración de población urbana hacia los Estados Unidos.

La caótica situación laboral, salarial, la marginación, discriminación, la pobreza, y la pobreza extrema, que impera en México, genera un ambiente propicio para el desarrollo de la migración, que puede presentarse internamente, es decir, las personas de determinada zona, comunidad o pueblo rural, se desplazan a las zonas urbanas, así mismo, la migración, también se puede presentar a un nivel externo, es decir, se produce un cambio en el lugar de residencia dirigida hacia otros países que presentan un mayor crecimiento y desarrollo.

"El deterioro de las condiciones de vida en el medio rural, la forma en que la ciudad se apropia del valor agregado que debiera corresponder a los campesinos, los crecientes problemas de la tenencia de la tierra, el crecimiento demográfico sobre parcelas constantes, no permite vivir con la misma producción, contribuyendo a que no se pueda detener la tendencia a la migración"<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Gustavo Verduzco, "La migración mexicana a Estados Unidos Estructuración de una Selectividad Histórica", el Colegio de México, 1999. Pág. 62.

<sup>26</sup> Daniel Prieto Castillo, "Comunicación y percepción en las migraciones", Ed. Del Serbal España, 1984. Pág. 68.

La población considerada económicamente activa, migra hacia los Estados Unidos de Norteamérica, con el claro objetivo de mejorar su situación económica y con ello garantizan el bienestar familiar, en busca del empleo y del salario que no encuentran en sus lugares de origen, este flujo migratorio, no puede ser considerado como resultado de una planificación o parte de una política laboral y económica, entre el estado mexicano y el estadounidense, más bien, se ubica como un problema, que se ha salido del control de ambos estados.

La migración, en realidad se ha caracterizado desde sus orígenes, como un proceso de naturaleza primordialmente laboral, las sucesivas crisis económicas registradas en México durante éstas dos últimas décadas, la reestructuración de su modelo económico, las transformaciones en la estructura económica estadounidense, las contingencias deparadas por la unilateralidad de las diversas políticas migratorias norteamericanas, el impacto de los tratados comerciales y un contexto general de creciente globalización, han acelerado el incremento sin precedentes de personas migrantes, sobre todo a los Estados Unidos.

Por todo lo anterior, se puede considerar que México, es un país de migrantes; uno de los más importantes del mundo en la actualidad. Si bien, los flujos laborales al norte datan de fines del siglo XIX, en las últimas décadas cobran un dinamismo sin precedentes, asociado a una modalidad de integración económica con Estados Unidos profundamente asimétrica.

“El Consejo Nacional de Población, estima que sin contar los rezagos acumulados, el número de nuevos integrantes a la fuerza de trabajo en México, aunque decreciente, seguirá siendo muy significativo, al menos en los próximos tres lustros. La población económicamente activa aumentaría entre 1996 y el año 2010 en 22.3 millones de personas y el monto de los nuevos demandantes de empleo sería de 1.2 millones en el lapso 2000-2005, de 1.1 millones en el 2005-2010, y de poco menos de un millón en el 2010-2015.”<sup>27</sup>.

## **2.2 MIGRACIÓN; SU EVOLUCIÓN**

Consecuentemente con lo que en párrafos anteriores expuse, se desprende la necesidad de precisar y reiterar, que el flujo migratorio, ha sido un movimiento constante, que responde al lugar y tiempo en que se presenta, por lo tanto considero, que es importante analizar, y estudiar su evolución, es decir, su comportamiento a través del tiempo, por lo que a este respecto, se pueden observar y verificar, cuatro periodos, que permiten identificar ciertas variaciones en su magnitud e intensidad, así como los rasgos que los caracterizan.

- Primer periodo. Se ubica desde finales del siglo XIX hasta la Gran Depresión, en este periodo, se sentaron las bases de lo que constituyó un factor determinante de los flujos migratorios México-Estados Unidos, que se vieron fundamentalmente condicionados por los factores de demanda laboral, en el vecino país del norte.

---

<sup>27</sup> Rodolfo García Zamora, “Migración Internacional y Desarrollo Local: Una propuesta para los estados de larga tradición migratoria” Migración, Desarrollo Regional y Potencial Productivo de las Remesas”. Guadalajara, Jal; 14 y 15 de febrero del 2002. Pág.88.

- Segundo periodo. Se ubica desde la Gran Depresión, hasta 1941, se vivió en Estados Unidos una coyuntura de crisis que redujo la demanda de trabajadores mexicanos significativamente y se inició, incluso, un proceso masivo de expulsión y repatriación de migrantes mexicanos.
- Tercer periodo. Se ubica en el año de 1942 a 1964 que comprende, la vigencia del "Programa Bracero", como resultado de la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, nuevamente se observaron condiciones de elevada demanda laboral en la economía estadounidense, particularmente de trabajadores agrícolas.
- Cuarto periodo. Se ubica a partir del término del "Programa Bracero", hasta inicios de los ochenta, pudiendo observar continuidad e incremento de la dinámica migratoria, derivada del factor de demanda, durante los años setenta, se observaba que el flujo de migrantes que residían en ese país se mantenía constante, a partir de 1980, comienza a aumentar rápidamente derivado en gran parte de la crisis económica.

La caída de los precios del petróleo, al igual que la crisis económica de la segunda mitad de los años 90 en los diferentes sectores de la producción, como el sector agrícola y el sector ganadero, contribuyó de manera directa, al incremento del fenómeno migratorio, lo anterior, motivo que un gran porcentaje de la sociedad trabajadora, perdiera su empleo y sin la posibilidad de recuperar o mejorar su entorno económico, algunos decidieron abandonar el país y trasladarse al país vecino, y probar suerte en el exterior.

“El ciclo migratorio se afianza ante la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida, causa determinante y reconocida de los movimientos de América” 28

Los rasgos principales que caracterizan a la migración entre México-Estados Unidos, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Se generó una disminución en la circularidad de la migración y la tendencia a permanecer en Estados Unidos.
- Se incrementó la magnitud e intensidad del flujo de migrantes permanentes, tanto documentados como indocumentados.
- Se incrementaron las zonas de origen y los lugares de destino, con la tendencia de generar una migración nacional y no meramente regional.
- Se generó, una estandarización de migrantes (aumentaron los migrantes de origen urbano, aumento la salida de mujeres, y con mayor nivel de escolaridad).

El fenómeno migratorio, a través del tiempo ha evolucionado, y esto no podría ser diferente, toda vez que, se trata de un fenómeno social en el que intervienen diversos factores en un tiempo y lugar determinado, por lo que resulta necesario, establecer métodos o sistemas que permitan medir la migración, esto significa

---

28 Clara Elida, “Una inmigración privilegiada comerciantes empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX compilación”, Ed. Alianza Madrid, 1994. Pág.119.

que se requieren de fuentes de información fidedigna en las que se recolecten datos relevantes, como son: el lugar de residencia actual, el lugar de nacimiento y el lugar de residencia en algún momento específico anterior, otros datos que se requieren documentar, son los referentes al número de migrantes de una localidad con respecto a la población de origen, así mismo, se requiere determinar la proporción de inmigrantes con respecto a la población total de una localidad específica, se requiere obtener las tasas de migración e inmigración, es decir, contabilizar y registrar el número total de movimientos, además se requiere determinar el número de migrantes por sexo, edad o grupo social.

El incremento del flujo migratorio de nuestro país, al país vecino, es exacerbado, de acuerdo a los resultados estadísticos, los migrantes proceden de comunidades, pueblos y ciudades de todo México, sin embargo, la migración se concentra principalmente en 109 municipios de los más de 2400 que tiene el país y en 9 estados del oeste y el norte.

La estrategia económica que México persigue, es la de aumentar la apertura de la economía al mercado internacional, a sanear las finanzas públicas y a mantener estable la política macroeconómica, dejando vulnerables y desprotegidos, a aquellos sectores cuya posibilidad de competir con las grandes tecnologías de las empresas transnacionales, es escasa o simplemente nula, lo anterior, hace evidente que las políticas de protección a los productores rurales ha desaparecido, han disminuido los subsidios, se han eliminado los precios de garantía y retiro de la participación estatal en el proceso productivo y en la distribución de productos.

Algunas de las acciones, que el gobierno mexicano ha ejercitado en materia de migración y que han contribuido a la evolución y desarrollo de este fenómeno en los últimos tiempos, son las que a continuación enunció:

En el año de 1970, el Presidente Luis Echeverría Álvarez ejercitó acciones como la creación del Programa de Becas Aztlán, cuyo objetivo inició con 50 becas otorgadas a mexicano-americanos, distinguidos para realizar estudios en universidades, extendiéndose para cientos de mexicanos de origen, quienes tenían entonces problemas de acceso a las universidades, en 1974, creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuyo objetivo es dar a conocer los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional.

En el año de 1976, el Presidente José López Portillo, ejercitó acciones como la realización de la primera Encuesta Nacional sobre Trabajadores Indocumentados, como un programa de estudio por parte de la Secretaría del Trabajo, cuyo objetivo era conocer más acerca de la migración mexicana, en 1978, creó un área especial en la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la subdirección de Intercambios Culturales de la Dirección General de Relaciones Internacionales, cuyo objetivo, era apoyar la educación de los mexicanos en Estados Unidos, así como la educación bilingüe e impartir cursos de actualización, en 1978 estableció el primer programa de Educación Migrante Binacional, cuyo objetivo, era apoyar la alfabetización para adultos mexicanos en Estados Unidos, en 1980 creó la Dirección General de Protección, como una unidad administrativa dentro de Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo era proteger a los migrantes en sus derechos humanos, en 1982 creó el Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, con apoyo de la Secretaría de

Educación Pública con la finalidad de realizar estudios sobre los fenómenos migratorios y aspectos vinculados a éstos.

En el año 1989, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, creó el Programa Paisano, coordinado por la Secretaría de Gobernación, para garantizar a los connacionales que ingresan, transitan y salen del país, seguridad en sus bienes y personas, y el conocimiento de sus obligaciones, en 1990, creó del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, dependiente de la presidencia y la Secretaria de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo era promover las relaciones de las comunidades mexicanas en Estados Unidos con el gobierno de nuestro país y fomentar la cultura mexicana, en 1990, creó a los Grupos Beta de Protección a Migrantes, para proteger la integridad física, las garantías individuales y los derechos humanos de los migrantes en la frontera norte, en ése mismo año, creó al grupo de trabajo sobre migración y asuntos consulares, a instancia de la Comisión Binacional México-Estados Unidos para realizar el estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración (publicado en noviembre de 1997), en ése mismo año de 1990, hasta 1994, creó el programa Solidaridad Internacional, con impacto en las organizaciones de migrantes para realizar proyectos de colaboración entre las comunidades en el exterior y el Estado, en 1992 dio inicio al programa 2x1 con recursos del gobierno federal y estatal cuyo objetivo era realizar proyectos de inversión conjunta con las comunidades de origen. En 1993 creó el Instituto Nacional de Migración, coordinado por la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo era facilitar los flujos de personas que favorecieron el desarrollo económico, social y cultural del país, así como coadyuvar a la salvaguarda de la seguridad y soberanía nacionales.

En el año de 1994, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, impulsó acciones para crear oficinas estatales de atención a oriundos con el fin de promover los vínculos con los paisanos en Estados Unidos, en 1996, inició operaciones con el Grupo Beta en la frontera sur, para proteger la integridad física, las garantías individuales y los derechos humanos de los migrantes en la frontera sur, en 1997, reformó a la Constitución Política en sus artículos 30, 32 y 37, y aprobó la no pérdida de la nacionalidad Mexicana, en 1999, convirtió el programa 2x1 en 3x1, para llevar a cabo proyectos de inversión en los que por cada dólar enviado por los migrantes, los gobiernos estatal, federal y municipal aportaron uno más, respectivamente.

En el año 2000, el Presidente Vicente Fox Quesada, creó la oficina presidencial para la atención de migrantes mexicanos en el extranjero con el fin de promover inversiones productivas entre las comunidades mexicanas en los Estados Unidos, en el 2001, inició una serie de negociaciones para un acuerdo migratorio integral (truncadas tras los atentados del 11 de septiembre) encaminadas a lograr mejores condiciones para los trabajadores migratorios. En el 2001, creó la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo consistía en coordinar las relaciones institucionales entre los gobiernos estatales de la frontera norte y las dependencias y organismos federales; identificar problemas y diseñar conjuntamente políticas, estrategias y acciones públicas, tendientes al desarrollo integral de la región, en ése mismo año, inició el programa federal "vete sano, regresa sano", en el marco del Programa Nacional de Salud 2001-2006, para atender la demanda de servicios de salud de los migrantes, además inició la primera semana Binacional de salud con apoyo de la Secretaría de

Salud en apoyo a los migrantes en Estados Unidos. En el 2003 creó el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que sustituye a la oficina presidencial para la atención de migrantes mexicanos en el exterior y al programa de las comunidades mexicanas en el extranjero, con la finalidad de promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, en ése mismo año, creó el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el exterior, órgano directo del IME, para atender las demandas de los mexicanos en el extranjero, dentro de los marcos de la política exterior, además los presidentes Bush y Fox y el primer ministro de Canadá, Paul Martín anunciaron el establecimiento de la Alianza para la seguridad y la prosperidad de América del Norte, en Waco, Texas para promover el crecimiento, la seguridad y la calidad de vida en la región. En el año 2004, México ratificó la Convención Internacional sobre protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias cuyo objetivo consistía en hacer respetar los derechos humanos, punto de acuerdo con los países expulsores y los estados receptores de la migración laboral internacional, en el año 2005, dio inicio al programa de acción de Créditos Hipotecarios a migrantes con fondos de la Sociedad Hipotecaria Federal para facilitar a los connacionales en Estados Unidos, el trámite de créditos para obtener una vivienda, además la Cámara de Diputados aprobó la ley que creó el fideicomiso para administrar el fondo de apoyo social para ex-trabajadores migratorios mexicanos para el pago de adeudos a braceros que trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1946, así como aquellos que lo hicieron hasta 1964, en el año 2005, entró en vigor la reforma para el voto en el exterior. El dictamen retomó el voto para presidente de la República, las campañas en el exterior y la credencialización en territorio nacional para reconocer el derecho político de migrados de votar en el extranjero para Presidente de la República, inició además, el programa México Seguro” en coordinación con las policías federales y ejército para imponer orden ante la violencia del narcotráfico, medida de emergencia frente a tensiones bilaterales.

Una de las transformaciones más importantes, en el patrón de la migración mexicana a los Estados Unidos en los últimos años, es la disminución de la migración temporal o circular, y el aumento de la migración permanente. Este cambio sin duda, afectó la organización del sistema de remesas y los patrones de recepción de dinero en México, que a su vez, pudieron estar explicando ésta baja presencia de migrantes recientes en los hogares receptores de remesas. Lo cierto es que, esto muestra los importantísimos lazos y vínculos sociales y económicos que los hogares mexicanos sostienen con sus familiares en el exterior.

## 2.3 LA SEGREGACIÓN DE LAS FAMILIAS

“...Segregación.- Es la separación, marginación de un grupo social por razón de su sexo, raza, cultura, o ideología...”<sup>29</sup>. Se puede decir, que en términos generales, segregar hace referencia a apartar, separar a alguien de algo o una cosa de otra.

La segregación, se manifiesta tanto en el acceso a los recursos básicos (propiedad privada, trabajo, sanidad, educación, representación y sufragio político...) así como en otras facetas, se manifestaron también en la separación de barrios residenciales en las ciudades, derivado de las diferencias económicas, de clases sociales, de raza y nivel educativo.

Otro término que se requiere incluir, porque de alguna forma influye también, en la determinación y definición de este tema, es el concepto de percepción, “que se refiere a la manera como un individuo discrimina y evalúa la realidad para orientar su conducta, discriminar y evaluar no significa simplemente, reconocer algo, distinguirlo de otra cosa, la percepción constituye el punto fundamental de nuestra manera de establecer, diferencias entre las cosas y con los demás seres”<sup>30</sup>

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), este término refiere los actos inhumanos cometidos para instituir o mantener la dominación de un grupo racial sobre cualquier otro grupo racial, a fin de oprimirlo sistemáticamente, tales como:

- Imponer deliberadamente a uno o más grupos raciales condiciones de vida destinadas a acarrear su destrucción física total o parcial;
- Tomar medidas destinadas a impedir a uno o a más grupos raciales participar en la vida política, social, económica y cultural del país y crear deliberadamente condiciones que impidan el pleno desarrollo de esos grupos (denegando a sus miembros las libertades fundamentales del ser humano, entre ellas el derecho al trabajo, el derecho a formar sindicatos reconocidos, el derecho a la educación, el derecho a salir de su país y a regresar al mismo, el derecho a una nacionalidad, el derecho a la libertad de circulación y de residencia, el derecho a la libertad de opinión y de expresión y el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas);
- Explotar el trabajo de los miembros de uno o más grupos raciales, en particular, sometiéndolos al trabajo forzado;

Por otro lado, se puede considerar que la segregación, se pone de manifiesto en las familias, al hablar de empleo, la mayoría de los trabajadores varones sin pago, son personas de edad avanzada y personas muy jóvenes y entre las mujeres hay una amplia representación de las que se encuentran en edades reproductivas. Estos trabajadores varones a los que me refiero, se encuentran concentrados principalmente en la actividad agrícola y en las mujeres se encuentran ubicadas en la actividad del comercio y las actividades agropecuarias. Es común que en el medio rural, las mujeres se dediquen a la

---

<sup>29</sup> Diccionario Enciclopédico Salvat, Tomo 11, Ed. Salvat Editores, México 1989. Pág. 956.

<sup>30</sup> Daniel Prieto Castillo, “Comunicación y percepción en las migraciones”, Ed. Del Serbal España, 1984. Pág.70.

cría de aves y especies menores, además ayudan en las labores de la parcela, recolectan agua y leña.

Las oportunidades de empleo para las mujeres, se han ido diversificando paulatinamente a través del tiempo, todavía se observa la concentración de las mujeres en ciertas ramas y ocupaciones, mientras que en otras, su ausencia es casi total, si bien en el ámbito profesional o de la producción mercantil, la división del trabajo entre hombres y mujeres es hoy mucho menos rígida que en el pasado, sigue habiendo una importante segregación de los puestos de trabajo.

De acuerdo con el resultado de múltiples estudios en México, la segregación laboral u ocupacional basada en el sexo de los individuos, ha tenido un impacto negativo sobre las mujeres, al limitar sus oportunidades ocupacionales o laborales, es evidente también la segregación que existe con respecto al ingreso entre hombres y mujeres, toda vez que son los hombres, quienes perciben más altos ingresos, en muchas ocasiones, incluso por el desempeño de las mismas actividades laborales, la magnitud de la diferencia, varía dependiendo de la cobertura geográfica, del nivel de estudios y de la población, ésta segregación o marginación, se presenta como resultado de las diferencias en la calificación para el trabajo, o en el simple gusto de discriminar, si consideramos que actualmente las mujeres tienden a convertirse en jefas de familia, es decir, que son las mujeres las que trabajan y sostienen a una familia, entonces, estamos en condiciones de ubicar el impacto que genera que las mujeres sean objeto de segregación o marginación laboral.

No obstante lo anterior, la introducción de la mujer en el mercado laboral, en la actualidad, es evidente “se enfatiza la importancia de la creciente participación femenina en la migración interna e internacional. El papel de la mujer se redimensiona en los análisis de las migraciones a partir de las consideraciones de la familia como unidad de análisis pero también como parte del carácter controvertido del fenómeno migratorio como estrategia familiar”<sup>31</sup>

Otro factor que indica el nivel de segregación de las familias en México, son las políticas de vivienda, con frecuencia el problema habitacional, se analiza desde la perspectiva de las casas y de los que las construyen, no de los que sufren la falta de una casa o vivienda, generalmente las condiciones de las casas de las familias segregadas o marginadas en un lugar determinado son precarias, las familias pobres son realistas, construyen lo que pueden, su objetivo es tener tan solo un techo donde resguardarse de las inclemencias del tiempo, no es de su interés hacer casas cómodas o bonitas, esto se observa, porque lo que en muchas ocasiones, suelen hacer estas familias marginadas, primero es habitar el lugar en las condiciones en las que se encuentra y con el tiempo construyen, en ocasiones, esas viviendas, tan solo son chozas insalubres, lo primero para esas familias, es conseguir suelo, ocupar un terreno, sin embargo, éstas viviendas representan un lugar inseguro, incluso peligroso. Al ser marginados o segregados, al no contar con otras alternativas para habitar en la ciudad de manera tranquila e integrada, sólo les queda invadir predios que bajo ninguna circunstancia son habitables por el peligro extremo que representa su ubicación.

---

31 Manuel Ángel Castillo Lattes, Jorge Santibáñez R, coordinadores, “Migración y Fronteras”, El Colegio de la Frontera Nortes, Tijuana B. C, 1998. Pág. 14.

La segregación de ciertas familias, en ciertas comunidades, ubicadas en lugares rurales, apartados de la civilización, representan un problema, por la clara necesidad que tienen, de contar con un lugar para vivir, no cuentan con la cantidad mínima de condiciones necesarias para hacer de un lugar, un espacio habitable y que no represente peligro. En gran parte del territorio mexicano, habitan ésta clase de familias mexicanas segregadas, que padecen la marginación económica, política y social.

La forma, en como algunas familias completas sobreviven, se pone de manifiesto, "...del análisis de comunidades organizadas en un sistema bastante eficaz, se trata de grupos que comparten todo, desde el dinero ganado por quienes tienen alguna fuente de ingreso, hasta el cuidado de los niños, pasando por la comida y el trabajo de construcción de las viviendas"<sup>32</sup> de ésta forma se afirma, sobreviven familias completas que se encuentran en un alto grado de marginación y segregación.

El índice de marginación, se concentra en diversos municipios rurales, es una medida que permite diferenciar dichas entidades federativas, según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, pues a medida que aumenta el grado de marginación de los municipios, aumenta la proporción de hogares ubicados en localidades rurales y en cambio, disminuye la de hogares urbanos, la percepción de ingresos monetarios y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

En estos tiempos de incertidumbre, de transformaciones sociales, económicas, políticas y territoriales, se presenta la realidad bajo una disyuntiva que, sin menospreciar sus virtudes, obliga a tratar de comprenderla, asumir sus hechos como procesos contradictorios. Sin embargo, las grandes mayorías de nuestros pueblos, se ven en la necesidad de enfrentar las desigualdades y las contradicciones que, como producto de las actuales relaciones sociales de producción, basadas en la reproducción de la lógica capitalista, se debaten entre ser incluidos o definitivamente excluidos de aquellas posibilidades que "promete" la ciudad o las grandes urbes.

En México, el impacto de las remesas, es más visible a escala local, ya que los flujos de dichos ingresos, se concentran en regiones bien definidas de su territorio: las zonas rurales de 10 estados (de un total de 32) captan más de las dos terceras partes de los ingresos por remesas de este país.

## **2.4 MIGRACIONES INTERNAS Y MIGRACIONES EXTERNAS**

Dependiendo de las características de los lugares de origen y destino de los migrantes se pueden establecer diferentes tipos de migración y es de vital importancia considerar cada uno ya que "los tipos de migración afectan la viabilidad de los flujos de remesas y tienen diferentes efectos sobre los hogares mexicanos".<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Lomnitz Larissa, "Como sobreviven los marginados" Ed. Siglo XXI, México, 1979. Pág. 45

<sup>33</sup> German Zárate Hoyos, "Remesas de los Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos" El Colegio de la Frontera Norte, Ed. Grupo Editorial Porrúa, México, 2004. Pág. 182.

**MIGRACIONES INTERNAS:** El desplazamiento de personas de un lugar a otro en el espacio interior (de región a región, del campo a la ciudad o hacia zonas del mismo país), suele estar apoyado, en causas de distinto tipo, (libertad, aventura, búsqueda de oportunidades laborales, etc.). Estos migrantes interiores, pueden salir de forma temporal o permanentemente, es decir, las motivaciones van desde, el deseo de mayor libertad y afán de aventura hasta intereses económicos que llevan a prolongar la estancia durante años o definitivamente, a lo largo de la historia, también se han producido desplazamientos por motivaciones políticas e ideológicas, la migración surge de la unión, de tener una conciencia colectiva y objetivos ideológicos comunes.

Estas migraciones internas, se producen dentro del propio país de origen, el efecto que han causado estas migraciones, ha sido la concentración de población en focos urbanos, ya que ha habido un desplazamiento del campo a la ciudad. La migración, también se ha ubicado de forma definitiva y ciertas zonas de población, se han visto afectadas por la disminución en el número de jóvenes, quedando en muchos casos, con una población envejecida. La consecuencia de este tipo de migración, es el desequilibrio en la densidad de población.

Corresponden a ésta clase de migración, los movimientos o traslados que realizan dentro de un mismo país. Estas migraciones, generalmente se realizan debido a las desigualdades regionales que existen dentro de los países, por ello, las migraciones internas se producen, generalmente, desde las regiones menos favorecidas hacia las más beneficiadas en busca de fuentes de trabajo, mejores niveles de ingreso, mejores condiciones educativas y otras expresiones de desarrollo. Estos movimientos permiten nivelar las condiciones de desarrollo económico por un ajuste de la población a los recursos, según Montaña “en las actuales sociedades latinoamericanas, el aislamiento de las comunidades rurales es relativa, y el habitante de esas zonas en general mantiene formas de contacto con personas que vienen de la ciudad, tanto seres de su propia situación social como intermediarios o representantes de instituciones del Estado. La comunidad aislada, sin estímulos externos, va desapareciendo, pese a las ilusiones que aun se forjan al respecto, los adeptos de la exterioridad al sistema” 34

Dentro de la migración de carácter interno se ubican las siguientes:

**Migración que incluyen los elementos urbano y rural:** Dentro de este tipo de relación se presentan varias posibilidades:

- **Rural-rural:** En estos casos, tanto el lugar de origen como el de destino se catalogan como rurales. Se deben fundamentalmente a razones laborales que pueden ser agrícolas, mineras u otros tipos de explotación de recursos naturales.
- **Rural-urbana:** Corresponde a desplazamientos del campo a la ciudad. La mayoría de estos casos corresponden a razones laborales. Por lo general las zonas rurales presentan graves problemas en cuanto a fuentes de trabajo diversificadas. Las personas migran a la ciudad con la intención de buscar alternativas laborales, de salud o educativas.

---

34 Montaña Jorge, “Los pobres en los asentamientos espontáneos”, Ed. Siglo XXI, México 1978. Pág. 54.

- **Urbana-urbana:** Corresponde a desplazamientos donde las zonas de origen y destino son áreas urbanas. Generalmente se producen desplazamientos de zonas urbanas más desposeídas, hacia aquellas que tienen un mayor desarrollo.
- **Urbana-rural:** No es tan común como las anteriores, hace referencia a personas que se desplazan de la ciudad al campo. Actualmente existen diversas razones para que se den estos desplazamientos. Con el auge del turismo ecológico, un buen número de personas se desplazan hacia zonas rurales en busca de nuevas alternativas y fuentes de empleo. Otra razón de este tipo de migración, es que las personas pensionadas migran a las zonas rurales con la intención de obtener tranquilidad y mejorar su calidad de vida en sus últimos años.

La migración interna sobreviene en gran parte como respuesta a desequilibrios entre las distintas regiones de un país, y su dirección dominante está determinada por la implantación de los proyectos generadores de empleo. Cuando la inversión pública y privada se concentra en la ciudad más importante (la capital), como sucede en la mayoría de los países africanos, la corriente migratoria se dirige hacia ese lugar. No obstante, si las plantaciones, minas y otras empresas se hallan en áreas rurales y por lo tanto se ofrecen oportunidades de empleo, naturalmente la corriente migratoria se produce con un carácter intra-rural.

Por otra parte se ubican las migraciones denominadas:

**MIGRACIONES EXTERNAS:** Este tipo de migración se producen fuera del país de origen, se distinguen movimientos transoceánicos, intracontinentales (los flujos intracontinentales son los que caracterizan a los movimientos migratorios de todo el mundo en la actualidad) y fronterizos.

“El acelerado flujo de migrantes internacionales que en los últimas décadas han conocido numerosos países latinoamericanos...han modificado radicalmente los panoramas nacionales e introducido nuevos factores condicionantes para su desarrollo” 35

El Estado, interviene con su poder organizador, tanto en la salida de individuos, como en el acceso al país de llegada, lo que da lugar a una serie de migraciones con calificativos particulares (asistida, controlada, cualificada, ilegal, protegida).

Este tipo de migraciones externas de forma voluntaria, tiene como característica común la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo, y de acuerdo con el tiempo de estancia, se pueden considerar migraciones temporales o permanentes. Las principales razones de este tipo de migración, se fundamentan en motivos económicos o políticos por esta razón; generalmente se migra de un país de grandes problemas económicos o políticos hacia países con mayor estabilidad y desarrollo.

---

35 Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes, Jorge Santibáñez R, Coordinadores “Migración y Fronteras” El colegio de la Frontera Norte, Tijuana B C, 1998. Pág.81.

La magnitud de la migración generalmente varía con la edad, los migrantes suelen ser personas jóvenes entre los 15 y los 49 años, preponderantemente con presencia masculina. Ésta característica, provoca que si se presentan migraciones importantes, se generen poblaciones con estructuras de edad envejecidas.

El fenómeno migratorio, puede producir desde ligeros cambios en los migrantes, hasta cambios radicalmente bruscos. Si la migración se lleva a cabo entre países vecinos con el mismo idioma y características culturales y alimenticias similares, no existen variaciones dramáticas en los individuos. Sin embargo; estas variaciones son radicalmente bruscas cuando la migración se produce hacia países con diferentes idiomas, costumbres, comidas, religión, etc. (migración intercontinental). Por otro lado “los acelerados flujos migratorios internacionales han provocado un agudo proceso de desintegración de las unidades familiares tradicionales dando origen a modificaciones en los roles de sus distintos miembros, especialmente en el caso de las mujeres”<sup>36</sup>

La migración internacional, es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días, prácticamente ningún país, como tampoco ninguna región del mundo, escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. En el mundo contemporáneo, es cada vez mayor la movilidad de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan a países incluso distantes. La mayoría de los movimientos poblacionales en todas las regiones geográficas del mundo obedecen a razones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida, a lo cuál subyace la operación de diversos y complejos factores estructurales, como son las asimetrías económicas, la creciente interdependencia y las intensas relaciones e intercambios entre los países.

Ésta nueva era del sistema mundial, se aprecia no sólo en el libre mercado de bienes, servicios y capitales, sino también en el aumento del número de migrantes internacionales, aun y cuando en la actualidad, los países más desarrollados han establecido fuertes limitaciones de entrada a los migrantes a sus territorios, estableciendo un control selectivo y limitado a la migración.

El principal problema para analizar la migración internacional, consiste en la falta de información fidedigna y de calidad, aunque en la mayoría de los países se cuenta con registros de entradas y salidas por sus puertos internacionales, estas fuentes presentan serios problemas. Como el propósito de éstos registros, es dejar constancia de los cruces de frontera, la identificación de los migrantes se convierte en una tarea difícil; la cobertura de entradas y salidas suele diferir entre los diversos lugares de control; los antecedentes recabados de las personas que ingresan o egresan de los países son escasos y presentan un reducido potencial analítico; los datos recopilados no siempre son procesados de manera adecuada y, cuando ello ocurre, su publicación sufre retrasos. Por esta razón, para el análisis de la migración internacional generalmente se recurre a los censos de población, aunque debe tenerse presente, que la información censal, generalmente tiende a subestimar la migración real. Ésta situación se presenta, en mayor medida, en países donde existe una fuerte inmigración ilegal. Por su condición de ilegalidad, resulta difícil enumerar a los individuos

---

<sup>36</sup> Idem.

que tienen tal categoría, aunque se les asegure que la información es confidencial, existe temor entre ellos a que sean deportados.

En los países en desarrollo, se carece de fuentes de información para determinar la magnitud de la migración, aunque existen ciertos mecanismos para registrar dichos movimientos, por las características de este hecho demográfico, resulta difícil poder cuantificar y calificar sus cambios. Al igual que con la mortalidad y la fecundidad, las fuentes de información que existen son: registros, censos y encuestas.

**Registros permanentes:** En primer lugar se presentan los registros permanentes en aduanas y puestos fronterizos de los países, en éstos registros se anotan todos los movimientos de entrada y salida del país, por lo que son utilizados para medir la migración internacional, sin embargo; una gran cantidad de movimientos no se registran, pues corresponden a movimientos ilegales. Un ejemplo de ésta situación se presenta en los Estados Unidos con el ingreso de inmigrantes ilegales provenientes de varios países. Para medir la migración interna, la mayoría de países elabora diversos registros como son, el de residencia, el registro electoral, el registro de contribuyentes, el registro de seguridad social y asistencia comunal, etc., ésta clase de registros contribuye a determinar y controlar el lugar permanente de residencia de las personas, sin embargo, en el caso de los países en vías de desarrollo, las personas no registran oportunamente los movimientos que efectúan, por lo que resulta difícil determinar la migración interna a partir de estos datos.

**Los censos de población:** Son las principales fuentes de información para el análisis de la migración. Su carácter universal, permite conocer las características de cada individuo en la población, esto contribuye a medir la migración interna a un nivel muy desagregado. Ésta información permite establecer relaciones con otras características de orden social, demográfico y económico. La principal desventaja de los censos, consiste en que no se pueden tener registros continuos de migración, sino análisis espaciados cada diez o más años. Además no permiten medir la inmigración internacional y se desconoce el comportamiento de las personas que murieron durante el intervalo anterior al censo.

**Encuestas especializadas:** Ésta clase de encuestas, se han llevado a cabo con la intención de predecir las historias migratorias de la población y sus principales características. Estos instrumentos, permiten profundizar el estudio de la migración en aquellas áreas de interés para los investigadores, dejando fuera el análisis de los no migrantes, lo cuál puede generar supuestos falsos sobre la migración. Además este tipo de encuestas, no se llevan a cabo periódicamente dentro de las poblaciones, esto obedece a que la migración ha sido históricamente, el componente demográfico que mayormente se ha descuidado. No obstante, existe otro tipo de encuestas que se realizan sistemáticamente en una gran parte de los países, corresponden a las encuestas de hogares, empleos y otros propósitos. Por medio de las preguntas en estos instrumentos, es posible estimar las principales corrientes migratorias que se realizan.

Las migraciones internas o externas, a su vez pueden ser:

**Migraciones temporales.** Que se organizan en periodos de distinta duración, pero tienen la característica de que siempre se retorna al lugar de origen.

Fuera del propio país destacan las migraciones estacionales (cosecha, comercio...) éstas inmigraciones estacionales, se denominan de “golondrina” ya que no se permanece en el país receptor más que el tiempo necesario para después regresar a su país de origen.

Con la introducción de la tecnología en los campos y las nuevas técnicas que se emplean en las tierras agrícolas, ésta migración estacional, cada vez es menor en los países industrializados, mientras que se sigue manteniendo en países en vías de desarrollo, donde los inmigrantes pobres se trasladan a otras zonas o regiones más dinámicas dentro del propio país.

Las principales migraciones transitorias o temporales se presentan con gran importancia en el sector servicios e industria.

**Migraciones permanentes.-** Son aquellas en las que los migrantes hacen del lugar receptor, su lugar de residencia, se establecen habitual e indefinidamente en ese lugar y deciden no regresar a vivir a su país de origen.

La migración internacional significa, en muy amplia medida, que existen desigualdades en el desarrollo, las oportunidades de empleo, y especialmente las condiciones de vida y de ingresos entre los países, sobre todo entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. En ausencia de restricciones rigurosas a la entrada en un país, y cuando la difusión de información sobre la gama de oportunidades que se ofrecen en diferentes lugares es rápida y eficaz, la migración suele presentarse inmediatamente a tan positivas y con frecuencia exageradas señales de bienestar. No obstante, como las migraciones internacionales (en mayor medida,) tienen consecuencias políticas, socioeconómicas y demográficas, tanto para los países de partida como para los países de llegada, se han establecido y se aplican una serie de disposiciones legales para seleccionar y, cuando es necesario, restringir, la afluencia masiva de inmigrantes.

México, se ha caracterizado por ser un país de migración dirigida principalmente hacia Estados Unidos, sin embargo, a partir de la década de los noventa, se empezaron a observar flujos cada vez más importantes de inmigrantes en tránsito hacia aquel país y no sólo de mexicanos, sino de diversas zonas de Centroamérica y Sudamérica, que en principio tienen como destino nuestro país, ya que la frontera Sur de México, es la puerta hacia Estados Unidos, por lo que nuestro país se convierte en un país de tránsito de inmigración transnacional.

La migración a Estados Unidos, afecta la vida de las comunidades mexicanas en dos sentidos, primero, la gran cantidad de dólares que se envían a los pueblos y comunidades mexicanas contribuye a incrementar el ingreso de un gran número de familias; segundo la ausencia de mano de obra productiva en la familia, ha venido mermando los patrones de organización social y económica de las comunidades mexicanas.

Los datos publicados por el Consejo Nacional de Población, demuestran que los estados del sureste como Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, son los estados con menor intensidad de migración, mientras que Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas son los estados que presentan una mayor intensidad migratoria, tomando como punto de referencia el flujo de migrantes en relación con su población total.

Actualmente podemos decir, que las migraciones internacionales son causadas por diversos factores, como son, el incremento demográfico acelerado, el aumento de las personas en edad productiva y la insuficiencia de fuentes de un trabajo digno y económicamente bien remunerado, la persistente demanda de mano de obra mexicana, en el sector agrícola, industrial y de servicios en Estados Unidos, la diferencia salarial entre ambos países, la estabilidad de la que goza la moneda estadounidense, y la devaluación que a su vez sufre la moneda nacional, son factores que resultan en que el trabajador mexicano que migra a Estados Unidos y cobra en dólares, convierta el ingreso que obtiene en aquel país, en mayor poder adquisitivo en su lugar de origen.

El entorno económico global, en la actualidad se presenta dinámico e inestable. La exportación ha generado estados, regiones, sectores de actividad y grupos sociales, contrapuestos, simplemente porque unos ganan y otros pierden, y esto guarda estrecha relación con el fenómeno migratorio tanto interno como internacional. Por mencionar un ejemplo, la eliminación de las barreras al comercio, que se ha venido presentando como producto de la alta actividad de negociación entre los países, que se ve reflejada en la firma de tratados internacionales, mismos que al ser estudiados y analizados a profundidad, se observa que son convenios celebrados entre países desiguales, no existe la igualdad de condiciones político-sociales, económicas, por lo que estos convenios, siempre favorecen más a unos que a otros, por ejemplo, en el sector agrícola e industrial, se observa una aguda competencia entre México-Estados Unidos, competencia para la cuál nuestro país no está preparado, y ha significado el cierre total de muchas empresas, lo cuál acarrea una fuerte problemática de desempleo, generando con esto el rompimiento de cadenas productivas.

El que el flujo migratorio haya aumentado tan aceleradamente, se debe entre otros factores a la crisis económico-políticas, que se han presentado en México, por otro lado, la reestructuración económica derivada de la apertura comercial, ha generado problemas sociales y económicos que han sido determinantes en el comportamiento de la creciente migración hacia los Estados Unidos.

La migración representa socialmente, un ajuste a la desigualdad en la distribución de la tierra, trabajo y capital de una sociedad. La privatización e industrialización, como procesos económicos, han significado el desplazamiento de los trabajadores rurales, mientras que la capitalización ha desplazado a los trabajadores urbanos de las fábricas, generando el desempleo.

Respecto a las políticas gubernamentales, los acuerdos firmados a la fecha entre los gobiernos mexicano y estadounidense, forman parte de una política denigrante para nuestros connacionales, no se observa por ningún lado la sensibilidad y sapiencia para darle causa al problema migratorio de los trabajadores mexicanos, no se concreta un acuerdo laboral que realmente los

proteja, que no sirva de base para después perseguirlos y expulsarlos en cualquier momento.

El flujo migratorio de los mexicanos hacia Estados Unidos ha sido constante, se ha intensificado considerablemente en las últimas tres décadas. Diversos factores como la situación geográfica, los lazos sociales y culturales, la creciente integración económica, y las intensas relaciones e intercambios entre ambos países, hacen inevitable la generación de flujos migratorios.

## **2.5.- LAS PRINCIPALES MIGRACIONES EN EL MUNDO, EN EL CASO ESPAÑA, EN EL CASO ALEMANIA, EN EL CASO ÁFRICA.**

Dentro de este tema, abordaré las cuestiones más relevantes, que han dado origen a la migración en el mundo, haciendo referencia a los casos que han resultado más destacados en este tema, me refiero a España, Alemania y África, para lo cuál resulta muy conveniente remontarnos hasta el siglo XVI, para entender y establecer el contexto actual, fue en ése siglo que se presentaron dos procesos históricos verdaderamente trascendentes, en primer lugar la constitución de una economía-mundo capitalista y en segundo lugar el surgimiento de los estados-nación.

La globalización, como factor creciente de la economía, permitió el surgimiento de las condiciones para un nuevo tipo de procesos migratorios, que alcanzaron dimensiones inimaginables. Por otra parte, el surgimiento de un nuevo sistema político, que organizó las identidades de las personas en función de un concepto de ciudadanía ligado al de nacionalidad, creó a su vez el concepto moderno de extranjero incrementando los flujos de movilidad.

En los siglos XVI a XIX: tiempo de colonialismo, esclavismo, servidumbre, y grandes descubrimientos que significaron el inicio de una importante expansión política, militar y mercantil de las potencias europeas hacia América Asia y África. La colonización se basó, en desplazamientos masivos de personas y en ella se distinguen al menos tres grandes modalidades:

a) Población europea desplazada hacia el resto de continentes: soldados, comerciantes, marinos, clérigos, administradores políticos y mano de obra en general, cuya importancia fue mucho menos cuantitativa que cualitativa, debido a los cambios económicos y culturales que introdujeron en las sociedades de destino. Los contingentes más importantes partieron de las islas británicas, la península ibérica, los Países Bajos y Francia, es decir, de las sociedades que ostentaban el poder político y el control de las rutas de navegación internacionales. Los destinos principales fueron las colonias de América, Oceanía y África. Estos flujos establecieron rutas y redes sociales que sirvieron de base para nuevas corrientes migratorias, a partir de la era industrial y el inicio del proceso descolonizador.

b) Tráfico de esclavos, desde África hacia las nuevas colonias, fundamentalmente para ser empleados en minas y grandes plantaciones que, a través del comercio internacional, fortalecieron el poder económico y político de Reino Unido y Francia.

c) Trabajadores "aprendices" bajo contratos de cuasi servidumbre, en este período y el siguiente, se desarrolló una nueva modalidad, producto de la prohibición del tráfico de esclavos. Las necesidades de mano de obra para la expansión capitalista en América, basadas en la utilización extensiva de trabajadores en plantaciones y minas, fueron satisfechas mediante el sistema de contratación masiva de trabajadores, reclutados a veces por la fuerza o el engaño, obligados a trabajar en condiciones muy severas. La fuente principal de mano de obra se trasladó desde África a Asia; las zonas de origen más destacadas fueron India, China y Japón.

En 1850-1945: se presentó el surgimiento de un mercado internacional de mano de obra, basado en el desplazamiento relativamente voluntario de trabajadores libres. En el mundo occidental, se comenzó un proceso de industrialización y urbanización, las nuevas migraciones internacionales de trabajadores constituyeron un elemento clave en la constitución del mercado capitalista mundial.

En 1945-1973 los países del centro se sostuvieron de buena parte por la aportación laboral de inmigrantes extranjeros, en este período las migraciones internacionales se desplazaron hacia Europa, Estados Unidos y, en menor medida, el Cono Sur latinoamericano y Australia.

El concepto que sintetiza la clave de las transformaciones del período actual, es el de la globalización. Una economía global, es una economía en donde todos los procesos trabajan como una unidad en tiempo real a lo largo y ancho del planeta, en ésta clase de economía, el proceso de producción, la organización, la información y la tecnología operan simultáneamente a escala mundial.

En las últimas décadas se han desplegado las siguientes tendencias, que inciden en los flujos migratorios:

- El redespigue del capital, con inversiones en países del Sur, crea vínculos materiales e ideológicos con el país inversor, estableciendo nuevos canales de comunicación por los que pueden desplazarse flujos humanos.
- Algunas grandes ciudades, se han convertido en nudos coordinadores del capital transnacional mediante el desarrollo de servicios, especialmente financieros. Ésta situación genera un descenso del trabajo asalariado tradicional y un crecimiento en el sector de servicios, altamente polarizado, en la gama de ocupaciones más baja se genera una demanda de mano de obra inmigrante.
- Los Estados Unidos de Norte América, se han convertido en el principal destino de las inversiones extranjeras, circunstancia que explica el crecimiento del empleo y la persistencia de una demanda de mano de obra dirigida a la inmigración extranjera, a pesar de las políticas gubernamentales restrictivas.

A éstas tendencias del capital transnacional, se sumaron el fin de la Guerra fría y la crisis del ex bloque del Este que aumenta los alcances de la reestructuración mundial y de los flujos migratorios. Al iniciarse el siglo XXI prácticamente no quedaban países aislados de los flujos humanos transnacionales.

Los flujos migratorios más frecuentes son los que se presentan de las regiones Sur-Norte, el comportamiento consiste en avanzar de los países pobres hacia los países más desarrollados. Estos flujos de población, en realidad, son un síntoma de otro problema de mayor alcance, que es la existencia de profundas desigualdades económicas y políticas a escala mundial. La brecha de las desigualdades es especialmente profunda entre el Norte y el Sur, pero se produce también al interior de cada Estado entre clases sociales con intereses opuestos. En los países del Sur la desigualdad es evidente y, junto a una minoría dominante con frecuencia asociada con los intereses del Norte y de las empresas transnacionales y una estrecha capa de clases medias, existe una amplia base social que se debate entre la explotación y la supervivencia. En los países del Norte, a su vez, el resquebrajamiento del estado de bienestar está produciendo una fragmentación y polarización social cada vez más notoria.

En este contexto, una de las estrategias de la población oprimida del Sur, es migrar para trabajar en un país desarrollado y mejorar así el nivel de vida de sus familias.

## **EN EL CASO ESPAÑA**

“México, no es tierra de inmigrantes, por lo que su peso numérico en el país no es significativo, sin embargo, en las dos últimas décadas del siglo XIX, se dio una etapa migratoria importante. Los españoles, constituyeron la mayor parte de ésta inmigración y su comunidad se mantuvo como la colonia de extranjeros más numerosa del país en esos años, en particular en el Distrito Federal”<sup>37</sup>

Durante el siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX, Europa fue el escenario de una migración masiva, millones de habitantes de los países que hoy conforman la Unión Europea, partieron a otros continentes, especialmente a América. Éstas personas eran originarias en su mayoría de Alemania, Irlanda, Reino Unido, Polonia, Italia, España y Portugal.

Algunos migraron en busca de trabajo, es decir, con nuevas expectativas, encaminadas a mejorar su futuro, empujados por la miseria que cíclicamente se apoderaba de Europa. Salvo contadas excepciones, los migrantes europeos se establecieron de manera definitiva en las nuevas tierras, crearon naciones nuevas y trasladaron la cultura y parte del acervo de Europa, extendiendo con ello los límites del llamado mundo occidental.

“España es un país reciente de inmigración, y por lo tanto también son nuevos, la mayoría de los instrumentos relativos a la gestión del fenómeno migratorio”<sup>38</sup>

España se caracteriza por ser un país inminentemente inmigrante. Las áreas de recepción de inmigrantes españoles, han sido tres, la americana, que hasta la década de 1960-1969, fue el foco de atracción de la mayoría de migrados; el área europea, dirigida a los países que estaban potenciando su desarrollo industrial (Francia, Alemania, Suiza) y la del norte de África (Argelia, Túnez), muy inferior en el cómputo total a las otras dos, ya que el número máximo de

---

<sup>37</sup> Clara Elida, “Una inmigración privilegiada, comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México, en los siglos XIX y XX”. Ed. Alianza Madrid, 1994.Pág.43.

<sup>38</sup> Anna Terrón, “Migraciones y relaciones con países terceros, España”, Ed. CIDOB ediciones, Barcelona, España, 2004.Pág.36.

residentes con nacionalidad española no supero nunca las 160000 personas, procedentes, casi en su totalidad de Baleares, Alicante y Murcia. A partir de 1975 se va atenuando la inmigración española y se produce un fuerte flujo de retornados.

“La corriente migratoria de hispanos hacia el fin de siglo XIX continuó con las tendencias de todo el siglo. Entre sus rasgos está, en primer término, el hecho de que al menos un cincuenta por ciento de los desplazamientos estuvieron conformados por canarios, asturianos, gallegos y castellanos, regiones donde la desesperanza de cambiar estructuras anquilosadas, fue un factor de expulsión”<sup>39</sup>

En los últimos años del siglo XX, España ha pasado de país que genera inmigrantes a país que recibe inmigrantes, mismos que acuden huyendo de la pobreza. Los marroquíes por la proximidad geográfica, son los más numerosos, en el caso de los países más alejados requieren contar, con redes organizadas par emprender el viaje.

El fenómeno migratorio en España, tiene como causas, diversos factores, ubicándose como uno de los más importantes del movimiento migratorio, el fuerte desarrollo económico que ha presentado desde 1993. Basado en un crecimiento extensivo, la economía española ha venido necesitando desde entonces una gran cantidad de mano de obra.

Otro factor, es la situación geográfica con el continente africano, ya que sus fronteras terrestres con Marruecos, y las islas Canarias próximas al oeste africano y el propio sur peninsular cercano al Magreb, España es en Europa la frontera sur con el Tercer Mundo. Otro factor importante, que de alguna manera favorece que se presente el fenómeno migratorio, es el clima y la atracción por el modo de vida.

En la actualidad y derivado de la implementación y del tratado de los temas migratorios (su regulación) se ha generado un ambiente de benevolencia legal, que permite la reagrupación familiar a mediano plazo, aunado a lo anterior, el servicio médico y la educación están garantizadas de manera gratuita para los extranjeros residentes en el país, estén o no en situación regular. “En el marco de la Unión Europea, el gobierno español ha jugado, en los últimos años principalmente, un papel importante a la hora de hablar de regulación de flujos migratorios y especialmente de control de la inmigración irregular”<sup>40</sup>

A comienzos del siglo XX, Nueva York contaba con la tercera comunidad germanófona a nivel mundial tras Berlín y Viena. Ahora, en el siglo XXI, 42.8 millones (15.2%) de los estadounidenses se declara como de origen alemán, formando el grupo étnico más numeroso y mayoritario en 23 de los 50 estados del país.

Más de 15.7 millones de estadounidenses declararon ser de origen italiano. Se estima que entre 1820 y 1920 más de cuatro millones de italianos migraron a

---

39 Clara Elida, “Una inmigración privilegiada, comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México, en los siglos XIX y XX”. Ed. Alianza Madrid, 1994. Pág.67.

40 Anna Terrón, “Migraciones y relaciones con países terceros, España”, Ed. CIDOB ediciones, Barcelona, España, 2004. Pág. 52.

América del Norte. Los británicos por su parte, son cuartos en el escalafón de principales orígenes de los estadounidenses.

El perfil del migrante durante los siglos XIX y XX era el del campesino u obrero, pero en años recientes se van de Europa especialmente jóvenes profesionales. Entre 1993 a 2006 se registraron más de 300.000 migraciones en Alemania. De éstas, 160.000 tuvieron lugar entre 2004 y 2006 representando un aumento de un 60% en comparación con las cifras de 1990. Ésta información, se basa en los datos de aquellas personas que se registraron oficialmente como migradas, por lo que varios expertos suponen que el número real de migrantes alemanes es de unos 250.000 por año.

Las comunidades con mayor número de inmigrantes son Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia y Murcia, quienes realizan actividades como trabajadores agrícolas, vendedores ambulantes, cocineros, camareros, personas dedicadas a la construcción, y el servicio doméstico.

### **EN EL CASO ALEMANIA**

Los cambios ocurridos en la balanza de poder mundial durante la última década del siglo XX, ocasionaron profundas y múltiples modificaciones en el escenario europeo. Para Alemania, la desaparición del Bloque Oriental, la caída del Muro de Berlín, y la posterior reunión de las repúblicas, acarrearán substanciales transformaciones con influencias directas sobre su economía y sociedad, tales como el inusual aumento del desempleo, la desaceleración del crecimiento económico, y xenofobia, conjugada con un aumento en la participación política de sectores extremistas.

Con respecto a la movilidad espacial de su población, Alemania ha conocido desde épocas remotas los efectos de las migraciones, se constituye en un espacio donde el traspaso de sus fronteras por parte de distintos pueblos era frecuente, siendo por ello varias veces ruta de invasiones, botín de guerra, o cuando no, origen de conflictos que sacudieron a todo el continente, dando lugar de esta manera a importantes flujos de desplazamientos internos y externos, tanto entradas como salidas de personas sobre su territorio.

Desde el punto de vista político como demográfico, Alemania se encuentra ante una disyuntiva trascendental, puesto que la población alemana envejece y disminuye año con año, por ésta razón, solo se reconocen dos alternativas, o tratan de adaptar de forma radical la infraestructura económica del país y los sistemas de seguridad social a una población en rápida disminución, o se abren más las puertas a la inmigración.

Las principales causas de la inmigración a este país, se relacionan fundamentalmente con oportunidades laborales o de asilo político. En general, el extranjero busca mejores expectativas de vida, al mismo tiempo que Alemania necesita trabajadores de variados ramos, y en particular especialistas cualificados en informática.

## EN EL CASO ÁFRICA

El fenómeno de la migración en África se entiende mejor en el contexto de la evolución política e histórica de las sociedades africanas. Los efectos de la colonización y la descolonización sobre la economía, e indirectamente sobre las migraciones, son particularmente perceptibles cuando se examinan en el contexto de las tres eras históricas: precolonial, colonial y postcolonial.

En la era precolonial, los movimientos de población en África se vinculaban sobre todo con las condiciones ecológicas y sociopolíticas predominantes, especialmente las sanguinarias guerras tribales, los desastres naturales y la búsqueda de tierras cultivables o aptas para la colonización. Eran, pues, movimientos desprovistos de estructura, colectivos y sin distinciones demográficas específicas.

El régimen colonial abrió el camino para la paz y la estabilidad política; los movimientos migratorios relacionados con las guerras tribales cesaron o se redujeron, pero desde entonces, han reaparecido con pautas diferentes, en forma de éxodos de refugiados, cuando naciones independientes entablan guerras, como en el caso del conflicto entre Etiopía y Somalia, de las luchas intestinas del Chad, Angola, Uganda y Nigeria y las guerras de liberación en África Occidental, Central y Meridional. La búsqueda de tierras nuevas o fértiles aún continúa y el número de pobres sin tierras propias, ha aumentado considerablemente, sobre todo en África Oriental.

La introducción de incentivos y de diversas medidas coercitivas durante la era colonial respondía más que nada al propósito de satisfacer las crecientes demandas de mano de obra en las minas y las plantaciones. En África Occidental, la administración colonial francesa recurría a distintas formas de reclutamiento forzoso de mano de obra (en Alto Volta y Malí, por ejemplo). En África Oriental y Meridional, en cambio, la coerción fue sustituida por una serie de vigorosas medidas económicas para inducir a una mano de obra de calidad en la cantidad requerida, para trabajar en minas y plantaciones.

En el contexto africano, son los efectos de la demarcación de fronteras nacionales, la aparición, desde comienzos de la década de 1960 de estados nacionales independientes, y sobre todo la promulgación de disposiciones y normas, que rigen la inmigración, la migración temporal, genera la migración internacional ya que los trabajadores que van y vienen, de su hogar a las minas, regresan sin los suficientes recursos para sus alimentos e incluso para los servicios sociales. En algunos casos, prefieren volver definitivamente a sus regiones de origen antes que continuar en las minas y plantaciones donde las condiciones de trabajo son realmente inhumanas, cuando las condiciones de trabajo mejoran, los trabajadores se tornan más estables e interesados por su cometido, y en realidad atraen a otros trabajadores, como sucedió en Zambia, la República Unida del Camerún (en las plantaciones de la antigua Guinea Española) y Nigeria.

El aspecto temporal de las migraciones, tiene dos dimensiones que son la distancia recorrida y la duración de la residencia en el punto de destino, esencialmente con respecto a las migraciones internas, éstas pueden clasificarse en función de la dirección, el tipo de desplazamiento, la distancia y la duración de la residencia. La misma tipología, con algunas modificaciones,

puede extenderse a las migraciones internacionales. Por ejemplo, la dirección, es un factor esencial para ambas formas de migración, al igual que la dimensión temporal. La pertinencia del factor distancia, depende sin embargo, de la extensión del país que se considere.

Debido a la extensión relativamente pequeña de los Estados africanos, comparada con la de otras regiones en desarrollo, ciertos tipos de inmigración en otros puntos del globo, entrarían en la categoría de movimientos internos, en África son transnacionales.

## **CAPÍTULO III.- MARCO JURÍDICO.**

### **3.1.- LEYES APLICABLES**

Iniciaré este capítulo con una breve exposición de los antecedentes históricos, que servirán de base para ubicar la evolución a través del tiempo del marco jurídico y al final me referiré, a las leyes que en la actualidad aplican en la materia de migración.

El fenómeno migratorio, como ya se apuntó anteriormente, no es un fenómeno de actualidad, tiene sus orígenes en hechos históricos, que con el transcurso del tiempo ha cobrado fuerza e importancia, con esto por supuesto, se ha incrementado la necesidad de regularlo jurídicamente, todos los antecedentes que obran a través del tiempo, han servido para crear el actual marco jurídico, al cuál me referiré específicamente, más adelante.

Es fundamental hacer referencia al marco jurídico internacional, tanto multilateral como bilateral para proteger los derechos humanos de nuestros connacionales, conocer los efectos de la política migratoria de Estados Unidos sobre los migrantes, destacar la vulnerabilidad de lo migrantes indocumentados y el carácter xenófobo y racista de su política antimigratoria.

Cuando la movilidad migratoria se presenta cómo un evento individual y bajo los supuestos de la normativa interna e internacional en general, no constituye ningún problema y se rige por principios que permiten aplicar el estándar mínimo de derechos de los extranjeros y el principio de reciprocidad, sin embargo, cuando la movilidad migratoria se presenta como un fenómeno especial que afecta a otros Estados, puede construir una fuente permanente de conflictos y desacuerdos, por lo que surge la necesidad de regularlo.

En la ley de Inmigración de 1909, se contenían normas para los inmigrantes y en particular para aquéllos que se acogieron a las condiciones establecidas en la Ley de Colonización de 1893, incluía disposiciones para prohibir la entrada al país de extranjeros que tuviesen algún padecimiento contagioso, fuesen prófugos de la justicia, hubiesen cometido delitos sancionados por las leyes mexicanas o se convirtiesen en una carga pública por vagancia.

En la Ley de Migración de 1926, se adoptó una política tendiente a proteger los intereses de la población mexicana y de la economía del país, ésta ley reglamentaba la migración, preveía la organización de los servicios de migración sobre bases más amplias, con ésta ley se dispuso la creación de una tarjeta de identificación para identificar a los migrantes, nacionales y extranjeros y acreditar

el cumplimiento de las normas migratorias, ésta misma norma, estableció el primer registro de extranjeros.

En la Ley de Migración de 1930 se consideraban con mayor formalidad, el registro de extranjeros. Estableció que el servicio migratorio estaría exclusivamente a cargo de la Secretaría de Gobernación y que además ejercería la de la investigación de las causas de la migración regional, su previsión y remedio. Esta ley ofrece en la actualidad criterios claros y definidos del orden demográfico, ya que presenta una marcada distinción entre los motivos o propósitos de un extranjero al entrar al país, en particular cuando este pretende establecer su residencia.

La Ley General de Población de 1936, fue la primera ley con ése nombre, prohibió por tiempo indefinido la entrada al país de inmigrantes trabajadores y castigaba con multa a patrones y empresas que ocuparon personas que no comprobaron su estancia legal. Así mismo, creó el Consejo Consultivo de Población con representantes de siete secretarías de estado y dos departamentos administrativos, dotado de amplias atribuciones para fomentar la corriente migratoria interior hacia los lugares convenientes, tendiendo a limitar o restringir la que se dirigía hacia los centros densamente poblados. También instituyó el Servicio Nacional de Identificación para los habitantes de la República, que reguló la expedición de cédulas de identidad, obligatoria para funcionarios públicos y prestadores de servicios profesionales, concesionados o de interés general.

En 1974, el gobierno mexicano elaboró una nueva Ley General de Población, su reglamento, dicho instrumento fue considerado como una iniciativa jurídica de vanguardia, mucho de su mérito radicaba en su anticipación a las posiciones surgidas y acordadas en la Conferencia Mundial de Población, que establecía una distinción legal y clara entre inmigrantes y no inmigrantes y regulaba específicamente las formas de internamiento.

La nueva Ley General de Población, reafirmaba el tradicional respeto mexicano por el principio de asilo diplomático y territorial, conforme lo expresan las convenciones regionales de asilo de la Habana, Montevideo y Caracas.

En los años ochentas, el gobierno Mexicano, recibió una presión creciente para que se actualizara la Ley General de Población, no fue hasta 1990, después de que el periodo más difícil de la llegada y presencia de los refugiados había pasado, cuando finalmente se modificó el instrumento jurídico, la iniciativa respondía a dos factores de presión.

1.- Las intensas demandas de la comunidad internacional para consolidar y regularizar el reconocimiento y la protección de los refugiados según las líneas de acción discutidas en la Primera Conferencia Internacional de Refugiados en Centroamérica, celebrada en Guatemala en mayo de 1989, el segundo fue la necesidad del gobierno mexicano de contar con nuevas regulaciones que facilitaron el movimiento de inversionistas y personal técnico capacitado entre Estados Unidos, Canadá y México, como parte de las negociaciones, en ése entonces iniciadas para la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En 1992 se establece el Registro Nacional de Población y la Clave Única de Registro, por decreto publicado el 19 de octubre de 1993, se creó el Instituto Nacional de Migración, durante 1995 se creó el Programa Nacional de Protección a Migrantes y se elaboró la Cartilla de Derechos Humanos para Migrantes.

De lo anterior, se desprende que a través del tiempo se han generado importantes instrumentos jurídicos que han significado grandes avances y contribuciones para la integración del marco jurídico vigente y que hoy en día se aplica.

Dentro del marco jurídico vigente nacional, encontramos a la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, ubicándose como el más importante, que establece lo siguiente en su:

“...Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país...”

Este artículo constituye una garantía individual, consistente en el derecho que tiene todo mexicano ha transitar libremente por el territorio mexicano, con la limitaciones referentes a la emigración, por lo que en virtud de ser una garantía individual no puede de ninguna manera violentarse, debe ser respetada, y a este respecto se hace evidente que las limitaciones que existan a dicha garantía deben estar contempladas en las leyes específicas, sin embargo es evidente que la regulación jurídica sobre este tema es insuficiente y poco eficaz.

Respecto a las facultades del congreso en su artículo establece lo siguiente:

“...Artículo 73...

..XVI. Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República...”

Con este artículo y con relación con el anterior se define quien tiene la facultad de legislar a este respecto con la consigna de brindar a los mexicanos que desean emigrar a otros países, seguridad y certeza jurídica, vigilando que sus garantía individuales y derechos humanos, no se vulneren.

## **LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

“...Artículo 39 numeral 1 que dispone “Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales...”

## **LEY GENERAL DE POBLACIÓN**

En cumplimiento de las atribuciones que establece la Ley General de Población (LGP), su Reglamento, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, El Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación ha desarrollado acciones para obtener, procesar, evaluar y difundir la información estadística sobre el aspecto migratorio generada por todas las áreas del organismo.

En especial, tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la estadística y solicitar a los extranjeros y nacionales que desean internarse o salir del país, los datos básicos para el registro y control de los flujos migratorios, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley General de Población y 54 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Las delegaciones regionales y locales, envían información al Instituto Nacional de Migración, sobre el flujo migratorio, trámites, extranjeros rechazados y expulsados, así como los eventos de entradas de connacionales, que son repatriados de Estados Unidos, entre otros rubros, que muestran la magnitud, estructura, distribución, comportamiento e interrelación de las principales variables migratorias.

Respecto a esta ley, sólo citare brevemente, los artículos que aplican y que son de interés para el desarrollo de la presente exposición.

En su artículo primero establece que el objeto de ésta ley, es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

En su artículo séptimo establece que la Migración indica las funciones de las instancias gubernamentales que llevan los asuntos de orden migratorio.

En su artículo septuagésimo séptimo, se establece que son emigrantes los mexicanos y los extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero.

En su artículo octogésimo primero, se regula lo referente a los repatriados, como los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero.

En su artículo octogésimo sexto, se establece que el Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

## **EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN**

Tiene como principal objetivo regular y definir conforme la Ley General de Población, la aplicación de la política nacional de población; la vinculación de ésta con la planeación del desarrollo nacional; la organización, atribuciones y

funciones del Consejo Nacional de Población; la promoción de los principios de igualdad entre el hombre y la mujer; la coordinación con las entidades federativas y los municipios en las actividades en materia de población, la entrada y salida de personas al país; las actividades de los extranjeros durante su estancia en el territorio nacional, y la emigración y repatriación de los nacionales.

Respecto al Consejo Nacional de Población, este reglamento establece lo siguiente:

“...**Artículo 34.-** El Consejo tiene a su cargo la planeación demográfica nacional, y para el cumplimiento de sus fines contará con una Secretaría General y con una Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas.

....

**Artículo 35.-** El Consejo Nacional de Población tendrá las siguientes funciones:

**I.** Formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas derivados de la planeación demográfica nacional;

**II.** Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal...

**V.** Promover que las entidades federativas formulen los respectivos programas de población en el marco de la política nacional de población, y

**VI.** Las demás que señala la Ley, el presente Reglamento y las que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y funciones...

....

**Artículo 37.-** El Consejo, por conducto de su Secretaría General, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

**I.** Proponer y ejecutar políticas, estrategias y medidas administrativas, operativas y financieras que apoyen la continuidad de los programas y proyectos institucionales para su modernización y desarrollo;

**II.** Integrar las propuestas de los programas en materia de población;

**III.** Analizar, evaluar, sistematizar y producir información sobre los fenómenos demográficos, así como elaborar proyecciones de población;

....

**V.** Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones en materia de población;

....

**VII.** Asesorar y proporcionar asistencia, en materia de población, a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales y promover los convenios y acuerdos que sean pertinentes

....

**IX.** Las demás que le confieran la Ley, este Reglamento y otras disposiciones legales y reglamentarias, y las que le encomiende el Presidente del Consejo o el Consejo.

....

Respecto al Registro Nacional de Población, el presente reglamento establece lo siguiente:

**Artículo 41.-** Corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley, este Reglamento y las demás que al respecto dicte la Secretaría en materia de registro de población.

**Artículo 42.-** El Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población.

....

**Artículo 89.-** La Secretaría organizará y coordinará los servicios de población en materia migratoria.

....

**Artículo 99.-** Para los efectos de este capítulo se considera movimiento migratorio el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o de salida al o del país.

La Secretaría establecerá en los puntos que estime convenientes en el territorio nacional, especialmente en fronteras, puertos aéreos y marítimos, la vigilancia que sea necesaria, a través del personal del servicio migratorio y de la Policía Federal Preventiva.

....

**Artículo 133.-** El Instituto, en el ejercicio de sus funciones, procurará que los movimientos migratorios de nacionales y extranjeros favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país. En ello, se preservará la seguridad y soberanía del país, en pleno apego a la ley y con amplio respeto a los derechos de los migrantes.

....

**Artículo 134.-** El Instituto tendrá, entre otros, los objetivos siguientes:

I. Alentar y promover los flujos humanos que benefician al país, con amplio sentido humanitario, y

.....

**Artículo 135.-** El Instituto proporcionará los lineamientos para la elaboración de los programas de difusión e información en materia de migración de nacionales y extranjeros.

**Artículo 136.-** El Instituto tendrá las funciones, facultades, atribuciones y la organización administrativa que el Reglamento Interior de la Secretaría y demás disposiciones en la materia le señalen.

.....

**Artículo 213.-** En los casos de emigración de trabajadores mexicanos, la Secretaría podrá proceder en la siguiente forma:

I. Conducir hacia la autoridad competente a los presuntos emigrantes, a fin de que puedan obtener la información necesaria sobre oferta de trabajo en el extranjero, y

II. Velar porque los procesos de contratación de la mano de obra mexicana se lleven a cabo con respeto a los derechos humanos de los trabajadores.

**Artículo 214.-** Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley, las agencias de contratación colectiva para la migración de trabajadores

mexicanos sólo podrán establecerse en el país previa autorización de la Secretaría, sin perjuicio de que se cumpla con lo dispuesto por otros ordenamientos legales aplicables.

Respecto a la repatriación el reglamento establece lo siguiente:

....

**Artículo 216.-** La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promoverá acuerdos en materia de Repatriación Segura y Ordenada. Las oficinas de migración en los puertos de entrada tomarán las medidas necesarias para la recepción, en los lugares y horarios establecidos, de los mexicanos regresados a territorio nacional.

**Artículo 217.-** La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, auspiciará convenios con los Gobiernos Estatales y con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, en los que establezcan mecanismos de colaboración y coordinación para llevar a cabo acciones en beneficio de los menores migrantes repatriados, a fin de garantizar los derechos que les confieren las leyes.

## **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**“...ARTÍCULO 1o.-** La Secretaría de Gobernación es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le asignan las leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

....

**ARTÍCULO 23.-** La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Organizar y operar el Registro Nacional de Población e Identificación Personal, inscribiendo en él a los individuos nacionales y extranjeros residentes en el país;
- II. Llevar el registro de los mexicanos residentes en el extranjero;
- III. Asignar la Clave Única de Registro de Población a todas las personas domiciliadas en el territorio nacional, así como a los mexicanos domiciliados en el extranjero;

....

**ARTÍCULO 55.-** El Instituto Nacional de Migración es un órgano técnico desconcentrado que tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que concurren en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

Para el desarrollo de sus atribuciones, el Instituto contará con los servidores públicos que se requieran y el personal adscrito a la Unidad de Verificación y Vigilancia, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

**ARTÍCULO 56.-** El Instituto Nacional de Migración ejercerá las facultades que, sobre asuntos migratorios, confieren a la Secretaría de Gobernación la Ley General de Población y su Reglamento y las que de manera expresa le estén atribuidas por otras leyes y reglamentos, así como los decretos, acuerdos y demás disposiciones del Ejecutivo Federal.

Lo anterior se entiende exceptuando aquellas facultades que de manera expresa reservan las disposiciones legales y reglamentarias de la materia al titular de la dependencia o al Subsecretario correspondiente y sin perjuicio del ejercicio directo de las facultades que competan a ambos servidores públicos.

**ARTÍCULO 57.-** A fin de alcanzar sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

I. Coordinar y orientar, con base en las instrucciones y lineamientos que expida el Secretario de Gobernación, la instrumentación de las políticas en materia migratoria;

.....”

Considero necesario, hacer una breve exposición del marco jurídico de Estados Unidos, que de alguna u otra manera impacta, el comportamiento y tendencia del flujo migratorio mexicano, para comprender integralmente la situación que en la actualidad se presenta en este tema de migración.

“... Las leyes que restringen el número de inmigrantes legales a Estados Unidos tienen por supuesto un valor negativo importante para quienes si inmigran a Estados Unidos sin permiso legal. Tales personas viven con el temor de ser descubiertos y devueltas a su país de origen...”<sup>41</sup>

Por lo que hace al marco jurídico estadounidense que afecta a la migración procedente de México, cabe mencionar que hasta la segunda mitad del siglo XIX, Estados Unidos no contó con leyes que restringieran la inmigración, en 1875, el gobierno estadounidense aprobó una ley que prohibía la inmigración de convictos y prostitutas, en 1882, se promulgó otra que prohibía la inmigración de retrasados mentales, lunáticos e indigentes y que imponía un impuesto por persona de medio dólar.

En 1885, prohibió los contratos laborales en los cuáles un patrón pagaba los costos del transporte de un inmigrante y más tarde deducía tales costos del salario de este. La Ley de Inmigración de 1917, decretó que en adelante los inmigrantes en Estados Unidos debían pagar un impuesto por persona de 8 dólares y que todo inmigrante adulto debía pasar una prueba de lectura y escritura, sin embargo, la ley también admitía la contratación de trabajadores temporales, que de otra forma quedarían excluidos, si el secretario del trabajo lo juzgaba necesario. Ésta última disposición de la Ley de 1917 repercutió de manera especial en la inmigración procedente de México.

Las leyes de inmigración de 1921 y 1924 redujeron drásticamente la inmigración, en 1925, el Congreso de Estados Unidos aprobó una legislación adicional que

---

<sup>41</sup>David M. Heer, “Los Mexicanos indocumentados en los Estados Unidos”, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1993.Pág. 71.

establecía la patrulla fronteriza de Estados Unidos para impedir la inmigración ilegal en ese país procedente de México o Canadá.

La ley de 1924 continuó en vigor hasta la promulgación de la Ley de Inmigración de 1952, ésta ley efectuó un cambio importante, denominado la disposición para Texas, según lo cuál la acción de emplear a un extranjero ilegal no se consideraría una práctica fuera de la Ley.

La Ley de 1965 establecía que a partir de 1968, se permitiría entrar a Estados Unidos a 120,000 personas por año provenientes de naciones del Hemisferio Occidental, para lo cuál se otorgaban visas conforme el orden de llegada.

Durante un largo periodo que se promulgó hasta 1976, las restricciones con respecto a la inmigración procedente de México, gradualmente se volvieron más estrictos.

En el año de 1976, se promulgó una importante ley adicional que entró en vigor al primero de enero de 1977 que establecía una cifra máxima de 20000 entradas anuales, para cada nación del Hemisferio Occidental, el efecto de esto era reducir drásticamente el número de mexicanos que podían entrar legalmente a Estados Unidos además la legislación de 1976, decretó que para ser admitido, las solicitudes debían someterse a un sistema de presencia que contaba con siete categorías con respecto a la admisión dentro de la tercera y sexta categorías de preferencia, los trabajadores profesionales, calificados y no calificados y respecto a las admisiones en la categoría no preferente, definitivamente no se concedían visas.

Hasta la ley de 1978, se introdujo un cambio que estableció que 290000 personas en el mundo podían tener acceso a Estados Unidos.

La Ley de Refugiados de 1980, abolió como categoría separada la de refugiado y redistribuyó la cifra del seis por ciento para refugiados en la segunda categoría de preferencia.

La Ley de Reforma y Control de Inmigración data de 1986, misma que estipuló, que era ilegal que un patrón contratara a un extranjero ilegal a sabiendas de dicha situación, estipuló multas anuales y graduales y sanciones penales a los patronos sentenciados y ésta ley dispuso que se legalizara la condición de muchas personas indocumentadas en Estados Unidos. Como extranjero residente temporal, se permitiría a un individuo vivir y trabajar en Estados Unidos sin recibir los beneficios de los programas de asistencia social, con ésta ley se autorizaron además, fondos para la patrulla fronteriza.

### **3.2.-TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA MIGRATORIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS.**

En este apartado, entraré al análisis y consideración de los tratados internacionales más destacados en materia de migración, tomando en consideración de forma integral, el sistema económico, esto significa analizar la política económica y social, reconociendo que el factor más importante en la economía, es el trabajo.

En primer lugar, es importante considerar que toda ésta evolución y devenir del progreso a desencadenado en la actualidad, una era de globalización, que ha permitido un crecimiento y desarrollo acelerado del comercio internacional. A este respecto, surgió una teoría, que se denomina neoclásica, que postula en estricto sentido que los países deben vender al exterior bienes en cuya producción cuentan con ventajas comparativas y no exportar fuerza de trabajo, lo anterior significa, que al liberar el comercio de bienes e incrementar los flujos de capital y de inversión a países con elevado flujo migratorio, se generaría un aumento en la creación de empleos y con ello se reducirían los incentivos para emigrar; sin embargo, esto no ha sucedido, debido a que los países desarrollados siguen demandando la mano de obra que sólo los trabajadores inmigrantes están dispuestos a aceptar.

La realidad de los países expulsores de mano de obra, es que no generan empleos, no mejoran ni los salarios, ni las condiciones de trabajo, por lo cuál, el movimiento contrariamente a lo esperado sigue aumentando.

Con la intención de generar una disminución en el flujo migratorio, y de regular correctamente el mismo, se celebraron una serie de acuerdos comerciales, por lo que se optó por firmar el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).

“...Con el Tratado de Libre Comercio, volvió a la mesa de debates el tema de la emigración de mexicanos carentes de documentos a lo Estados Unidos en busca de Mejores Condiciones de Vida para si y para sus familias...”<sup>42</sup>

En este tratado existen disposiciones que permiten el ingreso temporal de personas para cierto tipo de actividades, no existiendo discusiones sobre los flujos anuales de mexicanos legales e indocumentados hacia Estados Unidos, sin embargo, a diez años de vigencia del TLCAN, el problema de migración sigue existiendo y ha ido en constante aumento, se ha desencadenado el tráfico de personas, el surgimiento de grupos xenofóbicos en la frontera sur de Estados Unidos, la violencia en las fronteras que conectan con los Estados Unidos, no obstante lo anterior, el país del Norte no ha mostrado interés en discutir y firmar un acuerdo migratorio, ya que significaría enfrentar una serie de protestas tanto de ciudadanos estadounidenses y obviamente de los nacionales que residen en aquel país y que son trabajadores y que defienden la oportunidad de empleo.

El Tratado de Libre Comercio para América del Norte, sigue los principios de la teoría económica ortodoxa sobre las relaciones entre comercio, desarrollo y migración, que argumenta que la liberación de los intercambios comerciales generará una tendencia de igualdad en los precios de los factores productivos al interior del país, avanzando de ésta forma en el proceso de integración, por lo que el libre movimiento de bienes y capitales, actúa como un sustituto de la movilidad de la fuerza de trabajo.

Si bien es cierto, en un primer momento, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, representó para varios sectores de la economía, una oportunidad de incorporarse al sector exportador, para muchos otros, significó la insuficiencia para competir con el exterior, al entrar en vigor

---

<sup>42</sup> David M. Heer, “Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos”, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993. Pág. 43.

muchas actividades económicas se extinguieron, provocando con esto la falta de empleo, impactando gravemente al mercado laboral, generando inestabilidad, y la destrucción de las formas de vida y producción tradicional, presentándose por tanto, un incremento del flujo migratorio, en realidad lo que se esperaba, al liberar el comercio, era que los países con elevado potencial migratorio incrementaran su participación en el comercio mundial y secundariamente, redujeran los flujos de emigrantes.

Se pueden citar varias razones que pueden explicar los numerosos flujos de migrantes, sin embargo, la más significativa o relevante, es la que se refiere a la existencia de un diferencial importante en el ingreso per-cápita del país expulsor y receptor. El ingreso per-cápita de Estados Unidos, se encuentra entre los más elevados a nivel mundial, y pese a los plausibles pronósticos de convergencia del TLCAN, la brecha entre México y Estados Unidos en materia de ingreso per-cápita es muy amplia, incluso comparándolo con el de Canadá, es indudable que los ciudadanos estadounidenses gozan de las mejores condiciones para vivir, dado el elevado PIB per-cápita; ésta fortaleza y estabilidad atraen capital e inmigración.

La realidad en nuestro país y pese a los intentos que se han generado para fortalecer la economía, es que la pobreza se ha acrecentado, como consecuencia de la transición económica, cuando la reducción de la deuda externa conforme al plan Brady (1990) y la entrada en vigor del TLC (1994) prometían un fortalecimiento y desarrollo de la economía de nuestro país. La experiencia mexicana sugiere que la integración económica asociada al TLCAN puede haber incrementado las disparidades regionales. El reordenamiento espacial de las actividades productivas concentró las mayores oportunidades de desarrollo en la región norte y en ciertas zonas del centro del país, mientras que puso en desventaja al resto del país, sobre todo al sur respecto a las inversiones, las oportunidades ocupacionales en sectores modernos y las posibilidades locales de movilidad económica y social.

La política de desarrollo de la apertura comercial y el TLCAN parecen favorecer a los estados con mejor o más abundante disponibilidad de recursos así como menores costos de transacción e información y no ha resultado particularmente efectiva para impulsar la convergencia de los estados más atrasados y atenuar los desequilibrios regionales preexistentes.

Los efectos negativos de la crisis de 1994-1995 se mantienen en México, las aparentes ventajas iniciales derivadas del Tratado de Libre Comercio comienzan a desaparecer por el acelerado aumento de la competencia mundial, principalmente de China, que en el año 2003 desplazó a México y se convirtió en el segundo socio comercial más importante de Estados Unidos.

Otra de las razones ya conocida que favorecen el incremento del flujo migratorio es la diferencia salarial entre México y Estados Unidos, el salario real es de ocho a diez veces más alto en Estados Unidos que en México.

La experiencia del TLCAN, que pretende ser un molde para un Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), constituye un espejo de la modalidad de integración prefigurada por EU. En un primer momento se consideró que con la inclusión de México a este modelo económico se lograría "prosperidad y estabilidad" y que como consecuencia de lo anterior surgiría una rápida

recuperación de México y una transformación democrática de proyecciones históricas, sin embargo, la realidad es otra ya que las reformas económicas no lograron generar los efectos buscados.

La inversión extranjera directa y las remesas son vitales para el ALCA, en momentos en que disminuyen los flujos de crédito del exterior, las remesas representan una de las fuentes más estables de ingresos para la región.

Aun cuando la migración laboral México-Estados Unidos, es un fenómeno de larga historia, en su fase actual, signada por el TLCAN, se caracteriza por exhibir un dinamismo sin precedentes, basta señalar que el flujo migratorio internacional anual neto es trece veces superior al registrado tres décadas atrás.

El modelo mexicano, es uno de los más encumbrados por una supuesta aplicación exitosa de las reformas económicas, tanto por su "ritmo" como por su "secuencia". México se sitúa como el principal exportador de América Latina (duplicando las exportaciones brasileñas) y con la producción de bienes de mayor composición técnica en la región. A su vez, despunta no sólo como la primera potencia exportadora de América Latina, sino con una plataforma de exportación integrada en 90% por productos manufacturados, de los cuáles 39.4% son clasificados como "bienes difusores de progreso tecnológico".

Al examinar las exportaciones mexicanas, se percibe el elevado dinamismo y peso específico de las empresas maquiladoras, las cuáles son concebidas como plantas de ensamble asociadas a procesos productivos internacionalizados, con muy escasa integración a la economía nacional.

Es evidente, que al segmento mayoritario del comercio exterior mexicano le queda grande la categoría de exportación manufacturera, puesto que lo que en el fondo se vende al exterior, es fuerza de trabajo, sin que ésta salga del país. En realidad el supuesto avance en la economía y el papel secundario que guarda la exportadora, esconde la realidad de una economía pequeña, a la cuál se le compele a fungir como reserva laboral para el capital foráneo.

Este tipo de integración, se relaciona con la exportación directa de fuerza de trabajo de México hacia EU vía migración laboral, imprimiendo un sello característico a la naturaleza del intercambio comercial entre ambas naciones. En uno y otro caso implica una pérdida estratégica para el país. La maquila implica la transferencia neta de ganancias al exterior, al igual que la migración, que priva a la economía mexicana de la principal mercancía para la acumulación de capital, es decir, la mano de obra.

En la realidad y como resultado de lo anteriormente expuesto, se visualiza el abandono de actividades productivas, junto con la disminución de remesas por familia, que a la postre puede derivar en una reducción sensible de los envíos.

### **La Convención.**

Las Naciones Unidas en el año de 1972, por primera vez expresó su preocupación por los derechos de los trabajadores migratorios, cuando el Consejo Económico y Social, en su resolución 1706 (LIII), expresó su alarma por el transporte ilegal de mano de obra a algunos Estados europeos y por la explotación de los trabajadores de algunos Estados africanos en condiciones

similares a las de los esclavos con el trabajo forzoso. El mismo año, la Asamblea General en su resolución 2920 (XXVII), condenó la discriminación contra los trabajadores extranjeros y pidió a los gobiernos, que pusieran fin a esas prácticas y que mejorasen las disposiciones relativas a la recepción de los trabajadores migratorios.

Atendiendo a una solicitud formulada por el Consejo Económico y Social en 1973, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, aprobó un informe sobre la explotación de la mano de obra por medio del tráfico ilícito y clandestino en 1976. Se señaló que había dos aspectos dentro del problema, a saber, las operaciones ilícitas y clandestinas y por otro lado, el trato discriminatorio de los trabajadores migratorios en los Estados de acogida, y se recomendó la elaboración de una Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores migratorios.

Tras la adopción de la resolución 34/172 por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1979, se estableció en 1980 un grupo de trabajo abierto a todos los Estados Miembros para redactar una convención, y se invitó a participar en esa tarea a diversas organizaciones y órganos internacionales interesados, como la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo Social, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud. El grupo de trabajo, reconstituido en diversos períodos de sesiones anuales sucesivos de la Asamblea General, terminó de redactar la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares en 1990.

Tras un largo proceso de redacción, el 18 de diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, fue aprobada sin votación quedando abierta a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Otros aspectos significativos de la Convención, consisten en que los Estados ratificantes no pueden excluir a ninguna categoría de trabajadores migrantes de su aplicación por el carácter "indivisible" del instrumento, así como el hecho de que se incluye a todo tipo de trabajadores migrantes, comprendidos los que se excluyen de los instrumentos existentes de la OIT, al once de diciembre de 1998, sólo nueve Estados la habían ratificado o habían iniciado el proceso de ratificación.

La Convención, es el único instrumento de las Naciones Unidas que se refiere directamente a los trabajadores migrantes, pero la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, es también pertinente aunque en menor medida. Ésta Convención, que es actualmente una de las más ampliamente ratificadas entre las convenciones de las Naciones Unidas que se refieren a los derechos humanos, obliga a los Estados parte a prohibir toda discriminación basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico contra todas las personas dentro de la jurisdicción del Estado y a establecer sanciones legales por actividades basadas en tal discriminación. Sin embargo, ésta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte entre ciudadanos y no ciudadanos", punto que ha sido reiterado en muchas ocasiones por parte de los

miembros de la Comisión establecida para supervisar la aplicación de dicha Convención. En consecuencia, la discriminación basada en la nacionalidad a la que por definición los trabajadores migrantes son muy vulnerables, no queda prohibida por la Convención.

Además, como ocurre con los instrumentos de la OIT, la mayoría de los Estados parte en esta Convención suelen ser países de origen de migrantes que tienen poca influencia sobre las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de los trabajadores migrantes, aunque tengan un papel muy importante en la protección de los migrantes antes de que salgan y cuando regresan. En 1998, se puso en marcha en Ginebra, la Campaña Mundial por la Ratificación de la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios, hasta que ésta entrará en vigor, existieron otros instrumentos de las Naciones Unidas en relación con la protección de los migrantes, aunque el objetivo a largo plazo de la Convención de las Naciones Unidas, es el desalentar y acabar eliminando, las migraciones clandestinas, al mismo tiempo trata de proteger los derechos fundamentales de los migrantes atrapados en éstas corrientes migratorias, habida cuenta de su situación especialmente vulnerable.

Es un tratado que centra su tema principal en la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. En este documento se hace énfasis en la vinculación entre la migración y los derechos humanos, un tema de interés general al que se presta cada vez mayor atención, en todo el mundo, ésta Convención reconoce y se inspira en los convenios ya existentes de la OIT, y en muchos casos va más allá de ellos, porque se extiende a los trabajadores migrantes que entran o residen ilegalmente en el país de empleo (y a los miembros de sus familias) los derechos que antes se limitaban a las personas que practicaban una migración legal por razones de empleo, con lo cuál va más lejos que las disposiciones formuladas en la parte I del Convenio núm. 143 de la OIT.

La Convención, es el resultado aproximado de 30 años de debates basados en estudios de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, sobre todo de los trabajadores migratorios.

“... El tema de los Derechos Humanos encarna una larga historia de aspiraciones y de lucha por hacer respetar y prevalecer un conjunto de principios y valores de la más alta jerarquía consagradas en las Constituciones de Estados Soberanos lo mismo que en pactos y convenios multilaterales, los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, a la igualdad y a la no discriminación, son preceptos sin cuya salvaguarda no es posible la vida en sociedad...”<sup>43</sup>

Los cuatro ejes que rigieron ésta reunión, son la responsabilidad global, tratados e interés nacional y política exterior.

---

<sup>43</sup> Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez R Coordinadores, “Migración y Fronteras”, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B.C, 1998. Pág. 30.

Las conclusiones a las que se llegaron en cada una de las sesiones son las siguientes:

En el tema de migración y política exterior, se concluye con la necesidad de incorporar a los principios constitucionales de política exterior los de promoción y protección de los derechos humanos integralmente, de las generaciones presentes y futuras, se concluye además, que es necesario establecer como obligación del Estado velar por los derechos humanos de los mexicanos en el extranjero en el marco de los convenios internacionales vigentes, dotar de mayor jerarquía a los tratados sobre derechos humanos modificando en este sentido, el artículo 133 de la Constitución, así como hacer ver la necesidad de crear una instancia federal de protección a los trabajadores inmigrantes.

Se coincidió con la necesidad de reformar la Ley General de Población y su reglamento, a efecto de ofrecer plena seguridad jurídica, formulando una ley de emigración e inmigración, se concuerda además con la necesidad de fortalecer las relaciones entre los Estados que intervienen y poner en práctica los acuerdos multilaterales que se firman, con la finalidad de fortalecer a las Naciones Unidas, en los asuntos que tienen que ver con responsabilidad global, entre los que destacan:

- 1.- La reforma de las Naciones Unidas y del sistema de seguridad internacional.
- 2.- La conversión de América Latina en zona de paz mediante una convención interamericana contra el tráfico ilícito de armas y el narcotráfico
- 3.- La cooperación internacional para la persecución de crímenes contra la humanidad y la creación de una jurisdicción penal internacional.
- 4.- La promoción de una normatividad internacional sobre el medio ambiente global.
- 5.- La promoción de la regulación internacional en materia de migración.
- 6.- El establecimiento de la cooperación multilateral en asuntos de gobernabilidad y participación ciudadana.
- 7.- El impulso a una convención mundial sobre el uso y aplicación democrática de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 8.- El fomento a la ampliación y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y,
- 9.- La reforma de los organismos internacionales.

Se coincide con la necesidad de formular en la Constitución, un título especial que incluya el tema de la política exterior en el que de manera detallada se integren de manera articulada todas las disposiciones referentes a la política exterior y los tratados, se establezca el concepto de interés nacional de modo que se oriente a la política exterior, además, que se incluya la promoción y protección de los derechos humanos, así como la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La migración, es la verdadera manifestación de la voluntad del ser humano de mejorar su condiciones de vida, actualmente con la globalización y los avances tecnológicos, se ha aumentado considerablemente el número de personas que desean tener acceso a dicho avance y progreso e incluso, se puede considerar que ésta etapa obliga a los integrantes de cada sociedad a ingresar a ella, el movimiento migratorio, se encuentra evolucionando como consecuencia de la globalización, por lo anterior y habida cuenta de estos cambios, los gobiernos de todo el mundo tienen de frente, una oportunidad y una buena razón para reconsiderar sus políticas en materia de migración

En el año 2006, representantes de alto nivel de todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, se reunieron para celebrar una Asamblea General para examinar uno de los aspectos más prometedores de la migración en relación con su desarrollo.

El régimen internacional ha incluido dentro de su normas lo referente a la regulación sobre como proteger a los refugiados, sin embargo, ha dejado fuera de su consideración lo referente a la regulación sobre el retorno de migrantes, visas y controles fronterizos, por lo que en la actualidad no se puede decir que exista un marco jurídico exhaustivo que regule la migración internacional, para encauzar los flujos de personas de manera ordenada, brindando seguridad y certeza jurídica a los migrantes, vigilando y garantizando que sus derechos no sean violentados .

Actualmente existen instrumentos internacionales bilaterales, regionales y multilaterales que regulan diversos aspectos de la migración, particularmente lo relativo a la protección de los derechos humanos. En este rubro, se ubican la mayoría de las convenciones producidas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales como a) la Carta Internacional de los Derechos Humanos (comprende 5 instrumentos); b) las convenciones sobre relaciones consulares y diplomáticas; c) las relativas a refugio, asilo, nacionalidad y apátrida; d) trabajadores migratorios; d) crimen transnacional; e) protección diferenciada de mujeres y niños; f) discriminación e intolerancia; y g) derecho humanitario (conflictos armados).

En el ámbito de los derechos humanos existen diversos Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionados con la protección de los trabajadores migratorios, destacándose por su relevancia para la competencia del Instituto Nacional de Migración, el Convenio 166 sobre la repatriación de la gente de mar, ratificado por México el 5 de octubre de 1990.

“...Los Derechos considerados inherentes a los seres humanos, se presumen anteriores y superiores a los acuerdos suscritos entre los gobiernos, razón por la que no le incumbe a la comunidad civil organizada, otorgarlos sino reconocerlos y sancionarlos como válidos universalmente...”<sup>44</sup>

También existen acuerdos internacionales que obligan a México y que lo constriñen a respetar las normas que regulan el trato a los extranjeros que se internan en el país, así mismo, las reglas que deben observarse para el caso del ingreso de extranjeros a territorio nacional, como son los acuerdos de supresión

---

44 Etienne Alejandro, "Los Derechos Humanos la protección de la persona humana en el Derecho Internacional" Ed. Trillas, México, 1987. Pág. 54.

de visa en pasaportes ordinarios, diplomáticos y oficiales que ha suscrito; así como capítulos de entrada temporal de personas de negocios dentro del Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.

En últimas fechas, se han generado importantes avances en la región Norte y Centroamericana para regular el retorno de migrantes a sus países de origen, se prevé que próximamente, se aprobarán proyectos que ya han sido consensuados en materia de retorno, México cuenta con mecanismos bilaterales tanto con Estados Unidos como con Guatemala, que se han suscrito desde 1997.

El Comité Directivo de la Campaña Mundial para la Ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, se reunió por primera vez en 1998.

El Comité, es una singular alianza en la que participan la Secretaría de las Naciones Unidas, diversos organismos intergubernamentales y destacadas organizaciones internacionales de derechos humanos, religiosas, sindicales, de migrantes y de mujeres.

El Comité Directivo, ha coordinado actividades internacionales y nacionales para dar publicidad a la Convención y sensibilizar al público por medio de su campaña mundial. El principal objetivo de la campaña, es promover la ratificación de la Convención, o la adhesión a ésta por un gran número de Estados, así como la incorporación de las normas de la Convención en las leyes y prácticas nacionales.

La labor del Comité Directivo, ha resultado en un notable aumento del número de ratificaciones y firmas, ya que antes de 1998 tan sólo nueve Estados habían ratificado la Convención, de 1998 a 2004 la ratificaron 18 Estados.

Al igual que en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Convención se fijan las normas por las que han de regirse las leyes y los procedimientos judiciales y administrativos de los distintos Estados.

La Convención, tiene por objeto establecer normas mínimas que los Estados parte deben aplicar a los trabajadores migratorios y a sus familiares, independientemente de su condición migratoria. La justificación de este reconocimiento de los derechos de trabajadores migratorios indocumentados, se reafirma también en el preámbulo en el que los Estados señalan entre otras cosas que los migrantes irregulares suelen ser explotados y sufren violaciones graves de los derechos humanos, así como que, debe fomentarse la adopción de medidas adecuadas para evitar y eliminar los movimientos clandestinos y la trata de trabajadores migratorios al tiempo que se garantiza la protección de sus derechos humanos.

La entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, refuerza y complementa una serie de disposiciones de los principales tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Los gobiernos de los Estados que ratifican la Convención o se adhieren a ella adquieren el compromiso de aplicar sus disposiciones, adoptando las medidas necesarias para que se cumplan, que los derechos de los trabajadores migratorios no se vulneren y en el caso de que sean violentados tengan la posibilidad de solicitar la reparación del daño.

La Convención internacional consta de nueve partes:

- I Alcance y definiciones;
- II No discriminación en el reconocimiento de derechos;
- III Derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;
- IV Otros derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares que estén documentados o se encuentren en situación regular;
- V Disposiciones aplicables a categorías particulares de trabajadores migratorios;
- VI Promoción de condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y lícitas en relación con la migración internacional;
- VII Aplicación de la Convención;
- VIII Disposiciones generales;
- IX Disposiciones finales.

Del 30 de noviembre al 2 de diciembre del dos mil cinco, se celebró la Convención de Conclusiones de la Reunión de Expertos sobre Migración Internacional y Desarrollo en América Latina y el Caribe, en esta reunión se reunieron el Consejo Nacional de Población de México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la Comisión Económica para América Latina, el tema que principalmente se abordó en esta convención, es el de las relaciones entre los fenómenos de la migración internacional y el desarrollo.

Esta reunión se organizó en seis mesas que conformaron el programa de trabajo, con los siguientes títulos, "Tendencias Recientes de la Migración Internacional y el Contexto Económico Regional"; "Foros Regionales Sobre Migraciones Internacionales"; Visión Sociopolítica de la Migración Internacional Latinoamericana y Caribeña en los Países Receptores"; "Desarrollo, Remesas y Migración"; "Los Modelos Subregionales de Integración Económica y la Migración Internacional" y "Aspectos Sociales de la Migración Internacional".

La primera mesa denominada, "Tendencias Recientes de la Migración Internacional y el Contexto Económico Regional" trató en estricto sentido sobre el incremento de las disparidades económicas y sociales entre los países que han resultado en el incremento de la migración a nivel mundial.

Ofreció la definición más amplia de trabajadores migratorios, y los define como, toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional, define a las personas que se consideran como familiares de los trabajadores migratorios como las personas casadas con trabajadores migratorios o que mantengan con ellos una relación que de conformidad con el derecho aplicable, produzca efectos equivalentes al matrimonio, así como los hijos a su cargo y otras personas a su cargo de acuerdo al parentesco que guardan entre sí, reconocidas por la legislación

aplicable o por acuerdos bilaterales o multilaterales, aplicables entre los Estados de que se trate.

Se concordó que la migración internacional ha tenido una presencia constante en la historia de América Latina y el Caribe y que después de varias décadas de ser receptores de inmigrantes de ultramar, la gran mayoría de los países de la región se convirtieron en emisores de migrantes. Se abordó el tema de la migración intra-regional que es un fenómeno cuya intensidad ha fluctuado en el tiempo, dependiendo de las coyunturas económicas y políticas de los países, pero que mantiene plena vigencia. En muchos casos, los movimientos internacionales han sido el resultado de la expansión de migraciones internas que terminan traspasando las fronteras nacionales.

En la actualidad los emigrados representan cerca de cuatro por ciento de la población regional. El mayor contingente lo conforman los más de diez millones de migrantes originarios de México, seguido de Colombia y el conjunto de los países de la comunidad del Caribe que aporta cada uno, más de un millón de emigrantes. Los emigrantes de otros nueve países de América Latina, superan respectivamente, el medio millón. Estas cifras hablan de una significativa presencia de latinoamericanos y caribeños fuera de sus países, lo anterior deja de manifiesto que la emigración se ha intensificado en los años recientes.

Cerca de la mitad de los emigrantes de la región salieron durante el período 1990-2000, se reconoce como factor de crecimiento acelerado de la migración es la globalización, la integración económica y la creciente interdependencia entre las naciones, los modelos de desarrollo económico adoptados por los países latinoamericanos y caribeños, además es evidente, que estos cambios en la economía no han resultado en la generación de crecimiento económico y empleo, esto adicionada a la disparidad o asimetría económica regional y la presión demográfica la que ha disparado la presión en los sectores de la población más vulnerables, intensificando la emigración.

Además este nuevo movimiento en la integración de la economía ha generado la demanda de la mano de obra de los trabajadores migrantes, en muchos de los países desarrollados, un factor de importancia y de gran impacto en los países de desarrollo, es el proceso acelerado de envejecimiento demográfico que experimentan, generando con esto la necesidad de la contratación de mano de obra joven y barata.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, es que la migración internacional ha aumentado significativamente y se ha consolidado como un fenómeno persistente y creciente en la región.

La segunda mesa tiene como tema “Foros Regionales Sobre Migraciones Internacionales”, en ésta se trató la necesidad de generar la cooperación de los Estados para consensar, de promover el diálogo, la participación activa, que permitan el diseño e instrumentación de medidas orientadas a reducir las consecuencias negativas de la migración y a potenciar sus beneficios, se dejó ver la necesidad de avanzar en la definición de políticas y acciones orientadas a una gestión más adecuada del fenómeno migratorio que redujera las consecuencias no deseadas del mismo, tales como la violación de derechos humanos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la pérdida de capital humano y la migración indocumentada.

Se destacó la imperiosa necesidad de que los países del Caribe construyan un espacio de diálogo y colaboración, que contribuya a atender su problemática migratoria, la cuál tiene impactos sustantivos sobre su desarrollo dados los tamaños de los flujos involucrados y la magnitud de la pérdida de capital humano.

La tercera mesa tuvo como tema “La Visión Sociopolítica de la Migración Internacional Latinoamericana y Caribeña en los Países Receptores”, en ésta mesa se reconoció que la mayoría de los países receptores, tiene una posición restrictiva con respecto a la migración que no es coherente con la demanda real de trabajadores en sus mercados laborales. Ello ha propiciado un rápido incremento de la migración indocumentada, motivo de crecientes tensiones tanto al interior de los países como entre las naciones. De ahí se deriva la importancia de diseñar estrategias orientadas a lograr una mayor apertura de los canales legales para la migración.

Además se señaló que para lograr una administración de la migración internacional que sea efectiva, ordenada y legal, se requiere de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino. La naturaleza transnacional del fenómeno obliga a superar las políticas unilaterales centradas en el control migratorio y dar paso a una gestión migratoria en la que participen todos los países involucrados, bajo una lógica de beneficios y responsabilidades compartidas.

Se destacó la necesidad de garantizar a todas las personas, sin importar su condición migratoria, la protección de sus derechos humanos y laborales, previstos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y laborales, y que fueron reafirmados en la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en octubre de 2005.

Se hizo notar la influencia que tendencias xenófobas pueden ejercer en la formulación o aplicación de las políticas migratorias y de integración en las sociedades receptoras. Se subrayó la necesidad de que los gobiernos sean pro-activos en la eliminación de la discriminación en todas sus formas y propugnen por el reconocimiento de los aportes que hacen los migrantes a la economía, la cultura y la sociedad de los países receptores.

En muchos países receptores existe una creciente inconformidad, tanto en el ámbito público como en el político, por el limitado margen de acción de los Estados para detener la migración indocumentada, lo que contribuye a generar en las sociedades de acogida un clima hostil hacia los migrantes.

En el caso específico de la migración latinoamericana y caribeña a los países europeos mediterráneos existen factores de tipo histórico y cultural que facilitan los procesos de llegada e integración de los migrantes. Ello se ve reflejado, por ejemplo, en un trato preferencial hacia los migrantes latinoamericanos, que se manifiesta en la firma de acuerdos bilaterales y en mayores tasas de naturalización entre esos migrantes. No obstante lo anterior, persisten desafíos para lograr una integración adecuada de los migrantes latinoamericanos y caribeños en las sociedades receptoras de los países europeos que derivan de las problemáticas asociadas al estatus migratorio y la persistencia de prácticas de segregación laboral, social y económica.

La experiencia canadiense en la administración del fenómeno migratorio aporta ejemplos de buenas prácticas. En Canadá, la inmigración es un componente central del proyecto de construcción de la nación y se confiere particular importancia a las políticas de cohesión social e integración de los migrantes, en un marco que reconoce la riqueza del multiculturalismo.

Se reconoció la necesidad de avanzar en la elaboración de estudios que analicen las experiencias de integración de los migrantes en los propios países de la región latinoamericana y caribeña, con el propósito de contribuir a la consolidación de políticas y programas que favorezcan procesos adecuados de integración social y garanticen el pleno respeto de los derechos humanos.

La cuarta mesa tuvo como tema principal “El Desarrollo, Remesas y Migración” una consecuencia destacada de la migración, es el flujo de remesas, pues constituye una importante fuente de ingreso de divisas para los países de origen de los migrantes.

En ésta parte se concedió una amplia serie de derechos a todos los trabajadores migratorios y sus familiares, independientemente de cuál sea su condición en tanto que son trabajadores migratorios. En muchos de esos artículos se especifica que se aplicarán a los trabajadores migratorios los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Convención, también comprende varios derechos relacionados específicamente con la necesidad de protección, en los que se prevén garantías adicionales en vista de la particular vulnerabilidad de los trabajadores migratorios y sus familiares. Esta sección está dedicada a esas disposiciones.

Se señaló además, que las remesas tienen un efecto positivo en el ingreso de las familias que las reciben y que contribuyen a mejorar su calidad de vida. También se reconoció que en muchos países los volúmenes globales de las remesas constituyen fuentes importantes de divisas. Sin embargo, desde el punto de vista macroeconómico, las remesas pueden tener efectos no deseables, al reducir las exportaciones debido a la apreciación de la moneda nacional. Asimismo, pueden tener efectos inflacionarios, generar dependencia y desigualdad social. De ahí la importancia de instrumentar políticas económicas apropiadas para mitigar estos efectos negativos.

Existe evidencia de que las remesas contribuyen a reducir los niveles de pobreza, pero se subrayó que no deben concebirse como mecanismos que reemplacen a las estrategias para superar este grave problema social, lo cuál demanda cambios estructurales que permitan una expansión productiva sostenible así como la movilidad económica y social de la población.

Se puntualizó que las remesas no solucionan los problemas de desarrollo regional y nacional, los cuáles, por definición, reclaman una participación estatal de mayor envergadura, así como de crecientes flujos de inversión privada. De igual manera, estas transferencias económicas no pueden sustituir a los fondos que provienen de la asistencia oficial para el desarrollo.

Se destacó que el envío de dinero de un migrante a su familia, así como el uso y destino final de esos recursos, se localiza en la esfera de la vida privada, por lo que no debe estar sujeto a una indebida regulación oficial.

Se señaló la necesidad de promover la reducción de los costos y facilitar el envío de las remesas, así como ampliar el acceso a la infraestructura bancaria y financiera de los remitentes y los receptores de modo que se garantice la seguridad de los envíos y se logre el máximo aprovechamiento de estos recursos, sobretudo en las áreas pobres y marginadas de los países de origen.

En cuanto a las remesas que son destinadas a la formación de negocios e inversión en pequeña escala, se destacaron como áreas de atención prioritaria la evaluación sistemática de los esquemas de inversión, con el fin de identificar las experiencias exitosas; la promoción de la asistencia técnica; y el acceso a sistemas de crédito y financiamiento. Así mismo, se recomienda garantizar que los receptores de remesas, conozcan las opciones financieras existentes para capitalizar sus recursos.

En este sentido, los expertos evaluaron positivamente el compromiso que los Jefes de Estado y de Gobierno signaron en la Declaración de Nuevo León, durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, realizada en 2004, de emprender acciones concretas para alcanzar una reducción de por lo menos la mitad del costo promedio regional del envío de remesas.

Se reconoció que los migrantes internacionales organizados pueden ser un nuevo socio estratégico para el desarrollo regional y local, como lo demuestran las inversiones hechas por los clubes y asociaciones de migrantes en algunos países de la región (notables experiencias se han desarrollado en Colombia, El Salvador y México). Sin embargo, para que éstas iniciativas sean exitosas se requiere la instrumentación de políticas públicas comprometidas con esos objetivos y que las comunidades de origen y las organizaciones de migrantes promuevan procesos continuos de organización y capacitación que los fortalezcan.

Es conveniente extender y profundizar el análisis del impacto del retorno de los migrantes, con el fin de desarrollar políticas específicas que fomenten el desarrollo por medio del óptimo aprovechamiento de las habilidades, la experiencia y los ahorros de los migrantes, tanto para su propio beneficio como el de sus familias y regiones.

La quinta mesa tuvo como tema principal “El de los Modelos Subregionales de Integración Económica y la Migración Internacional”. Los estudios indican que los modelos subregionales de integración económica en América Latina y el Caribe han acarreado profundas reestructuraciones económicas que en muchos casos no han redundado en una mayor capacidad de generación de empleo, ni en la elevación de los niveles salariales o en la reducción de las desigualdades. De este modo, las expectativas depositadas en los procesos de liberalización comercial, como mecanismos de convergencia económica entre los países participantes, que habrían de reeditar en un descenso de las presiones migratorias, aún no se han materializado.

Una coincidencia relevante entre los asistentes de la reunión, es la opinión generalizada respecto a la necesidad de incorporar la movilidad del factor trabajo

en los procesos subregionales de integración económica, ya que estos la estimulan, generando nuevas modalidades de la movilidad.

Se señaló que en el MERCOSUR, desde la misma Acta de Asunción de 1991, se ha prestado atención estratégica a los procesos de integración social y laboral, a la libre circulación de personas y a la libre residencia para los migrantes de los países miembros del acuerdo. Los avances logrados en el MERCOSUR, si bien aún incipientes y en proceso de maduración, constituyen una experiencia que puede ser aprovechada para conciliar los procesos de integración económica con la movilidad laboral.

Se definieron por primera vez los derechos que se aplican a ciertas categorías de trabajadores migratorios y sus familiares, como los trabajadores fronterizos, los trabajadores de temporada, los trabajadores itinerantes, los trabajadores migratorios vinculados a un proyecto y los trabajadores por cuenta propia.

Una de las características más interesantes de la Convención, es que establece la obligación de los Estados Parte con respecto a los trabajadores migratorios como individuos.

La sexta mesa tuvo como tema principal, “Los Aspectos Sociales de la Migración”, en ella se consideró que la migración calificada representa un reto significativo para los países emisores, en especial del Caribe y de algunas naciones centroamericanas, donde la pérdida de capital humano es de tal magnitud que llega a representar entre 50 y más de 70 por ciento de la población calificada, lo que inhibe sus posibilidades de desarrollo. En ése sentido los países de la región podrían beneficiarse del diseño de políticas encaminadas a fomentar el retorno y la retención de su población educada. Hasta la fecha, las iniciativas desarrolladas, programas de apoyo, vinculación y repatriación de científicos, han producido resultados muy limitados, por lo que se requieren nuevas estrategias que permitan aprovechar el potencial beneficio que entraña su diáspora técnica, profesional y científica.

Se estableció un marco para la promoción de condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y lícitas en relación con la migración internacional, por lo que los Estados Parte, tienen la obligación de mantener servicios apropiados para atender la cuestiones relacionadas con la migración internacional de los trabajadores y de sus familiares que se encargarán de la formulación y ejecución de políticas sobre migración, el intercambio de Información con otros Estados Parte, quienes además tendrán la obligación y responsabilidad de observar y aplicar la Convención.

Se destacó el hecho de que una importante proporción de los migrantes latinoamericanos y caribeños calificados ingresa en los mercados laborales de los países receptores desempeñando labores que requieren menor calificación, lo que implica el desaprovechamiento de este recurso tanto en el país de origen como en el de destino.

La Convención, es el último de los siete tratados básicos que forman el sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas. Los otros seis son: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención

contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y la Convención Sobre los Derechos del Niño. La mayor parte de los derechos que figuran en esos tratados, también se aplican a los no ciudadanos y por consiguiente, constituyen una protección básica de los trabajadores migratorios y sus familiares frente a la discriminación y otras vulneraciones de sus derechos humanos fundamentales.

Se puede concluir diciendo que la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Sus Familiares, es el tratado internacional más completo sobre los derechos de los trabajadores migratorios. No obstante, como mencioné en el párrafo anterior, existen otros instrumentos internacionales que también se refieren a los derechos de los trabajadores migratorios o que tratan de cuestiones de especial importancia para éstos.

Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, establecen normas laborales internacionalmente reconocidas de suma importancia que aplican a los trabajadores migratorios, especialmente el referido Convenio Sobre los Trabajadores Migrantes, que se basa en el principio de igualdad de trato de los nacionales y los trabajadores migrantes regulares en el trabajo, tiene como fin, eliminar la migración ilegal y el empleo ilegal y establece requisitos para el respeto de los derechos de los migrantes en situación irregular, al tiempo que propone medidas para poner fin al tráfico clandestino y sancionar a los empleadores de migrantes irregulares.

Los Protocolos de Palermo, son instrumentos internacionales igualmente importantes directamente para los migrantes, en ellos se establece la obligación de los Estados Parte, para castigar los actos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y establece además un marco para la cooperación internacional.

Además de las convenciones internacionales generales, también pueden ser de interés para los trabajadores migratorios diversas convenciones regionales que se aplican solamente a los Estados de ciertas regiones del mundo. Diversos instrumentos regionales de derechos humanos, como el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, recogen derechos que protegen a los trabajadores migratorios en los países que han convenido en aceptar esos derechos.

La Opinión Consultiva, constituye una novedad importante, es la opinión que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos a pedido de México, acerca de la condición jurídica y de derechos de los migrantes indocumentados, en ésta Opinión la Corte declara que el principio fundamental de igualdad y no discriminación, es una norma perentoria que vincula a todos los Estados, y define el estatus migratorio de las personas. La Corte, concluye por consiguiente, que el Estado tiene la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos laborales de todos los trabajadores incluidos los de los trabajadores migratorios indocumentados. La Corte, aclara que la calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de carácter laboral y

que los Estados no pueden subordinar o condicionar la observancia del principio de la igualdad ante la ley y la no discriminación a la consecución de los objetivos de sus políticas públicas, cualesquiera que sean éstas incluidas las de carácter migratorio.

Ésta Convención será aplicable salvo cuando en ella se disponga otra cosa a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición, será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares que comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

Para los efectos de la presente Convención:

1. Se entenderá por trabajador migratorio, toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.
2. Se entenderá por trabajador fronterizo, todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un Estado vecino, al que normalmente regrese cada día o al menos una vez por semana.
3. Se entenderá por trabajador de temporada, todo trabajador migratorio cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año;
4. Se entenderá por trabajador itinerante, todo trabajador migratorio que aun teniendo su residencia habitual en un Estado, tenga que viajar a otro Estado u otros Estados por períodos breves, debido a su ocupación.
5. Se entenderá por trabajador vinculado a un proyecto, todo trabajador migratorio admitido a un Estado de empleo por un plazo definido para trabajar solamente en un proyecto concreto que realice en ese Estado su empleador.
6. Se entenderá por trabajador con empleo concreto, todo trabajador migratorio:
  - a). Que haya sido enviado por su empleador por un plazo limitado y definido a un Estado de empleo para realizar una tarea o función concreta.
  - b). Que realice, por un plazo limitado y definido, un trabajo que requiera conocimientos profesionales, comerciales, técnicos o altamente especializados de otra índole; o
  - c). Que a solicitud de su empleador en el Estado de empleo, realice por un plazo limitado y definido un trabajo de carácter transitorio o breve; y que deba salir del Estado de empleo al expirar el plazo autorizado de su estancia, o antes, si deja de realizar la tarea o función concreta o el trabajo a que se ha hecho referencia.

7. Se entenderá por trabajador por cuenta propia, todo trabajador migratorio que realice una actividad remunerada sin tener un contrato de trabajo y obtenga su subsistencia mediante esta actividad, trabajando normalmente solo o junto con sus familiares, así como toda otra persona reconocida como trabajador por cuenta propia, por la legislación aplicable del Estado de empleo o por acuerdos bilaterales o multilaterales.

8. Por Estado de origen se entenderá el Estado del que sea nacional la persona de que se trate;

9. Por Estado de empleo se entenderá el Estado donde el trabajador migratorio vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada, según el caso;

10. Por Estado de tránsito, se entenderá cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo, al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

#### **I.- Acuerdos multilaterales**

En cuanto a los acuerdos multilaterales que México ha firmado y promulgado en los últimos seis años, son cuatro instrumentos que redefinen en gran medida el contexto actual de la cooperación internacional en éstas materias, dichos tratados son:

- a) El Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- b) La Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- c) La Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones; y
- d) La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.

Los últimos dos instrumentos citados en la lista anterior, fueron adoptados por México en 1954, pero su publicación en el Diario Oficial apenas ocurrió en los años 2002 y 2000, respectivamente.

Por lo que hace a los acuerdos bilaterales, se identifican dos grandes vertientes de trabajo uno, relativo al cuidado y desarrollo de las franjas fronterizas y dos, dedicado a la atención de los migrantes. Para el primero de estos temas, México cuenta con nueve diferentes tratados firmados con Estados Unidos y Guatemala, que tienen el propósito básico de regular la participación de éstas naciones en ámbitos como la cooperación en materia de salud, ecología, desastres naturales, el uso de canales de televisión y la definición de límites y aguas internacionales.

En materia de migración entre los años de 1953 y 1989, México firmó nueve diferentes acuerdos o entendimientos con los países vecinos del norte y del sur, sin embargo, desde ésta última fecha, hace 17 años, no se ha concretado ninguna otra acción conjunta.

**Cuadro: Acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de migración y desarrollo fronterizo signados por México (orden cronológico, según firma de adopción)**

1) Multilaterales

a) *Migración*

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/ Adopción	Lugar Adopción	Firma
DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Internacional para las Migraciones relativo al establecimiento en México de una Oficina de Representación, firmado en la Ciudad de México, el siete de abril de dos mil cuatro.	17/01/2005	07/04/2004	México, D.F.	
Decreto por el que se aprueba la constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, que entró en vigor el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro	16/01/2002	09/01/2002	México, D.F.	
DECRETO por el que se aprueba el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil.	27/11/2002	22/11/2002	México, D.F.	
DECRETO Promulgatorio del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil.	10/04/2003	13/12/2000	Sede de las Naciones Unidas	

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/ Adopción	Lugar Adopción	Firma
DECRETO Promulgatorio de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa.	13/08/1999	18/12/1990	Sede de las Naciones Unidas	
CONVENIO relativo a la Igualdad de Trato de Nacionales y Extranjeros en materia de Seguridad Social, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.	15/02/1978	16/12/1977	Oficina Internacional del Trabajo	
Convenio Internacional del Trabajo No. 118 relativo a la Igualdad de Trato de Nacionales y Extranjeros en materia de Seguridad Social (Depositario: OIT)	15/02/1978	28/06/1962	Ginebra, Suiza	
Decreto Promulgatorio de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, que entró en vigor el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.	09/08/2002	30/11/1954	Organización Internacional para las Migraciones	
DECRETO Promulgatorio de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, hecha en Nueva York, el veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.	25/08/2000	28/09/1954	Nueva Cork	
DECRETO que promulga el proyecto de convenio relativo a la igualdad de trato a los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de reparación de los accidentes del trabajo.	07/08/1935	12/05/1934	Secretaría General de la Sociedad de Naciones	
DECRETO que promulga la Convención celebrada entre México y varias naciones, sobre Condiciones de los Extranjeros.	20/08/1931	20/02/1928	La Habana, Cuba	
DECRETO que promulga la Convención celebrada entre México y varias naciones, sobre Condiciones de los Extranjeros.	20/08/1931	20/02/1928	La Habana, Cuba	

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/ Adopción	Lugar Adopción	Firma
Convenio Internacional del Trabajo No. 19 relativo a la Igualdad de Trato entre los Trabajadores Extranjeros y Nacionales en materia de Indemnización por Accidentes de Trabajo. (Depositario: OIT)	07/08/1935	05/06/1925	Ginebra, Suiza	

*b) Refugiados*

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/Adopción	Lugar Firma Adopción	Firma
DECRETO Promulgatorio de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra, el veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y uno.	25/08/2000	28/07/1951	Ginebra, Suiza	
Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos en los Estados de Campeche y Quintana Roo.		17/03/1997	México, D.F.	
Carta de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), para la Ejecución del Proyecto México PRO4163-03 Ayuda Alimentaria para Refugiados Guatemaltecos.		14/03/1995	México, D.F	

2) Bilaterales

*a) Desarrollo fronterizo*

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/Adopción	Lugar Adopción	Firma
---------	--	-------------------------	-------------------	-------

Tratado	Fecha Publicación en el DOF	Fecha Firma/Adopción	Lugar Adopción	Firma
DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Guatemala, firmado en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el doce de mayo de dos mil tres.	14/04/2004	12/05/2003	Guatemala, Guatemala	
DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, hecho en la ciudad de Washington, el catorce de julio de dos mil y en la Ciudad de México, D.F., el veinticuatro de julio del propio año.	20/03/2001	24/07/2000	México, D.F.	
DECRETO Promulgatorio del Protocolo Modificador al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, firmado el 16 y 18 de noviembre de 1993, suscrito en Washington el veinticinco de noviembre de dos mil dos y en la Ciudad de México el veintiséis de noviembre de dos mil dos.	09/09/2004	16/11/1993	Washington, D.C.	

Tratado	Fecha Publicación en el DOF	Fecha Firma/Adopción	Lugar Adopción	Firma
DECRETO de promulgación del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte.	27/12/1993	16/11/1993	México, D.F. y Washington D.C.	
DECRETO Promulgatorio del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa.	05/03/2003	17/07/1990	México, D.F.	
DECRETO de Promulgación del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales, firmado en la ciudad de Guatemala, el día 10 de abril de 1987.	23/06/1988	10/04/1987	Guatemala, Guatemala	
DECRETO de Promulgación del Tratado para resolver las diferencias fronterizas pendientes y para mantener a los ríos Bravo y Colorado como la Frontera Internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la ciudad de México el 23 de noviembre de 1970.	12/07/1972	23/11/1970	México, D.F.	

Tratado	Fecha Publicación en el DOF	Fecha Firma/Adopción	Lugar Adopción	Firma
ACUERDO sobre la asignación de canales de televisión a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos de América.	18/12/1962	18/04/1962	Notas Intercambiadas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos de América en México	
DECRETO que promulga la Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, para la rectificación del Río Bravo del norte (Grande), en el Valle de Juárez- El Paso.	20/01/1934	01/02/1933	México, D.F.	

*b) Migración*

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/ Adopción	Lugar Adopción	Firma
Entendimiento que Amplía el Marco Bilateral en materia de Protección y Migración entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala		18/08/1989	Tapachula Chiapas, México	
Entendimiento que Amplía el Marco Consular Bilateral en materia de Protección y Migración, México - Estados Unidos de América		07/08/1989	México, D.F	
Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá relativo a la Admisión en Canadá de Trabajadores Agrícolas Migratorios mexicanos		17/06/1974	Ottawa, Canadá	

Tratado	Fecha Publicación en el <i>DOF</i>	Fecha Firma/ Adopción	Lugar Firma Adopción
Acuerdo sobre Documentación Migratoria a No Inmigrantes entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.		29/05/1974	México, D.F
Acuerdo sobre la Aplicación de la Leyes del Seguro Social de los Estados Unidos de América sobre el Pago de Beneficios a Causahabientes con Domicilio en el Extranjero		27/03/1968	México, D.F
Acuerdo sobre Documentación Migratoria a No Inmigrantes entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América		28/10/1953	México, D.F

### 3.3.- MIGRACIÓN Y VALLA FRONTERIZA.

“...El hecho de que alguien de la propia comunidad, un vecino o un amigo, muestre un pequeño progreso significa un fuerte estímulo para la migración”<sup>45</sup>

La movilidad migratoria de México hacia Estados Unidos durante muchos años se ha convertido en una constante entre ambas naciones desde hace más de un siglo y medio, este fenómeno se ha intensificado considerablemente en las últimas tres décadas, como consecuencia de la incidencia de diversos factores, como son la vecindad geográfica, los estrechos lazos sociales y culturales, la creciente integración económica, y las intensas relaciones e intercambios entre ambos países que hacen inevitable la generación de flujos migratorios.

Este fenómeno, se ha caracterizado por su naturaleza eminentemente laboral y patrones de carácter económico, como son las sucesivas crisis económicas registradas en México durante éstas dos últimas décadas, la reestructuración de su modelo económico, las transformaciones en la estructura económica estadounidense, las contingencias deparadas por la unilateralidad de las diversas políticas migratorias norteamericanas, el impacto de los tratados comerciales y un contexto general de creciente globalización.

“...Desde hace cerca de un siglo, la migración de los mexicanos hacia Estados Unidos ha sido, y continua siendo para la mayor parte de ellos, una decisión de hombres jóvenes, solteros con frecuencia trabajadores temporeros y en ocasión indocumentados ...”<sup>46</sup>

<sup>45</sup> Daniel Prieto Castillo, “Comunicación y Percepción en las migraciones”, Ed. Del Serbal, España, 1984. Pág. 56.

<sup>46</sup> Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes, Jorge Santibáñez R, Coordinadores, “Migración y Fronteras”, Ed; El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B.C. 1998. Pág.96.

Debido a la continuidad de los factores de carácter laboral y económico que convergen, se pueden observar cuatro etapas que permiten visualizar las diferentes variaciones en su magnitud, intensidad y características:

- Primera etapa. Localizable desde finales del siglo XIX hasta la Gran Depresión, se sentaron las bases de lo que constituyó un factor determinante, los flujos migratorios México-Estados Unidos se vieron fundamentalmente condicionados por los factores de demanda laboral en el vecino país del norte.
- Segunda etapa. Desde la Gran Depresión hasta 1941, se vivió en Estados Unidos una coyuntura de crisis que redujo substancialmente la demanda de trabajadores mexicanos y se inició, incluso un proceso masivo de expulsión y repatriación de migrantes mexicanos.
- Tercera etapa. Comprende la vigencia del "Programa Bracero", que abarca desde 1942 a 1964; como resultado de la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, nuevamente se observaron condiciones de elevada demanda laboral en la economía estadounidense, en particular de trabajadores agrícolas.
- Cuarta etapa. Contempla desde el término del "Programa Bracero" hasta inicios de los ochenta, podemos observar ciertas expresiones de continuidad e intensificación de la dinámica migratoria derivada del factor de demanda.

“La década de los ochenta marcó un cambio en los patrones de inmigración hacia los Estados Unidos ya que, por un lado se transformó la composición técnica mayoritaria del flujo y, por el otro, se incrementaron drásticamente tanto el volumen, como la modalidad de los flujos de indocumentados”<sup>47</sup>

Los principales rasgos que caracterizan y distinguen la migración México-Estados Unidos pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1.- Una disminución de los mecanismos de circularidad de la migración y la tendencia al aumento del tiempo de permanencia en Estados Unidos.
- 2.- Un incremento en la magnitud e intensidad de los flujos y del *stock* de migrantes permanentes, tanto documentados como indocumentados.
- 3.- La ampliación de las regiones de origen y de destino, con una tendencia a la configuración de un patrón migratorio de carácter nacional y no meramente regional.
- 4.- Una mayor heterogeneidad del perfil de los migrantes (mayor proporción de migrantes de origen urbano, creciente presencia femenina, mayor escolaridad).
- 5.- Una considerable diversificación ocupacional y sectorial.

---

<sup>47</sup> Gustavo Verduzco, “La migración mexicana a Estados Unidos Estructuración de una selectividad histórica”, El Colegio de México, 1990. Pág.83.

Este fenómeno migratorio de México a los Estados Unidos, sólo puede ser entendido conociendo y analizando aquellos acontecimientos de carácter histórico, mismos que han influido en la generación y conformación del flujo migratorio. La relación entre México y Estados Unidos como países vecinos, se ha presentado como una relación compleja, ya que el elemento constante prácticamente desde que ambas existen como naciones, es la desconfianza a partir de 1830.

“En primer lugar ambos países comparten una muy larga frontera y a México le pertenecían los estados de California, Utah, Colorado, Arizona, Nuevo México y Texas, a partir de la invasión estadounidense a México en 1846-1847, una parte del país empezó a ser territorio de los Estados Unidos”<sup>48</sup>

Entre 1880 y 1910, la dictadura mexicana mantuvo relaciones estables con el poderoso vecino. Después, cuando estalló la revolución, Washington sólo reconoció al nuevo gobierno tras largas y arduas negociaciones, en 1923, se logró a condición de no aplicar los artículos nacionalistas de la Constitución mexicana para no afectar las propiedades estadounidenses en particular las relacionadas con el petróleo.

Después en 1938, el presidente Lázaro Cárdenas expropió el petróleo, lo que desató un conflicto que se transformó en cooperación estratégica con el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo, entre 1939 y 1946, se entablaron buenas relaciones de cooperación mutua. Más tarde durante la Guerra Fría, predominaron relaciones pragmáticas que por momentos, incluyeron conflictos, México, por ejemplo, no compartió la política de EEUU hacia Cuba.

En la actualidad, la relación entre México y Estados Unidos no es una relación convenientemente diplomática y cordial, como consecuencia de la nueva tendencia en las nuevas políticas migratorias y el fracaso de muchas iniciativas del gobierno de México, sobre todo en los temas migratorios. A ello se suma el hecho de que la opinión pública mexicana no ve positivamente la acción militar de Estados Unidos en Irak. Del mismo modo, el cambio de las prioridades estadounidenses de seguridad nacional que incluye la cuestión migratoria como parte de sus preocupaciones, genera un rechazo en la opinión pública mexicana que dificulta la capacidad de negociación del gobierno.

Pese a ser socios comerciales, la agenda bilateral es compleja y conflictiva y aunque básicamente está determinada por la forma de ingreso y negociación del TLCAN en los 90, muchos fenómenos internos tanto en México como en EEUU, la condicionan. En México, un tema relevante es el claro envejecimiento del Estado construido por la Revolución y su Constitución que es la más antigua de América Latina, escrita hace noventa años para un país agrario, atrasado y autoritario. Las estructuras de justicia, policíacas y de defensa, siguen las pautas del siglo XX y es notable la ineficacia en el combate al narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia, por lo que se le reclama a México, una participación más activa en los sistemas de seguridad internacional, por ejemplo, en las operaciones de mantenimiento de paz, en las que el gobierno mexicano, no da indicio de que ésta sea una preocupación real en su agenda a tratar, por lo que Estados Unidos, adopta una actitud de incertidumbre y desconfianza.

---

<sup>48</sup> Ibidem.

Estados Unidos a su vez, se encuentra acosado y amenazado por el terrorismo de origen islámico. Los temas del comercio, la migración y la seguridad lejos de ser considerados como temas aislados, se han vuelto una tríada inseparable, razón por la que México ha mostrado su cooperación en este asunto, firmando los acuerdos de fronteras inteligentes en marzo de 2002, y la Alianza para la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte (Aspan). En general, después del 11 de septiembre la agenda comercial se vio sustituida por la de seguridad, por lo que los países que buscan entablar negociaciones comerciales con EEUU deben tener presentes los nuevos requerimientos de seguridad de ese país. Esto además condiciona en el caso de México los temas migratorios algunos sectores conservadores del Congreso estadounidense consideran que, como México no coopera lo suficiente en materia de seguridad y defensa, no se puede ser flexible en el debate migratorio. En otras palabras, se fortalecen los sectores conservadores que promueven el control de la inmigración.

En Estados Unidos, desde el siglo XIX conviven dos visiones sobre el tema. La visión liberal, que entiende la migración como una necesidad para regular la demanda de trabajo y la oferta de los países expulsores, y la posición conservadora, que se afianza ante amenazas externas, como las guerras, y defiende la idea de cerrar el país a los inmigrantes. Esta visión conservadora se alimenta, también, del puritanismo racial y del rechazo a la teoría de que Estados Unidos es fuerte precisamente porque se alimenta de lo mejor del exterior.

México, es considerado, el segundo país expulsor de población y a su vez Estados Unidos, es considerado el principal receptor de inmigrantes del mundo, de hecho el 98% de los migrantes mexicanos se dirige a Estados Unidos, en muchos de los casos, se determino, que ésta población ingresó en Estados Unidos, cruzando la frontera terrestre y por vía aérea. Algunos análisis señalan que un porcentaje importante llegó en avión, con visa de turista, y se volvió ilegal al no regresar a su país de origen, con estos datos parece evidente que el proyecto del muro no lograría frenar fácilmente la migración.

“... La organización de las comunidades de migrantes constituye un fenómeno creciente sobre todo en Estados Unidos, en donde las más altas concentraciones se identifican no sólo por un origen nacional sino, también por procedencia subnacionales...”<sup>49</sup>

Por todo lo anteriormente expuesto, fue aprobada por el Senado con 80 votos a favor y 19 en contra, la ley que ordenó la construcción del muro que fue la última iniciativa sancionada antes de las elecciones legislativas del 7 de noviembre. El proyecto original prevé un costo de 6.000 millones de dólares, pero sólo se autorizaron fondos por 1.200 millones. Tras el visto bueno del Senado, el muro se convirtió en el único tema de la reforma migratoria que cuenta con aprobación parlamentaria luego de casi un año de debate. En otras palabras, se aprobó solo el capítulo de control físico de la frontera, mientras quedó pendiente la modalidad de regularización de los inmigrantes ilegales.

---

<sup>49</sup> Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes, Jorge Santibáñez R, Coordinadores, “Migración y Fronteras”, Ed; El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B.C. 1998. Pág.62.

El debate sobre la frontera avanza en un sentido opuesto a la integración. En vez de convertirse en una región binacional abierta, legal, con flujos regulados, Estados Unidos y México se encuentran cada vez más separados por una frontera cerrada, con muros y controles que obstaculizan el paso legal de bienes y personas. No existe una negociación entre ambos gobiernos, sobre las modalidades de los programas de legalización y regularización de inmigrantes ilegales, trabajadores temporales y documentación que parta del reconocimiento de la existencia de mercados laborales transfronterizos, en lugar de ello, en Washington se afirma que los inmigrantes ilegales violan las leyes y que se deben construir muros para detectarlos, capturarlos y devolverlos a sus países de origen, en lugar de reconocer la naturaleza social e inevitable del fenómeno, las acciones gubernamentales se enfocan exclusivamente en los aspectos policíacos y de contención de la migración.

En la actualidad prevalece una relación de tensión, predominan las posiciones de nula negociación y entendimiento que se explican debido a que la estrategia exterior de ambos países está orientada a atender al mercado político interno, como lo evidencian la construcción del muro o la negativa mexicana a cooperar en defensa y realizar las transformaciones económicas estructurales necesarias para superar los problemas económicos, crear empleo y retener a la población.

Actualmente se considera, que el proyecto de construcción de siete millas de valla fronteriza se ubique cerca de la población de Sásabe, que es uno de los principales corredores utilizados por los traficantes indocumentados, en la frontera de Arizona, dicha construcción consiste en la colocación de postes de acero de doce pies de alto con separaciones de cuatro pulgadas entre cada uno, se pretende que dicha edificación sea una barrera impenetrable para aquellos que intentan cruzar la frontera de manera ilegal, pero permitirá el flujo de agua y el cruce de pequeños animales que viven en ésta región.

Este es el primer proyecto encaminado a evitar mediante la construcción de una barrera el flujo migratorio en las doscientos cuarenta millas de desierto que separan las ciudades fronterizas de Nogales y San Luís, donde actualmente la división entre ambos países en algunos tramos sólo es un alambre de púas. Desde mediados de los años noventa no se había iniciado un proyecto similar, el antecedente de este proyecto se originó cuando la agencia federal construyó una malla fronteriza en Naco y Douglas.

Este proyecto de construcción de la valla fronteriza, ha recibido severas críticas, principalmente por los grupos ambientalistas, ya que afectará gravemente una serie de ecosistemas que ambos países comparten, como los desiertos, montañas, ríos y ciénagas, en el informe que se presenta por parte del Gobierno Mexicano se menciona que dichas barreras podrían aislar a los animales, lo cual afectaría su diversidad genética. Se menciona que las luces brillantes y radares afectarían a las especies nocturnas y la construcción y el tránsito a lo largo de los muros que afectaría una franja más ancha de tierra fronteriza que las cercas mismas, México pretende que Washington, amplíe el estudio de impacto ambiental, las barreras propuestas incluyen por lo menos 370 millas de barreras vehiculares y muros metálicos complementados por barreras virtuales de sensores, torres móviles equipadas con cámaras, luces fuertes, radares y otros artefactos.

Algunas de las reacciones que se han generado en contra, prevén la posibilidad por parte de la SEMARNAT de recurrir a la Corte Internacional de La Haya para protestar por la construcción del muro; sin embargo, ambas dependencias precisaron que existe un marco jurídico bilateral que protege el medio ambiente, que incluye mecanismos para solucionar controversias, en alusión al Convenio de la Paz de 1983, y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Algunas otras consecuencias que se prevén surgirán derivadas de la construcción de la valla, serán el desequilibrio económico, debido a que se enfrentara la disminución de la contratación de indocumentados, éstas nuevas medidas causarán estragos en las industrias que dependen de la mano del inmigrante, como son la agricultura, hospedaje y centros de atención médica.

Además de la construcción de la Valla Fronteriza, también se considera como otra medida reforzar los sistemas de control para la contratación de empleados en las áreas de trabajo, así como aumentar el número de agentes en la frontera y las penas a patrones reticentes a cumplir con los nuevos ordenamientos, se vigilará constantemente a los patrones, para verificar que se ajusten a las nuevas medidas, sobre todo en las industrias agrícolas y en las que los salarios son bajos, se prevé alinear a los patrones a la nuevas normas y medidas que se adopten otorgando un periodo fijo de hasta de 90 días, para resolver cualquier diferencia o irregularidad entre la información del trabajador y los archivos de seguridad social. Se contempla además, a mediano plazo la viabilidad de crear una cédula uniforme de identidad para los trabajadores y estudiantes extranjeros y crear un banco central de datos que vigile la situación legal de todos los visitantes que lleguen, dicha cédula de identidad tendrá como objetivo la prueba de falsificación que incluya las huellas dactilares de todos los extranjeros que entren en el país y un banco central de datos que registre su abandono del territorio nacional.

Como respuesta a la toma de éstas medidas, surgen grupos de defensores de derechos humanos y sindicatos, que las traducen en medidas o reglas discriminatorias en contra de los empleados hispanos, mismas que serán combatidas por medio de impugnaciones, para impedir la puesta en vigor de las leyes que contengan las referidas medidas.

“...La migración de los mexicanos a Estados Unidos debe ser vista como un proceso que conceptualmente rebosa un simple cambio de residencia o un desplazamiento del uno a otro ... ésa migración es de origen esencialmente laboral y uno de los ejes que la explican es la existencia de un mercado de trabajo binacional ...”<sup>50</sup>

### **3.4 DERECHO COMPARADO**

En los últimos años, el tema de los flujos migratorios internacionales ha cobrado gran importancia y se ha convertido en uno de los temas principales, figurando en el orden del día de muchos organismos regionales y subregionales, en la

---

<sup>50</sup> Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes, Jorge Santibáñez R, coordinadores “Migración y Fronteras”, Colegio de la Frontera Norte Tijuana, BC, 1998. Pág.53

mayor parte de las regiones del mundo existen instrumentos e instituciones cuyo objeto es reglamentar la entrada, estancia, trato y salida de los trabajadores no nacionales, por lo que un aspecto fundamental es analizar el marco jurídico de los países en los que este fenómeno se presenta significativamente, en los últimos tiempos, se ha generado forzosamente un trabajo integral de todos y cada uno de los factores que inciden en la migración, por lo que se han actualizado obligadamente, el marco jurídico que los regula, en atención al momento y tiempo en el que se presenta.

## **España.**

La inmigración ha sido un fenómeno constante y fundamental para el desarrollo económico, social y cultural del conjunto de la Unión Europea. Durante los últimos diez o quince años, la intensidad y la importancia de la inmigración han hecho de este fenómeno uno de los componentes más importantes de su desarrollo económico y uno de los asuntos más urgentes de la agenda pública, tanto para el conjunto de la Unión Europea como para la mayoría de los países miembros y muy particularmente, para España.

Recientemente, el saldo migratorio anual medio se ha acercado al millón de personas en el conjunto de la Unión Europea, aunque con importantes diferencias entre los países miembros. Un aspecto destacable de este reciente e intenso ciclo de inmigración es que el Sur de Europa (España, Italia, Portugal y Grecia), que había sido lugar de origen en ciclos migratorios anteriores, es ahora lugar de destino, y estos países afrontan por primera vez la necesidad de recibir e integrar cantidades importantes de población extranjera. De hecho estos países concentran la mayor parte de ese saldo absoluto y tienen también saldos migratorios relativos que superan a los del conjunto de la Unión Europea.

En el caso de España, su condición de país perteneciente a la Unión Europea, su ubicación como frontera de la misma Unión con el Norte de África y la pertenencia al área lingüística hispana juegan un apreciable papel como factores de atracción.

Aunque el mercado de trabajo se ubicara como principal factor de atracción, no se puede olvidar que no todos los flujos de inmigrantes responden a una demanda efectiva en el mercado de destino; más aún si en esos flujos han predominado como en el caso español, su carácter espontáneo y no regular de una buena parte de las entradas. La mejora de las oportunidades de vida en un amplio sentido, constituye un factor de atracción mucho más general. En cualquier caso, es evidente que un predominio de los flujos espontáneos y de formas no regulares de entrada que suele acompañarse de una presencia abundante de extranjeros que no pueden insertarse adecuadamente en el mercado laboral y no disfrutan de los estándares de derechos del país de acogida, puede tener importantes consecuencias; bien sea de desequilibrios en el propio mercado de trabajo o de ineficiencias en su funcionamiento, bien de trato discriminatorio de grupos de trabajadores inmigrantes.

Al igual que en la mayor parte de los países de la Unión Europea, la inmigración de carácter económico y más en concreto, de personas que buscan empleo en España, predomina notablemente sobre la inmigración por otros motivos (políticos, culturales o religiosos). La integración a través del empleo es por tanto la estrategia predominante de la mayoría de los inmigrantes. Otras formas de

llegada o de incorporación a la sociedad de destino, como el asilo o la nacionalización han jugado un papel importante.

Referente a su marco normativo relativo a la inmigración, es un fenómeno presente en todos los países de la Unión Europea, lo que ha obligado a analizar el tratamiento que se está dando a ésta cuestión en el entorno normativo e institucional más próximo, tanto desde la perspectiva de la incipiente política comunitaria de inmigración, como de las realidades y tendencias más destacadas de las políticas nacionales. En este contexto comparado revisten especial interés los aspectos vinculados a la regulación del trabajo de los extranjeros.

Tanto la regulación del acceso de los extranjeros al mercado de trabajo y a los sistemas de protección social como la política de fronteras, asilo y refugio han sido tradicionalmente competencias propias de los Estados miembros, y lo siguen siendo en gran medida, de modo que lo máximo que se ha conseguido en el nivel comunitario es articular un método abierto de coordinación de las políticas nacionales, similar al establecido en otras áreas sociales. El Tratado de Maastricht, se limitó a reflejar el interés común de éstas cuestiones para los Estados miembros, salvaguardando las competencias de estos en materia de asilo, inmigración y fronteras interiores. Fue el Tratado de Ámsterdam el que al asumir el compromiso de elaborar una política comunitaria sobre inmigración, marcó un cambio respecto al tratamiento de éstas materias en el Derecho originario, introduciendo en el Tratado de la Comunidad Europea, un Título IV sobre visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas.

El artículo 63 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, en versión consolidada tras el Tratado de Ámsterdam, estableció que el Consejo debería adoptar en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam medidas sobre política de inmigración en los siguientes ámbitos:

- a) Condiciones de entrada y residencia y normas sobre procedimientos de expedición por los Estados miembros de visados de larga duración y permisos de residencia, incluidos los destinados a la reagrupación familiar.
- b) La inmigración y la residencia ilegales, incluida la repatriación de residentes ilegales, así como medidas que definan los derechos y las condiciones con arreglo a los cuales, los nacionales de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro puedan residir en otros Estados miembros.

El Tratado de Ámsterdam supuso además, la comunitarización del acervo Schengen (que se integró en el Protocolo 2.º del Tratado) o conjunto de derechos, obligaciones y medidas derivadas del Acuerdo de Schengen, entre las que cabe destacar las relativas a la homogeneización de visados, control de fronteras exteriores y la creación del sistema de información SIS.

La base del programa de trabajo para la Comisión y los Estados miembros en orden a construir la política común de la Unión Europea en materia de asilo e inmigración, lo conforman los objetivos aprobados en el Consejo Europeo de Tampere, en octubre de 1999, junto con el plan de acción aprobado por el

Consejo en Viena en 1998. Desde Tampere, los elementos básicos de la política común de asilo y migración de la Unión Europea son la colaboración con los países de origen y tránsito; la creación de un sistema europeo de asilo común; el trato justo a los nacionales de terceros países; y la gestión de los flujos migratorios. En noviembre de 2000, la Comisión publicó su Comunicación al Parlamento y al Consejo sobre la política comunitaria de migración, en la que se explicitaban los proyectos de acción concretos en que se traducirían las directrices de Tampere en relación a esos cuatro elementos básicos de la política de inmigración.

Desde el año 1999, tras la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam y sobre todo, tras la cumbre de Tampere, se han sucedido las iniciativas y actos normativos en desarrollo de la política comunitaria de inmigración y asilo. En conjunto, se han observado más avances en materia de política de asilo que de inmigración y, dentro de esta última, un mayor impulso del objetivo de gestión o control de flujos (lo que, en el ámbito comunitario equivale prácticamente a control de fronteras) que de los aspectos relacionados con la cooperación con los Estados de origen y con los temas relacionados con la integración social. El resultado es una combinación de políticas restrictivas en cuanto a la entrada y permanencia de extranjeros de terceros países en la Unión Europea, junto a una tendencia a la equiparación de derechos de los inmigrantes legalmente establecidos con los ciudadanos comunitarios.

Por su parte, en el Consejo Europeo de Sevilla (junio de 2002), se puso de relieve la contribución que podían aportar los diversos instrumentos y políticas exteriores de la Unión Europea, incluida la política de desarrollo, a la hora de abordar las causas subyacentes a los flujos de migración. Se acordó así, incluir una cláusula sobre gestión común de los flujos migratorios y sobre la readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal en todo futuro acuerdo de cooperación, de asociación o equivalente que la Unión Europea celebre con cualquier país.

Actualmente, existe un amplio conjunto de políticas de la UE en el terreno del desarrollo y la cooperación que se vinculan o se quieren vincular al diálogo y las asociaciones con países terceros en materia de inmigración. Dichas políticas abarcan tres ámbitos de acción:

- Medidas incluidas en los programas de cooperación con países terceros en el campo específico de la gestión de la migración.
- Los programas de emergencia y rehabilitación.
- Políticas a largo plazo que buscan actuar sobre los factores de fondo que están en el origen de las migraciones: comercio y desarrollo, prevención de conflictos, cooperación e integración regional, refuerzo institucional y buen gobierno, seguridad alimentaria y desarrollo rural sostenible, entre otras.

El Consejo Europeo de Tampere reafirmó la importancia que la Unión y los Estados miembros conceden al respeto absoluto del derecho a solicitar asilo y acordó trabajar con vistas a la creación de un sistema común mediante un planteamiento en dos fases. Como se afirmó en Tampere, aunque las cuestiones de la inmigración y el asilo son distintas, están estrechamente relacionadas. Los flujos de solicitantes de asilo presentan al igual que la inmigración, la dificultad de su ordenación desde el país de origen o las zonas limítrofes, un componente

mixto muy acusado en cuanto a las causas (económico-políticas) y una gestión necesitada de mejoras. Ello ha llevado a la Comisión incluso a reconocer que existe una crisis del sistema de asilo, cada vez más evidente en una serie de Estados.

La Comisión Europea aprobó en el año 2003, dos comunicaciones sobre este tema apuntando entre las premisas básicas de los nuevos planteamientos del sistema de asilo la necesidad de facilitar la entrada legal de ciudadanos de terceros países en la Unión Europea con fines de empleo (trabajo cualificado, no cualificado y estacional) y/o de reunificación familiar, lo que ha de contribuir a disuadir a los migrantes de utilizar el canal del asilo por razones que no guarden relación con la protección.

En general se puede decir que las actuaciones en el marco de la gestión de flujos migratorios, en concreto, los aspectos relativos al control de fronteras, han sido las más intensas y se han centrado en la coordinación del marco jurídico de admisión y en la lucha contra la inmigración ilegal. Así, en 2001 se aprobó la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a una política común de inmigración ilegal. El Consejo adoptó el Plan Global de Lucha Contra la Inmigración Ilegal y la trata de seres humanos en la Unión Europea. El Consejo de Tampere apostó por una política de integración más decidida que debería encaminarse a conceder a los nacionales de terceros países que residen legalmente derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión. Sobre este principio en el ámbito comunitario se ha ido avanzando en varias propuestas para dar cumplimiento a la previsión del Tratado de Ámsterdam de establecer un marco jurídico común sobre el estatuto de los ciudadanos de terceros países.

Otro de los ordenamientos jurídicos que regulan el tema de la migración es la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, incorporada en el Proyecto de Constitución Europea, constituye así mismo un referente básico en materia de derechos de los ciudadanos de terceros países dado que la mayor parte de sus disposiciones son aplicables independientemente de la nacionalidad de las personas.

Cabe destacar también la aprobación de la Directiva 2000/43/CE relativa al principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, cuya fecha límite de trasposición por las legislaciones nacionales se fijó en julio de 2003. La Directiva define el concepto de discriminación por motivos de origen racial o étnico, tanto directa como indirecta; acota su ámbito de aplicación respecto a las condiciones de acceso al empleo; el acceso a todos los tipos y niveles de orientación y formación profesional; las condiciones de empleo y trabajo; la afiliación y participación en organizaciones de trabajadores y empresarios; la protección social, las ventajas sociales, la educación y el acceso a bienes y servicios disponibles para el público y la oferta de los mismos, incluida la vivienda.

“...La vecindad de las localidades fronterizas con Estados Unidos, continúa actuando como un factor de atracción para migrantes internos e internacionales

por la posibilidad de emplearse alternativamente en el mercado de trabajo, el fronterizo y el estadounidense. ...”<sup>51</sup>

En Europa, los instrumentos del Consejo de Europa son los más avanzados en el campo de las migraciones laborales. Algunos tratan de los derechos humanos en general, en tanto que otros están dirigidos específicamente a los trabajadores migrantes. Entre ellos, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950) y la Carta Social Europea (1961) con su Protocolo adicional (1988), comprenden cierto número de disposiciones en relación con las personas que viven y trabajan en países de los que no son nacionales, derecho al respeto de la vida privada, la vida de familia, derecho a ejercer una actividad remunerada en el territorio de otro Estado Miembro, el suministro de información a los trabajadores migrantes, medidas dirigidas a facilitar la migración, igualdad de trato entre los nacionales y los no nacionales en el empleo, derecho a la reunión familiar y garantías contra la expulsión, etc. Sin embargo, estos instrumentos como todos los del Consejo de Europa sólo se refieren a los migrantes que son ciudadanos de los Estados miembros del Consejo de Europa, y su aplicación está condicionada a la reciprocidad.

Entre los instrumentos del Consejo de Europa que tratan específicamente de los trabajadores migrantes, se debe mencionar en particular el Convenio Europeo Sobre la Condición Jurídica de los Trabajadores Migrantes (1977), que se aplica a los nacionales de una Parte Contratante autorizados por otra Parte Contratante a residir en su territorio para ejercer en él, un empleo remunerado. Este convenio regula los principales aspectos del estatuto jurídico de los trabajadores migrantes, y, en particular reclutamiento, exámenes médicos y exámenes de aptitud profesional, viaje, permisos de trabajo y de residencia, reunión familiar, vivienda, condiciones de trabajo, transferencia de economías, seguridad social, asistencia social y médica, terminación del contrato de trabajo, despido y colocación en un nuevo empleo, y la preparación para el retorno al país de origen. Entre los demás instrumentos que tratan de los diversos aspectos de la vida y trabajo de los migrantes, cabe destacar entre otros el Convenio sobre la reducción de los casos de nacionalidad múltiple y sobre la obligación del servicio militar en dichos casos (1963), así como el Convenio sobre la participación de los extranjeros en la vida pública a nivel local (1992).

La Comisión de las Comunidades Europeas ha desarrollado también un importante cuerpo de normas regionales, con vistas a reglamentar las corrientes migratorias intrarregionales y el trato que se dispensa a los trabajadores no nacionales. A ese respecto, se ha centrado fundamentalmente en los aspectos económicos de la migración y de la integración dentro de la región, aunque haya dedicado una atención creciente a los aspectos de carácter más social. Entre los reglamentos más importantes cabe citar: a) el Reglamento núm. 1612/68/CEE, que trata principalmente de la igualdad de trato en relación con el acceso al empleo, las condiciones de trabajo, las ventajas sociales y fiscales, los derechos sindicales, la formación profesional y la educación, también enuncia principios rectores para la reunificación familiar y b) el Reglamento núm. 1408/71/CEE sobre la aplicación de los regímenes de la seguridad social a los trabajadores

---

<sup>51</sup> Idem.

asalariados, a los trabajadores no asalariados y a los miembros de sus familias que se desplacen dentro de la comunidad, modificado por el Reglamento núm. 1606/98/CE del Consejo, de 29 de junio de 1998. El documento básico que determina con más detalle el trato de los no nacionales dentro de la región, es la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores (1989). Aunque no tiene carácter obligatorio, establece principios rectores para el trato de los nacionales de la Comunidad en el campo del empleo. Las directivas del Consejo que emanan de la CE, abarcan cuestiones como la libertad de movimientos y de residencia, el derecho a permanecer en el territorio de otro Estado miembro después de que haya terminado el empleo, la educación de los hijos de los trabajadores migrantes, cuestiones de salud y seguridad de los trabajadores migrantes y el derecho a votar y a presentarse a las elecciones de otros Estados miembros. Aunque el alcance de estos instrumentos sea limitado, en el sentido de que sólo tratan de la migración interna de la región, la reciente ampliación de la Unión Europea, el número de países que desean ingresar en ella y el desarrollo de zonas comerciales comparables en otros lugares del mundo han contribuido a aumentar su importancia más allá de los límites geográficos de su región.

Cada vez son más los Estados que recurren a los acuerdos bilaterales para regular los flujos de migración y de inmigración de mayor importancia. Las ventajas de tales acuerdos son que éstos pueden adaptarse a las particularidades de los grupos específicos de migrantes y que tanto el Estado de origen como el Estado de destino comparten la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas de vida y de trabajo, así como de supervisar y organizar más activamente las etapas anteriores y posteriores a la migración. La utilización de instrumentos bilaterales para regular las migraciones se hizo habitual en el decenio de 1960, cuando los países de Europa occidental celebraron una serie de acuerdos bilaterales con los países interesados en suministrarles en aquella época mano de obra temporal. La República Federal de Alemania, Francia, Suiza, Bélgica y los Países Bajos concluyeron, en uno u otro momento, acuerdos con uno o más países de inmigración situados en la cuenca del Mediterráneo. En el decenio de 1970, el Oriente Medio emergió como nueva región de empleo de migrantes, y se desplegaron esfuerzos a fin de concluir acuerdos análogos entre, por ejemplo, Bangladesh y los siguientes países: Jamahiriya Árabe Libia, Omán, República Islámica del Irán e Iraq; Pakistán y Jordania, y Filipinas en relación con la República Islámica del Irán, Iraq, Jordania y Gabón. Desde entonces se han concluido acuerdos bilaterales en materia de migración en el mundo entero. A pesar de los esfuerzos, Asia parece ser la región que ha obtenido menos logros en la reglamentación de los flujos migratorios por medio de acuerdos bilaterales y, a pesar de los acuerdos concluidos entre Filipinas y algunos Estados miembros de la Unión Europea, no se tiene conocimiento de la existencia de acuerdos bilaterales entre los países de origen de Asia y los países de empleo de otras regiones.

La normativa que se refiere a transacciones de dinero entre personas residentes en España y en el extranjero ha cambiado en las últimas décadas en paralelo con la paulatina liberalización de la economía española, a partir de los años ochenta el desarrollo de la economía española y su creciente grado de integración en las estructuras económicas y mundiales han favorecido una política de progresiva liberalización y eliminación de restricciones y trámites administrativos que en el ámbito concreto del control de cambios se ha

materializado en una serie de disposiciones que han ido suprimiendo la exigencia de autorización previa para la mayor parte de las transacciones.

La vía ordinaria para realizar las operaciones derivadas del flujo migratorio fueron tradicionalmente las oficinas de bancos y cajas de ahorros. Sin embargo, hace ya varias décadas aparecieron en las zonas turísticas y en el centro de las grandes ciudades, agencias especializadas en el cambio de moneda extranjera, servicio al que se añadió en los años noventa la transferencia de giros y remesas hacia y desde el exterior. Esta evolución obligó al Banco de España a regular de nuevo el sector mediante el Decreto 2909/98, que ha entrado en vigor en el mes de enero de 2000, el número de establecimientos abiertos al público para el cambio de moneda ha crecido considerablemente desde 1992 e incluye entidades de naturaleza muy diferente.

Varias de estas empresas, han venido ampliando su esfera de actividad con la realización de transferencias rápidas de dinero con el exterior. Expertos del Banco de España se interesaron en varias de estas últimas empresas para conocer sobre el terreno, su funcionamiento y regular sus actuaciones teniendo en cuenta la expansión del sector.

Algunas de las normas de funcionamiento vigentes a partir del decreto que entró en vigor en enero de 2000, son las siguientes:

- 1) Las agencias de cambio de moneda y envío de dinero deben constituirse como sociedad anónima e inscribirse como tales en el Registro Mercantil así como en el Registro específico de establecimientos de compraventa de moneda extranjera y/o gestión de transferencias radicado en el Banco de España.
- 2) Tales empresas deben tener como objeto social las operaciones de compra y venta de billetes extranjeros o cheques de viaje y la gestión de transferencias con el exterior. Estas actividades podrán ejercerse bien con carácter exclusivo o bien con carácter complementario del negocio que constituya la actividad principal.
- 3) Deben tener un capital desembolsado y representado en acciones, en caso de incluir el servicio de transferencias con el exterior.
- 4) Deben tener suscrito un seguro de responsabilidad civil frente a terceros por un importe específico.
- 5) Deben canalizar a través de cuentas abiertas en entidades de crédito operantes en España (bancos o cajas de ahorro) los movimientos de cargos, abonos y liquidación de saldos que se deriven o resulten necesarios para el desarrollo de la actividad.

El hecho de que las agencias especializadas en el envío de dinero hayan desplazado casi por completo de ese servicio a los bancos y cajas de ahorros, en especial a la Caja Postal ahora inexistente, se debe a diversas razones: menos burocracia, en especial de cara a los inmigrantes sin documentación de residencia; rapidez en la entrega del dinero al destinatario (a veces en minutos); precio más bajo de la operación; servicios complementarios opcionales (llamada telefónica al destinatario, mensaje escrito, entrega a domicilio, etc.). No obstante,

al margen de la lentitud que parece mostrar el sistema financiero tradicional para captar la potencial clientela que representa la inmigración, los bancos y cajas de ahorros se relacionan con las agencias de envío de dinero de diversas maneras, entre ellas las siguientes:

- Obligación de utilizar el sistema financiero para efectuar los giros al exterior, para lo que tales agencias tienen que tener la licencia correspondiente (en este caso las oficinas financieras actúan como subsidiarias del Banco de España).
- Las agencias tienen que tener cuentas abiertas a su nombre en oficinas bancarias o de cajas de ahorros en las que obligatoriamente deben hacerse efectivos los ingresos o pagos de transferencias.
- En algunos casos las agencias hacen publicidad de sus cuentas abiertas en bancos y cajas de ahorros para que eventuales clientes hagan en ellas sus ingresos a la vez que comunican por teléfono sus datos personales y los del destinatario del giro en el exterior.
- Algunos bancos funcionan en España como pagadores de empresas transnacionales de envío de dinero (MoneyGram con varios bancos españoles) pero no conocemos de ninguno que actúe como emisor de remesas, tal como sucede en otros países.

## **Alemania**

En año del dos mil cuatro el parlamento alemán finalmente aprobó la nueva Ley de Inmigración. Desde que el Canciller alemán había tomado la iniciativa en febrero del año 2000, hasta la aprobación final de la ley habían pasado más de cuatro años de intenso debate político, ésta ley facilitó el ingreso de trabajadores calificados y permitió a los graduados extranjeros de instituciones alemanas permanecer y trabajar en el país.

Los mecanismos para articular la selección de trabajadores extranjeros pueden adoptar la forma de Acuerdos bilaterales con los países de origen, o bien otros sistemas, como los de cupos. Los Acuerdos bilaterales, además de ser usados para la cobertura de las necesidades a corto plazo (normalmente temporales o incluso estacionales) o bien estructurales (en el caso de la cobertura de puestos de elevada cualificación en el campo de las TIC o de la salud), se utilizan también como instrumento de gestión de la política de inmigración, incluyendo cláusulas de readmisión obligatoria de inmigrantes en situación administrativa irregular (por ejemplo en los convenios de España con Marruecos y con Ecuador; o en el de Italia con Rumania). Los países de recepción pueden contemplar la promoción de determinados vínculos económicos o una integración económico-regional en sentido amplio, como es el caso de los acuerdos adoptados por Alemania con algunos países de Europa Central y del Este.

Según la OCDE, el éxito de los Acuerdos bilaterales orientados a reclutar mano de obra temporal o estacional depende de su flexibilidad, de modo que un exceso de costes, carga burocrática o complejidad que conlleva un elevado riesgo de fracaso. Como experiencias exitosas, menciona el Acuerdo de Alemania con Polonia o la experiencia del Reino Unido tendente a la resolución

en 24 horas de las solicitudes de residencia y trabajo. Para la cobertura de demandas a más largo plazo, así como las de mano de obra cualificada, no parece que los acuerdos bilaterales por sí solos representen una solución, sino que se requiere de cambios estructurales en los mercados de trabajo, el sistema educativo y la formación continua de los países de recepción.

En el año 2000, Alemania desarrolló un programa específico de reclutamiento de especialistas en TIC con un resultado de unas 13.000 demandas cubiertas por esta vía. La reforma de las leyes de inmigración se dirigirá a facilitar la entrada de trabajadores altamente cualificados dirigidos a puestos de trabajo con un salario elevado.

Por ejemplo, en Alemania se otorgan las Green Card que consisten en permisos de residencia temporarios otorgados a extranjeros para trabajar en determinadas ramas de la actividad económica de un país o especialidades en el campo científico. Es un recurso muy utilizado por las grandes potencias económicas que sufren un déficit de mano de obra en determinados sectores de su aparato productivo.

En Alemania otro organismo que ha surgido con la intención de regular e intervenir en el trato de la migración es la comisión de inmigración, este organismo consiste básicamente en un cuerpo Inter-partidario de personalidades políticas, expertos, científicos, representantes de la industria y de grupos sociales, quienes ponen a disposición del mismo, todos sus conocimientos y experiencias en la materia.

Su función principal es la de elaborar recomendaciones para el futuro manejo de la inmigración, e introducir mejoras en la política oficial actual, y también sobre nuevas estrategias que allanen el camino hacia una verdadera integración de los extranjeros residentes en el país.

De sus primeros encuentros ya han surgido algunas propuestas, como el que algunos hechos deben ser vinculantes para los inmigrantes, donde reciban una asesoría inicial centrada en conocimientos de idioma y del país, en cómo se consigue una vivienda o un puesto de trabajo.

Los distintos campos en los que la Comisión piensa actuar son:

- Necesidad de la inmigración de mano de obra cualificada hacia Alemania.
- Las conclusiones de la evolución demográfica del país.
- Propuestas sobre los eventuales mecanismos de selección de inmigrantes.
- Los componentes del derecho de asilo.
- Las diferentes categorías de extranjeros con diferentes permisos de residencia.
- Coordinar la relación entre las vías jurídicas nacional y europea.

- Armonizar sus propuestas con un proyecto paneuropeo sobre extranjería.
- Visualizar cuáles serán las necesidades de fuerza de trabajo para el país.
- Ver cual es la relación que existe entre el alto desempleo y los puestos de trabajo que siguen vacantes.

Lo que se pretende con este conjunto de medidas es poner en marcha una "verdadera integración" de los extranjeros y de los que llegarán a ése país en el futuro. En síntesis se busca coexistir con los extranjeros que se orienten por la cultura alemana y se integren verdaderamente con los nativos.

## **África**

Las migraciones internas e internacionales son un fenómeno muy significativo en África, que se caracteriza preponderantemente por la gran movilidad que se está presentando en diferentes destinos, de diferentes calidades migratorias como son: trabajadores, refugiados e inmigrantes internos. En ésta zona se presentan tanto países emisores (países subsaharianos, Zimbabue) como países receptores (Sudáfrica, Nigeria, República Democrática del Congo).

La cifra de migraciones africanas es alta, en comparación con el número de habitantes del continente y del mundo en general.

África, es responsable de un tercio de los refugiados y migraciones internas del mundo, estas migraciones se dan sobre todo dentro del continente africano, la mitad de los migrantes africanos viven en otro país del continente, y nueve de cada diez exiliados africanos encuentran asilo en un país vecino de su país de origen. Por lo tanto, son otros países africanos los que sufren el impacto de una corriente migratoria a gran escala, añadida a los conflictos y desastres naturales que se dan en el continente y que son responsables de un gran porcentaje de los inmigrantes por trabajo.

Las migraciones internas e internacionales son un rasgo tradicional de la historia africana: caravanas de comerciantes, nómadas, rutas de esclavos, desplazamientos de estudiantes y trabajadores entre las antiguas áreas coloniales, etc. Los pequeños desplazamientos a través de las fronteras son frecuentes, sobre todo por parte de las comunidades que viven a ambos lados de una frontera (entre Mozambique, Sudáfrica, Ruanda y el Congo, Burkina Faso y la Costa de Marfil, etc.) Estos movimientos continúan e incluso aumentan debido a razones económicas y sociales o a crisis, a pesar de las crecientes restricciones fronterizas. El resultado es que los inmigrantes se encuentran en una situación administrativa irregular.

En África se dividen también las normas regionales en aquellas que tratan de los derechos humanos en general y aquellas que tienen pertinencia específica para los trabajadores migrantes. De las primeras, la más importante es la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981), que protege a las personas de la discriminación por diversas causas y prohíbe la expulsión en masa de los no nacionales. De los instrumentos relativos a la migración laboral, conviene advertir que, como en el caso de la Unión Europea, la mayor parte de

las normas se centran en primer lugar en la integración económica, y sólo tratan subsidiariamente de los aspectos sociales y culturales de la migración.

A nivel subregional existen muchos instrumentos, a veces escasamente conocidos y utilizados, que abordan problemas generados por las migraciones intrarregionales. Entre estos instrumentos, en 1975 la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) adoptó el Tratado de Lagos, que garantiza la libertad de movimiento y de residencia, así como la igualdad de trato en relación con las actividades culturales, religiosas, económicas, profesionales y sociales entre los nacionales de todos los Estados ratificantes. El Protocolo de 1979 faculta a todos los ciudadanos de la Comunidad a entrar, residir y establecerse en el territorio de los demás Estados miembros. La Unión Aduanera y Económica del África Central (UDEAC) adoptó en 1973 un acuerdo por el que se reconoce el principio de no discriminación por razón de nacionalidad en el empleo, la remuneración y otras condiciones de trabajo, a condición de que las personas migrantes en busca de empleo estén ya en posesión de una oferta de trabajo. En 1985 este acuerdo fue completado por un convenio sobre seguridad social de los trabajadores migrantes. En 1978 la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL) adoptó un convenio sobre la seguridad social de los nacionales de dicha comunidad que hubieran trabajado en otro país miembro, y en 1985 adoptó también un acuerdo sobre el libre movimiento de personas que debería ser puesto en aplicación en un plazo de 15 años.

Actualmente el movimiento se presenta contrario al que hace algunos años se presentaba, en algunos países se observa un retorno de la ciudad al campo. La causa principal son las dificultades económicas en las áreas urbanas. Con el paso del tiempo el movimiento de las migraciones ha evolucionado y se presenta de forma más compleja, los desplazamientos son más largos (como demuestra la creciente presencia de africanos del Este en Sudáfrica), y la migración se compone de varias etapas: pagar el viaje, buscar vías de acceso al país de destino y adquirir el trabajo o situación deseados. Un ejemplo de los países que son emisores y receptores al mismo tiempo es Sudán y Sudáfrica, además la inmigración de mujeres va en aumento, en la actualidad además son una de las principales víctimas de los desplazamientos internos y el tráfico de personas.

De acuerdo con el Alto Comisionado para los Refugiados, hay unos 2.7 millones de refugiados en África, de los cuales 773.500 buscan asilo. Los refugiados no son solamente individuos (opositores políticos, activistas por los derechos humanos, periodistas, etc. que huyen de un régimen amenazador), sino también poblaciones enteras que huyen de conflictos armados, ataques, hambrunas y desastres naturales. Los refugiados africanos provienen en su mayor parte de Sudán, Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia, Liberia, Togo, República Centroafricana y Ruanda. Como ya se ha señalado, nueve de cada diez buscan refugio en un país vecino, y si es posible se reúnen en una región próxima a la suya, donde la población hable su mismo idioma. Así, la República Democrática del Congo ha recibido en torno a 1,2 millones de refugiados ruandeses desde 1994. Sudán ha recibido 300.000 eritreos mientras que 400.000 sudaneses buscaron refugio en Uganda, Etiopía, Kenia y la República Democrática del Congo.

La mayoría de estos refugiados se reúne en campamentos bajo la protección del país receptor y/o de algún organismo internacional, principalmente de ACNUR. Sus condiciones de vida son precarias, hay problemas de acceso al agua y a la

comida, los alojamientos están saturados y escasamente equipados, el acceso a la atención sanitaria es limitado y hay un gran riesgo de que se extiendan las enfermedades. El acceso a cualquier empleo es muy reducido o nulo y la violencia es continua debido a los ataques y la presencia de grupos armados dentro de los campamentos. El alojamiento y protección, que en determinado momento se brinda es transitorio, y los refugiados deben volver a su país en cuanto la situación lo permite.

Por otro lado, una parte de los refugiados africanos (principalmente de Somalia, Liberia, República Democrática del Congo, Eritrea y Burundi) han hallado un refugio en los países del norte, como el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia, Canadá, Bélgica, los Países Bajos y Suiza. En la mayoría de estos países, sin embargo, se están estableciendo restricciones cada vez mayores a la entrada en el país y a la concesión del estatus de refugiado. Este endurecimiento puede observarse también en algunos países africanos; así, Sudáfrica se resiste a conceder el estatus de refugiado a los que reclaman asilo desde Zimbabue y la República Democrática del Congo, alegando que la situación de sus países no puede calificarse de conflicto o crisis política.

El África subsahariana es la región en la que más desplazados internos hay en el mundo. De los doce millones de desplazados internos en África, cerca de la mitad (5,3 millones) son sudaneses. Otros países afectados por este fenómeno son Uganda, con 2 millones de desplazados; la República Democrática del Congo con 1,6 millones; Costa de Marfil, con 700.000; Zimbabue con 570.000; Somalia con 400.000 y Kenia con 381.000.

La causa de estos desplazamientos son a menudo violaciones del derecho internacional humanitario durante un conflicto armado. Los civiles, en su mayoría mujeres y niños, se ven obligados a huir de sus hogares para protegerse de la violencia y las persecuciones, sin dejar necesariamente su país. Las catástrofes naturales son otra causa, menos frecuente pero de igual importancia, de los desplazamientos internos. Por ejemplo, las inundaciones de Kenia en 2006 provocaron el desplazamiento de 24.000 personas.

Al igual que los refugiados, los desplazados internos se reagrupan en campamentos en donde se benefician en ocasiones de la protección y el apoyo de ACNUR o de alguna ONG. Otros se instalan de manera más diseminada en un medio urbano o rural, entre ellos en la periferia de grandes ciudades como Jartum o Nairobi. Sus condiciones de vida son especialmente precarias y están expuestos a menudo a la violencia.

La gran mayoría de los inmigrantes africanos son trabajadores que se desplazan a otros países africanos o a otros continentes como Europa. "En África, los principales países receptores de trabajadores son Sudáfrica, Nigeria, Gabón y hasta hace poco Costa de Marfil. Una parte de estos inmigrantes acuden igualmente a los países del Magreb y de Oriente Próximo (Libia, Marruecos, Argelia o Yemen). En un país como Gabón, una quinta parte de la población es inmigrante. Sin embargo, estos países receptores se van cerrando uno tras otro, situando así a los trabajadores en una situación irregular u obligándoles a migrar de nuevo, y a menudo aún más lejos, a nuevos países receptores.

Una nueva tendencia dentro de las inmigraciones por trabajo reside en el importante número de trabajadores altamente cualificados que migran a los

países del norte. Estas migraciones son tantas en algunos países y algunas profesiones (entre otros del sector médico), que se puede hablar de una verdadera “fuga de cerebros”. Así según la OMS, 12.000 médicos sudafricanos y 900 médicos ghaneses trabajan en un país de la OCDE, frente a los 33.000 y 3.200 respectivamente que trabajan en sus países. Estas migraciones crean un importante déficit de personal y de capacidad en sus países natales, lo que debilita la accesibilidad y la calidad, presentes y futuras de los servicios de salud y educación, y suponen una traba para el desarrollo económico del país. Por otra parte, los países africanos pierden lo invertido en la educación y formación de estos diplomados.

Paralelamente a esta fuga de cerebros, la mayoría de los trabajadores inmigrantes ocupan sin embargo, puestos que requieren poca o ninguna preparación, para desempeñar trabajos como obreros, campesinos o de albañilería, e incluso como pequeños comerciantes del sector formal o informal, etc. Sus condiciones de trabajo y de vida son en general precarias. A menudo sufren discriminaciones en el trabajo especialmente cuando su situación es irregular, algunos empleadores se aprovechan de ellos para imponerles unas condiciones de trabajo desfavorables (un salario inferior al salario mínimo, horas extras no remuneradas, trabajos peligrosos, prohibición de sindicarse, etc.) Los trabajadores inmigrantes sobre todo los que están en una situación irregular, tienen a menudo también dificultades para acceder a los servicios sociales (escuelas, centros de salud, pensiones...) y están más expuestos a la presión y a la violencia policial.

El envío de dinero por parte de estos trabajadores inmigrantes constituye una ayuda esencial para sus familias en su país de origen. Las transferencias de trabajadores africanos que viven en otros continentes alcanzaron los 17.000 millones de dólares en el periodo 2000-2003, estas transferencias son un recurso esencial que permite a las familias cubrir sus gastos básicos (alimentación, salud, educación de los hijos, etc.), e incluso construir una casa, invertir en una actividad económica, etc. Este dinero tiene también un efecto multiplicador a nivel local, toda vez que se presenta la creación de nuevas tiendas o talleres, contratación de personal, introducción de nuevas tecnologías, aumento de los impuestos y, por consiguiente de los fondos públicos, etc. Esta repatriación salarial representa entre un 3% y un 4% del PIB de Nigeria, Malí, Kenia, Uganda, en torno al 7% en Senegal y Togo.

## **CAPÍTULO IV. LAS REMESAS FUENTE DE INGRESOS EN LA ACTUALIDAD.**

### **4.1 IMPACTO ECONÓMICO DE LAS REMESAS.**

El impacto de las remesas dentro de la economía mexicana ha sido trascendente a nivel nacional dentro de algunas zonas, regiones, o localidades, específicas, dichos recursos económicos durante mucho tiempo, se han aprovechado de manera productiva, direccionados de forma complementaria a la capitalización de actividades productivas.

Simplemente el impacto económico que genera el envío de remesas, “...significa el ingreso de dinero que soporta las condiciones de vida de numerosas familias en todo el país, con ese dinero se aumenta el gasto de consumo y así, las ventas de bienes y servicios; esto a su vez, permite que el gobierno cobre

impuestos...”<sup>52</sup> Además, se apuntalan las reservas internacionales y se favorece la estabilidad del tipo de cambio del peso frente al dólar.

En México, el impacto de las remesas es más visible a escala local ya que los flujos de dichos ingresos se concentran en regiones bien definidas de su territorio sobre todo en las zonas rurales de diez estados (de un total de 32) quienes captan más de las dos terceras partes de los ingresos por remesas de este país.

Por uso productivo de las remesas se entiende en general, aquel que va aparejado con el ahorro y la inversión, aunque a veces se extiende el concepto a otros gastos como los de educación y salud. Dentro del término inversión no debe pensarse solamente en la inversión orientada a la producción de bienes y servicios, sino en general en cualquier clase de inversión en activos fijos, trátese de infraestructura social y comunitaria, vivienda o activos de una empresa o negocio.

Diversos analistas, como Xochilt Bada escriben al respecto del impacto económico lo siguiente: “...existe un interés renovado en la relación...entre la migración internacional y el desarrollo, especialmente en las potencialidades de impulsar las remesas económicas hacia la promoción del desarrollo en países y regiones exportadoras de mano de obra” 53

Algunos de los estados que dependen en gran medida de este ingreso se pueden mencionar: Michoacán, Guanajuato, Durango, Hidalgo, San Luis Potosí, Guerrero, Zacatecas y Jalisco, y coincidentemente estos recursos los aplican para:

- Enfrentar la escasez y hacer frente a los bajos ingresos, que obtienen de los empleos en sus respectivas localidades de origen.
- El ahorro, a la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como los artículos de primera necesidad que les permitan mejorar la calidad de vida.
- Utilizan una pequeña parte de lo ahorrado, a obras de beneficencia social en comunidades de origen.
- La inversión de parte de su ahorro para instalar algún negocio familiar, micro o pequeña empresa, etc.

Las anteriores son sólo algunas de las causas de por que las remesas actualmente son ampliamente reconocidas como indispensables para la supervivencia de millones de familias y su bienestar. Las remesas, se han convertido en recursos indispensables para las familias que radican en lugares a los que frecuentemente la asistencia nacional e internacional no logra llegar.

---

<sup>52</sup> Sánchez Albornoz N, “Evolución demográfica catástrofe y recuperación en historia Universal”, Salvat. Vol. XX., Pág. 2539.

<sup>53</sup> Bada, Xóchilt. “Las remesas colectivas de las organizaciones de migrantes mexicanos. Participación cívica transnacional y estrategias comunitarias de desarrollo”. Pág.47.

[http://www.udg.es/congres\\_inmigracio/meses/TAYLA06/ponencias/M6P-Xochitl\\_bada-pdf](http://www.udg.es/congres_inmigracio/meses/TAYLA06/ponencias/M6P-Xochitl_bada-pdf)

Es claro que no obstante que el flujo de remesas no llega de manera uniforme a toda la geografía nacional, sino que tienen como destino un espacio más o menos acotado y concentrado del territorio de nuestro país, el monto agregado que se calcula y se registra en la Balanza de Pagos se dispersa en pequeñas cantidades entre un gran número de unidades familiares en distintos momentos del tiempo a lo largo de un año.

“Los envíos de dinero procedentes desde Estados Unidos representan para los hogares receptores una fuente de ingreso fundamental de la economía familiar.”<sup>54</sup>

Las unidades domésticas receptoras de ingresos del exterior dedican y gastan la gran mayoría de estos recursos en la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros del hogar. En consonancia con lo anterior, una mínima porción de las remesas que llegan a los hogares es destinada por estos a algún tipo de inversión productiva o al ahorro.

Se puede decir, que las cantidades que ingresan son extraordinariamente grandes por ejemplo en el año del 2007, las remesas de dinero a América Latina y el Caribe alcanzaron miles de millones de dólares (mdd), sin embargo, el mayor receptor de remesas fue México, con más de 16 mil mdd, seguido por Brasil y Colombia.

A nivel económico, se puede llegar a tener un estimado sobre el ingreso de remesas, y una estimado del impacto que sobre la economía generan, gracias a que en la actualidad el envío de las remesas de los trabajadores en Estados Unidos a México, ha sido controlado y se controla estadísticamente por el Banco de México y dichas remesas, se registran en la Balanza de Pagos, básicamente en dos partidas: Remesas familiares, dentro del renglón Transferencias, y Otros en el renglón de Servicios Factoriales.

“Las remesas se han convertido en las últimas décadas en un flujo de divisas de suma importancia para la economía mexicana. Este flujo constituye uno de los principales rubros en el renglón de las transferencias corrientes de la Balanza de Pagos y funge como una verdadera inyección de recursos en sectores específicos de las economías regionales y locales”<sup>55</sup> El impacto jurídico suele ser destacado al ser comparado con algunos indicadores económicos como son: la inversión extranjera directa, los ingresos por turismo o las exportaciones, entre otros. En realidad la relevancia para México de este flujo de divisas ha sido habitualmente destacada a través de la comparación con ciertos indicadores macroeconómicos nacionales que son de vital importancia para el país, su impacto económico se expresa preponderantemente en los niveles regional y local.

---

<sup>54</sup> Donald F. Terry y Editores, “Remesas de Inmigrantes moneda de cambio económico y social” Banco Internacional de Desarrollo, Washington, 2005. Pág.332.

<sup>55</sup>Jorge Durand, y Patricia Arias “Las remesas ¿continuidad o cambio? en Ciudades, el ahorro migrante”, Ed. Red nacional de investigación Urbana, Puebla, México, 1997. Pág. 8.

Las remesas procedentes de los Estados Unidos para las familias mexicanas contribuyen de forma determinante en el consumo y bienestar familiar la gran mayoría de los recursos recibidos se invierten con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas, como adquirir productos duraderos, la mejora de vivienda, y otra pequeña parte se destina al ahorro o se invierte en un proyecto productivo. Algunos analistas sugieren ante todo cautela al evaluar los beneficios potenciales que pueden ser obtenidos; ya que las remesas balancean las deficientes políticas sociales en lo que respecta a educación y salud

En efecto, si bien el impacto actual de las remesas sobre el ahorro y la inversión productiva es reducido y, en todo caso, se encuentra restringido por el papel que juega esta fuente de ingreso en la economía familiar de los hogares beneficiados, su potencialidad como fuente de inversión productiva, lejos de ser desdeñable, es muy considerable.

Si bien el mantenimiento de la familia (comprendida la vivienda y la educación) constituye consumo, no por eso es menos deseable la inversión en países de bajos ingresos. No debe olvidarse que las remesas, al utilizarse de manera notablemente mayoritaria en la compra de bienes de consumo básico y de consumo duradero, estimulan la demanda de estos bienes en diversos mercados regionales y locales del país y, en consecuencia, tienen un impacto considerable en el empleo de los sectores industrial y de servicios.

Además del impacto económico que el envío de remesas genera en nuestro país, también genera un impacto a nivel sociológico. Los hogares beneficiados con estos recursos del exterior forman parte de un subconjunto más amplio de hogares que nutren o han nutrido el flujo migratorio de México a Estados Unidos.

Los estudios elaborados por la ENIGH permiten construir una serie de indicadores sociodemográficos y económicos de los hogares beneficiados con remesas y de los que no las recibieron, cuyas diferencias ponen de manifiesto en alguna medida la selectividad de referencia.

Algunos de los aspectos que caracterizan a nivel sociológico este impacto es que los hogares de familias de migrantes no cuentan con un jefe de familia presente, lo que generalmente indica que en estas comunidades generosas de migrantes el jefe de familia está ausente lo cual que significa que el remitente de los dólares desde Estados Unidos, es el jefe del hogar.

Otro de los impactos significativos que se han generado con las remesas como fuente de ingresos, es que “el incremento en la población de los Estados Unidos de personas que migran a aquel país es preponderantemente de origen mexicano, incluyendo los nacidos allá, y en las últimas décadas se ha incrementado vertiginosamente”.<sup>56</sup> Sin duda alguna, la población mexicana radicada en Estados Unidos es una fuente muy importante generadora de remesas hacia nuestro país, por lo que es importante hacer un recuento de su crecimiento.

---

<sup>56</sup> Fernando Lozano Ascencio, “Migrantes de las ciudades, nuevos patrones de la migración mexicana a los Estados Unidos”, Red Internacional de migración y desarrollo, México 2002, .Pág. 121.

La recaudación fiscal también se ha visto impactada por el ingreso generado por dicho concepto, a través de su aplicación a la compra de bienes y servicios, la aportación de este flujo de divisas procedente de Estados Unidos a la recaudación fiscal se puede estimar ya que de lo gastado por las familias mexicanas en la compra de diversos bienes y servicios se recauda el impuesto al valor agregado directamente derivados del flujo de remesas.

#### **4.2 LAS REMESAS COMO RUBRO DE INGRESOS.**

La historia de la migración de ciudadanos mexicanos hacia Estados Unidos no es reciente, ha obedecido a un proceso histórico muy particular. Las poblaciones que quedaron del otro lado de la nueva frontera una vez que México había perdido los Estados del Norte, en gran medida eran familias que tenían una esencia cultural, ideológica, lingüística y económica mexicana. Mismas que fueron transformándose a medida que el tiempo pasó y que dieron por resultado una fusión que hoy caracteriza al sur de Estados Unidos, hay que agregar que los primeros flujos migratorios masivos se originaron cuando en los estados de la frontera hubo auge en la minería, derivado de las políticas laborales. La evolución de ésta migración cambió por dos razones, la primera fue la restricción de dicha legalidad, puesto que la política fue sólo temporal, y la segunda razón fue el deterioro de la economía en México; lo que en consecuencia resultó en el flujo de miles de mexicanos a trabajar de manera ilegal. Así que al restringir el paso fronterizo no se acabó con la migración, por el contrario, esta fue motivada, por el desarrollo económico que alcanzaron esos primeros migrantes y por las posibilidades que ofrecía la economía norteamericana, una vez que las personas habían ingresado de cualquier forma a aquel país.

Uno de los aspectos más importantes en el fenómeno migratorio es la problemática social, incluyendo en ella las escasas oportunidades de empleo, el desarrollo centralizado de las ciudades así como la pérdida del campo como fuente de empleos y de vida para las poblaciones rurales.

Aunque el ingreso de los mexicanos radicados en Estados Unidos está sujeto a las variaciones y riesgos de la economía norteamericana, las políticas de empleo y de migración, la cantidad de remesas representa la tercera o segunda fuente de ingreso para la economía nacional, ya que de conformidad con algunos factores puede llegar a variar el lugar que ocupa, en primera instancia se encuentran los ingresos petroleros, y alternadamente con las remesas se ubican en segundo o tercer lugar Inversión Extranjera Directa.

Los ingresos en dólares para la economía mexicana implican también una cortina de humo pues fomentan el consumo, cuyo origen no es resultado de la actividad económica nacional, sino de la mano de obra radicada en aquel país. Por otro lado, para las familias, significan una oportunidad real de mejorar la calidad de vida, de mejorar su situación patrimonial, puesto que el dinero es destinado principalmente para vivienda, alimentación y educación. En mucho menor grado se destina a proyectos productivos como microempresas o inversión en infraestructura.

A nivel mundial, los datos con los que se cuentan estadísticamente referentes al envío de remesas, demuestran que el rubro en la economía mexicana, ocupa un

lugar importante, posicionándose entre el segundo y tercer lugar como fuente de divisas en el sector financiero y en la política económica.

“Actualmente un gran número de familias en México, dependen del dinero que reciben en calidad de remesas de personas que migraron hacia los Estados Unidos, con ese dinero mantienen a los miembros de su familia, contribuyen a reducir la pobreza y dan un impulso al desarrollo económico del país, por otro lado, las diversas instituciones bancarias que tramitan transferencias, también se benefician”<sup>57</sup>

El considerar que las remesas, ocupan entre el segundo y tercer rubro en la economía de ingresos en nuestro país, significa que el segundo o tercer producto de exportación más importante del país (en términos de dólares) son los mexicanos, y que sí, efectivamente, el crecimiento de una población económicamente activa que cae dentro del contexto de la migración algunos residentes y otros considerados temporales, generan remesas que se traducen en una situación que les permite contar con poder adquisitivo y fortalecer el mercado interno, convirtiéndose con ello en un factor que coadyuva al crecimiento y desarrollo de la economía del país, y en lo particular de sus estados y regiones, por otro lado los mexicanos en aquel país, también tienen un significado como ingreso económico, obviamente a través del trabajo que prestan, aunque no lo quieran reconocer y valorar las autoridades de ambos países.

Para medir la importancia de las remesas, como fuente de divisas a la economía mexicana, se pueden comparar con los ingresos derivados de la exportación de petróleo, una de las principales fuentes de divisas. Si se toma el monto neto de la exportación de productos petrolíferos, es decir, lo que PEMEX exporta menos lo que importa, se aprecia que las remesas son superiores en casi una cuarta parte.

Las divisas generadas a través del envío de remesas, impacta económicamente, ya que permiten recobrar el poder adquisitivo de las familias mexicanas y en ese sentido se fortalece el mercado interno, ya que aumenta la demanda de mercancías y productos, imprimiéndole de esta forma una mayor dinámica a los mercados, alentado con ello no sólo el consumo de productos elementales, sino además los servicios y a la vez que se incentivan las fuentes de empleo.

Es un hecho que en la economía mexicana no se dispone de las fuentes de trabajo suficientes para emplear la fuerza de trabajo, por lo que se eleva el alto grado de dependencia de México hacia los Estados Unidos, no sólo en el aspecto comercial y financiero, sino en el ámbito laboral, lo que ha llevado a ubicar a las remesas dentro de los rubros de divisas más importantes en nuestro país, de tal forma que el progreso y desarrollo de diversos sectores se centra en ellas, por lo que la entrada de divisas por concepto de remesas, a diferencia de otras, es más estable, considerable y confiable, además de que no necesita de inversión alguna, ya que son los propios migrantes los que absorben los costos,

---

<sup>57</sup> Donald F. Terry y Editores, “Remesas de Inmigrantes moneda de cambio económico y social” Banco Internacional de Desarrollo, Washington, 2005. Pág. 91.

luego entonces, es una gran ventaja para el Estado mexicano, a parte de que se quita un peso político, social y económico, que adicionalmente tendría, si estos mexicanos se quedaran en México.

Las remesas que se envían a través de transferencias electrónicas se han consolidado como consecuencia de la rapidez con que se envía y la seguridad; que ofrecen diversas instituciones financieras y no financieras.

Todo lo anterior, ha influido en mayor o menor medida, para que el envío de remesas se consolide dentro del sector de la economía en el segundo o tercer rubro de divisas, dependiendo de la época.

#### **4.3 COMPARATIVO DE INGRESOS POR REMESAS PETRÓLEO Y TURISMO.**

El crecimiento del envío de remesas de migrantes mexicanos a familiares que se encuentran en México, paulatinamente se pone de relieve al momento de realizar un comparativo con el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa, el Turismo y las Exportaciones Petroleras, sobre todo en los últimos años, donde las primeras rebasan a la Inversión Extranjera Directa, para ocupar el segundo lugar dentro de los rubros que generan divisas para el país, después de las exportaciones petroleras.

Es importante observar que los recursos económicos provenientes de las remesas, es dinero obtenido a cambio de trabajo que se convierten en divisas y por el contrario, las divisas que se obtienen por la venta de petróleo, se generan a cambio de la entrega de un recurso natural no renovable o si se quiere, de un bien que forma parte de la riqueza natural de la nación, que nos lleva en última instancia a prescindir de él para siempre, cuando hablamos de petróleo hablamos de un recurso que es muy posible que en un futuro deje de existir de no saberlo aprovechar racional y óptimamente, provocando una raquítica riqueza natural que bien puede ser un factor para capitalizar e impulsar el desarrollo económico y social.

Por lo que se refiere a los recursos económicos por concepto de la Inversión Extranjera Directa, si bien es cierto que se obtienen las ganancias resultantes, es un recurso económico que en lugar de capitalizar la inversión en beneficio de nuestro país, por el contrario, no implica un provecho, máxime si se considera que la economía mexicana en gran medida es controlada por compañías trasnacionales que dominan el mercado interno, por lo que los recursos o la derrama económica obtenida a través del empleo que se genera con la Inversión Extranjera Directa, es absorbida de inmediato.

Por lo que se refiere a las divisas captadas a través del Turismo Extranjero, si bien es una fuente de ingresos, a partir del año 2000 fue superada por las remesas, sin que esto signifique dejar de reconocer que la importancia que tiene este factor económico para varios estados de la república, a la fecha, es vital, pero para reactivarla, es preciso que se siga estimulando implementando una política con mayor visión propositiva para hacerla más extensiva e intensiva a la vez.

Por otro lado en Balanza de Pagos, "las remesas constituyen uno de los principales rubros por su relevante flujo de divisas, como se puede observar, en el comparativo que se señala, se aprecia que si bien existen diversos sectores de la economía, que inciden en la política económica y que repercuten en el progreso y desarrollo nacional".<sup>58</sup> Las remesas ocupan un lugar preponderante dejando de manifiesto con esto, la insuficiente generación de recursos y fuentes de trabajo que existe en el país.

La trascendencia de las remesas como factor compensatorio del desequilibrio externo se vuelve aún más evidente si se analiza la contribución neta de cada sector a la generación de divisas. En este caso, las remesas representan la segunda fuente de ingresos netos después del petróleo. Incluso, a raíz de la caída en los precios internacionales del petróleo, tales ingresos llegaron a colocarse en el primer sitio, en resumen los ingresos por remesas han adquirido una importancia cada vez mayor para la economía mexicana, al ubicarse como entre la segunda y tercera fuente de ingresos de divisas sólo después de los hidrocarburos, desplazando así a la inversión extranjera directa y los ingresos por turismo.

Los ingresos por exportación de crudo en el periodo enero-mayo de 2008 nuevamente alcanzaron un máximo histórico al captarse 19 mil 859 millones de dólares, monto superior en 50.7 por ciento al obtenido en el mismo lapso del año anterior, pese a que la producción disminuyó, informó Petróleos Mexicanos (PEMEX).

De acuerdo al reporte mensual del Departamento de Comercio de Estados Unidos, Petróleos Mexicanos (PEMEX) obtuvo ingresos por doce mil millones de dólares entre enero y abril del 2008, comparados con los ocho mil doscientos cincuenta y cuatro millones de dólares del mismo periodo del año 2007.

El alza representa un incremento de 45.3 por ciento que contrasta con la situación existente a lo largo de 2007, cuando los ingresos petroleros fueron de 30 mil 326 millones de dólares, inferiores a los 30 mil 339 millones de dólares de 2006.

México exportó a Estados Unidos 141.9 millones de barriles en los primeros cuatro meses de 2008, en comparación con 170.9 millones en el mismo periodo del año 2007, a pesar de lo cual registró un aumento de ingresos a valor aduanal, que excluye flete y seguros.

Las cifras muestran que México aparece en el primer cuatrimestre como el tercer abastecedor de petróleo crudo a Estados Unidos por volumen, después de Canadá con 226 millones de barriles y Arabia Saudita (180 millones), pero por encima de Venezuela (134 millones). En 2007, México había sido el exportador número dos a Estados Unidos después de Canadá.

Cifras de Banxico revelan que las remesas enviadas a México desde Estados Unidos en enero de 2008 cayeron 104 mdd comparadas con el mismo mes del 2007 por las medidas tomadas contra inmigrantes, las remesas que enviaron al país los mexicanos que laboran en Estados Unidos mantuvieron los primeros meses del año 2007 el menor ritmo de crecimiento que habían mostrado en los

---

<sup>58</sup> Canales Alejandro, "El papel económico y productivo de las remesas en México una visión crítica", 2005. Pág. 1.

últimos meses, al ubicarse en mil 653.93 millones de dólares. De acuerdo con cifras del Banco de México, dicho monto estuvo por debajo de los mil 808.35 millones de dólares de diciembre de ese mismo año 2007 y de los mil 757 millones de enero de 2008.

En el primer mes de 2008, el mayor monto de remesas se envió a través de transferencias electrónicas, por un monto de mil 535.82 millones de dólares, le siguieron los Money Orders con 72.43 millones y los envíos en efectivo y especie con 45.68 millones, el importe promedio de las remesas que ingresaron a México en enero fue de 341.19 dólares por envío.

Durante los primeros seis meses del 2008 el sector turismo en México recibió un total de 7,338 millones de dólares, un 7% más de lo captado en el mismo periodo del año anterior, informó el secretario de Turismo,

#### **4.4 EMPRESAS MERCANTILES Y REMESAS**

Los factores de pobreza, política económica, desigualdad y más de 30 años de un modelo de producción y consumo neoliberal que nos ha llevado a un exceso en el consumo de papel, agua, energía eléctrica, han ocasionado la alteración del medio ambiente, mismos que han provocado grandes estragos que aceleran la migración de los países pobres hacia los países más ricos.

“Los emigrantes, fruto de la expulsión que genera el modelo económico de producción y explotación capitalista, se concentran en los países cuyas políticas los han obligado a salir de sus propias casas para ser doblemente explotados.”<sup>59</sup> Pierden casa, tierras, familia, cultura, y por si fuera poco, un gran porcentaje de sus ganancias cuando las envían a sus familias en sus lugares de origen. Al parecer generar migrantes también es un negocio lucrativo, a nivel internacional, la migración ha ido creciendo aceleradamente, la cantidad de remesas enviadas globalmente se han incrementado de manera extraordinaria.

Un aspecto relevante en este caso, son las operaciones financieras que se realizan para el ingreso de las remesas a México. El Gobierno Federal está realizando programas que convocan a instituciones financieras, primero para conocer la situación que guardan estos capitales, y posteriormente establecer una regulación que permita a los migrantes obtener beneficios económicos de dichas transacciones.

Lo que se ha logrado hasta ahora, es que las instituciones financieras que brindan el Servicio desde México de forma directa o como intermediarios, sean registrados ante el Banco de México, y proporcionar información detallada sobre las mismas. Se estima que el tipo de operación más recurrente es la de Money Orders, seguida de transferencias electrónicas, y en especie.

---

<sup>59</sup> Graciela Orozco, “Presente, pasado y futuro de nuestra relación con las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001. Pág.24

Las ciudades que contribuyen en mayor proporción al ingreso de sus familias, se encuentran en los Estados fronterizos de Dallas, Houston, Sacramento, Los Ángeles y Chicago.

El valor agregado que ofrezcan las instituciones financieras al respecto, podrá significar ventajas para éstas y sus intermediarios, pues actualmente todavía no existe una ley que regule estrictamente el porcentaje de comisión que se cobra sobre el envío. Las empresas que tienen el mayor número de envíos son Western Unión y Money-Gram, actualmente asociadas con firmas mexicanas como Elektra, así como la cadena de supermercado Wal-mart.

A este respecto, entrare en detalle a continuación, más de la mitad de los migrantes mexicanos a los Estados Unidos son legales, y tienen acceso a los canales formales de transferencia usualmente bloqueados para los inmigrantes ilegales ya que no cuentan con documentos de identificación aprobados. El gobierno mexicano, consciente de la rentabilidad económica de los trabajadores inmigrantes, creó la Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS), un documento de identidad que emiten los consulados mexicanos. Este documento es aceptado como identificación en 32 estados norteamericanos, y en miles de agencias policíacas, cientos de ciudades y condados, así como por varias instituciones bancarias y dado que la mayoría de los migrantes requiere hacer uso de los servicios de transferencia o de alguna institución financiera que les cobra un porcentaje sobre la cantidad enviada, por concepto de comisión, que puede oscilar entre el 13% y 20% de las remesas, este dinero se queda principalmente en alguna de las cinco instituciones financieras más grandes que ofrecen el servicio de envío de remesas: Western Unión, Moneygram, Citibank, Banco de América y Wells Fargo.

En el caso de Firts Data Corporation, concede en Greenwood Village, dueña de Vigo de Western Unión y Orlandi Valuta, ambas generan el 42 por ciento de las ganancias, cuenta con más de 270 mil establecimientos en 195 países y es el proveedor más grande del mundo en el servicio de transferencias de dinero sin trámites bancarios.

Money Gram Internacional, con sede en Miniápolis, otorga servicios de transferencia por medio de 74 mil establecimientos en 160 países y con ganancias que superaron los 400 millones de dólares en el 2004 registrando un incremento del 35 % en las transferencias de dinero de los migrantes.

Banco Wells Fargo, entro en el mercado de remesas en 1997 y cuenta con 250 mil cuentas bancarias con matricula consular en los Estados Unidos, opera 3,076 establecimientos bancarios en 23 estados de la Unión Americana. Cuenta con 16.4 millones de clientes y con 420 mmd en activos. Con el mecanismo dinero al instante que permite la transferencia en efectivo sin cuenta bancaria.

Citigroup, es la primera compañía de servicios financieros que trajo servicios bancarios, seguros e inversiones, cuenta con más de 200 millones de clientes en más de 100 países, es distribuidor que encabeza las tarjetas de crédito a la gente de bajo ingreso en los Estados Unidos, sistema que saca arriba del 20% del ingreso de la familia latina a un servicio personal de endeudamiento.

Actualmente los pobres se han convertido en una gran fuente de ingresos para el gran capital ya sea como obreros o campesinos o como migrantes el poder económico de las remesas es tal que puede competir con el presupuesto de muchas economías nacionales en el mundo e incluso de grandes transnacionales, razón por la que las empresas que se dedican al envío de remesas sirven a los sectores más pobres de la población y a las personas que no tienen una cuenta de ahorro bancaria, porque son precisamente ellos la fuente principal, generadora de sus recursos y ganancias.

Los antecedentes de estas empresas datan de los años setentas y ochentas, estas empresas surgieron "...cuando los inmigrantes empezaron con más frecuencia a enviar cantidades de dinero a sus familias, por lo que en realidad surgieron de ésta necesidad, con el paso del tiempo y el incremento de los medios de comunicación y el desarrollo tecnológico estas empresas empezaron a desarrollarse y a expandirse..."<sup>60</sup> otro factor que permitió el incremento y expansión de las mismas, es el hecho de que el sector bancario, estuviera ausente de esta actividad, por la falta de interés en servir a esta parte de la población identificada como pobre incluso marginada, sin dinero y sin capacidad de ahorrar. Muchas de estas empresas fueron iniciadas por inmigrantes en Estados Unidos con la visión del negocio o por el real interés que surgió de solventar la necesidad de sus compatriotas.

El aumento desmedido del envío de las remesas ha obligado a generar una regulación de las mismas de forma restrictiva como producto del control del lavado de activos y ahora del terrorismo, sin embargo, la regulación de la operación de dichas empresas se ha ido manifestando paulatinamente, se han hecho esfuerzos encaminados a regular toda esta actividad y servicio de envío de remesas, de muchas de las empresas que prestan el servicio, tanto en los países emisores como en los receptores, sin embargo no se ha logrado de forma clara e integral por lo que se siguen considerando como informales

En un reciente estudio de empresas de envío de dinero en los Estados Unidos se les da un mejor ranking a las empresas licenciadas en este país que pagan sus remesas con instituciones financieras en Latinoamérica, que las que pagan con empresas de envíos de dinero igualmente legales y supervisadas por la misma institución del gobierno, cuando se inició con los programas de regulación en Latinoamérica más que nada por presión de los Estados Unidos que por necesidad muchas empresas desaparecieron, pues al igual que en el país de origen de las remesas, los empresarios locales no pertenecían a los poderes financieros o políticos locales.

En realidad fueron muy pocas las empresas que lograron continuar después de la revisión para iniciar la regulación del servicio de envío, y esto lo lograron debido a los acuerdos comerciales con las grandes empresas norteamericanas como Western Unión, Money-gram, Vigo, Uno, Ria, etc. , estas empresas que sobrevivieron ya contaban con una posición y un reconocimiento consecuente con los estándares internacionales del momento, en algunos casos, las empresas que no contaban con todo el perfil requerido fueron preferidas y respetadas en virtud de los acuerdos comerciales internacionales que protegían sus estatus frente a la banca comercial local. Estos acuerdos comerciales eran

---

<sup>60</sup> Ibidem.

principalmente de colaboración con dichas empresas y les ofrecieron, ya fuera sus ventanillas, sus servicios de pago o el depósito en cuenta.

Las remesas que envían los mexicanos que radican en Estados Unidos en 2007 superaron los 25 mil millones de dólares, lo que coloca a México como el tercer receptor de divisas por ese concepto sólo superado por India y China, a pesar de la importancia económica que tiene para el país el tema de las remesas, existe un marco legal que permite abusos, robos y cobros desmedidos por parte de empresas dedicadas al envío, por ejemplo existen empresas que incurrir en ciertas irregularidades de los establecimientos dedicados a ese giro, como ejemplo no se entregan recibos impresos con la información referente al monto de las transferencias, no existen sanciones claras y precisas que se apliquen a las empresas que incurran en abusos y arbitrariedades, como es pagar por debajo de la cotización que marca el Banco de México al tipo de cambio peso-dólar, existen denuncias a casas de cambio, de empresas que además de dedicarse a las remesas venden electrodomésticos, que condicionan el pago de remesas a la compra de productos o la inversión en sus bancos, lo cual hace evidente que ante los abusos de las empresas dedicadas al envío y transferencia de remesas se debe analizar una serie de reformas que protejan a los beneficiarios y receptores de las mismas, donde se contempla crear un registro nacional de las compañías.

Entre los medios más comunes para enviar dinero se encuentran los medios electrónicos, los giros telegráficos, las Money orders, efectivo y especie. Actualmente, los medios electrónicos y las Money orders concentran alrededor de 97 por ciento de las operaciones totales. En este esquema encontramos a bancos, empresas comerciales y de servicios telegráficos, tiendas de autoservicio y entidades gubernamentales, entre otras, dentro de estos medios los más confiables son los que se realizan por medio de instituciones debidamente constituidas y a través de medios electrónicos ya que los puntos de envío y recepción son conocidos.

Al respecto de los envíos el Banco de México los clasifica en:

- a) Money Orders.- es un giro de dinero, el documentos se manda por correo al beneficiario.
- b) Cheque personal.- instrumento de pago en papel. En México todas las instituciones que operan con cuenta de cheques los aceptan. Para liberarlo tarda entre 5 a 10 días
- c) Transferencias electrónicas.- depósito en cuenta que se realiza de forma electrónica para transferir las remesas, se cuenta con cuatro modalidades:
  - Transferencias sin cuenta bancaria.- Las realizan empresas y bancos en Estados Unidos que cuentan con agentes en México para hacer los pagos. Por ejemplo, Western Unión paga a través de sucursales bancarias, tiendas de autoservicio y departamentales, entre otros. Generalmente los requisitos que solicitan para enviar dinero son mínimos.

- Transferencias utilizando cuentas bancarias de envío.-Son cuentas bancarias especiales para enviar dinero, se cobra mediante tarjetas bancarias, lo utiliza US Bank con su Tarjeta Secure Money Transfer.
- Transferencia utilizando cuentas bancarias en ambos lados de la frontera.- Se abre una cuenta bancaria en Estados Unidos para depositar en una cuenta de un banco en México.
- Transferencias por Internet.- Las realizan agencias de transferencias; el cargo se hace a tarjeta de crédito o débito, como las empresas Pay-Pal y E-Bay.

De acuerdo a las fuentes de la Procuraduría, la modalidad más utilizada es la transferencia electrónica, por ser más rápida y confiable. En la actualidad el Money order ha perdido participación en el mercado, porque generalmente es más tardado (aproximadamente 15 días), debido a que se envía por correo tradicional. Las transferencias las realizan empresas y bancos en Estados Unidos y las envían para la mayoría de la población por el número de puntos de pago, que van desde centros cambiarios hasta tiendas de autoservicio.

El servicio de envío de dinero tiene un costo, y este varía por empresa y tiempo de entrega. En el 2007, la mayoría de las empresas cobraron entre 6 y 15 dólares por un envío de 300 dólares de Estados Unidos a México, generalmente un envío que llega en minutos, tiene un costo más elevado con respecto al que tarda un día.

Por otra parte es notoriamente visible que millones de mexicanos radicados en el extranjero principalmente en Estados Unidos, hacen uso de los servicios de envío, pero el desconocimiento de los diversos medios que pueden utilizar para hacerlo y de su forma de operación provoca que en ocasiones, contraten servicios caros y deficientes, por lo que resulta muy importante conocer los requisitos de cómo y dónde reciben en México esos envíos ya que también pueden generar ciertos costos, desde desplazarse a recoger los recursos, el tiempo que puede tardar el envío en llegar o bien el costo por disponer en cajeros automáticos.

En apoyo a evitar el abuso en el cobro desmedido, del servicio de envío el Banco de América, en alianza con bancos como Santander Serfin, Banorte, Bansefi y oficinas como Telecom/Telégrafos, enviarán transferencias de Estados Unidos a México sin ningún cargo tanto para las personas que realizan el envío como para los beneficiarios. El requisito es tener una cuenta personal en el Banco de America y solicitar que ésta se registre al servicio denominado SafeSend. Cabe señalar que el Banco de America acepta la matrícula consular como identificación. A su vez, los beneficiarios en México, podrán cobrar las remesas en efectivo, y sin ningún costo, en cualquiera de las instituciones antes mencionadas por lo que no es necesario que abran una cuenta.

Cabe destacar que para efectos de determinar el Costo total de envío de Remesas Familiares se elabora el cálculo del costo total que se realiza por un envío de dinero tomando en consideración dos elementos: El tipo de cambio considerado por el intermediario; y la comisión que cobra el intermediario que transfiere el dinero.

En la actualidad diversas instituciones, en su afán de crear herramientas que permitan el control y reducir el abuso por parte de las diferentes prestadoras del servicio de envío, han desarrollado herramientas como la denominada calculadora por parte de la Condusef, que consiste en conocer los costos que representa enviar una remesa de dinero de Estados Unidos a México. La persona, a través de esta calculadora, conocerá las diferentes opciones que existen para el envío de dinero, específicamente entre un determinado lugar de origen en Estados Unidos y uno de destino en México; los costos de las empresas participantes; los lugares de donde se podrán enviar y de donde se podrán recibir los recursos; algunas recomendaciones para operar remesas y sobre todo los costos y beneficios de utilizar una u otra opción.

Otro de los medios que se han implementado para el envío de remesas, es para los extranjeros que residen en Estados Unidos, este sistema consiste en enviar dinero a sus países de origen a través de Internet, con transacciones seguras y cómodas en unos cuantos minutos. La presencia cada vez mayor de inmigrantes en Estados Unidos, siendo los de origen latino los que mayor crecimiento llevaron al servidor de Internet a expandir sus actividades a través de la red a este atractivo sector.

Las principales ciudades emisoras de remesas familiares son: Los Ángeles, Chicago, Nueva York, Houston, Dallas y Miami. En México, debido a que no se cuenta con una cobertura total de servicios financieros en el territorio nacional (especialmente en zonas rurales) y los principales puntos de pago en México son Bancomer (que realiza alrededor del 50 por ciento de las operaciones), seguido de Elektra y Banamex. Otros establecimientos que operan como pagadores en territorio nacional son tiendas de autoservicio, casas de cambio, farmacias y centrales camioneras, entre otros.

Para finalizar el tema, y por todo lo anteriormente anotado se puede percibir que el vacío de un marco jurídico en esta materia debe ser llenado urgentemente, en busca de proteger el ingreso de los connacionales y familiares, y que en cada una de las transacciones que se realicen el marco jurídico prevea de seguridad y certidumbre.

#### **4.5 FUTURO DE LAS MIGRACIONES Y LAS REMESAS**

Aun y cuando el ingreso por concepto de remesas sigue siendo alto y de alto impacto en nuestro país, en los últimos meses se ha dejado ver una baja en el ingreso de remesas, esto se atribuye según los analistas a la crisis general a nivel mundial, la crisis en el sector hipotecario en Estados Unidos que ha afectado a la construcción de vivienda, así como a las dificultades que enfrentan los trabajadores mexicanos para permanecer en dicho país, el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos ha vuelto más difícil el cruce de migrantes mexicanos y su permanencia en ese país.

No obstante lo anterior es evidente, que debido a las necesidades que se tienen económica y geográficamente, nuestro país sigue siendo uno de los países con mayor nivel de inmigrantes, y que dicha migración se ha constituido con el paso del tiempo en un importante apoyo del ingreso de miles de familias, por lo tanto el envío de remesas de estos trabajadores es uno de los rubros más importantes

de ingreso en nuestro país, según información del Banco de México en el 2006 las remesas alcanzaron la cifra récord de 24 mil millones de dólares, colocándose como la segunda fuente de divisas para México después de las exportaciones petroleras (34,744 mdd). De esta forma, los recursos que envían los mexicanos en el exterior desplazaron a los flujos por inversión extranjera directa (17 mil mdd) y por actividad turística (11 mil mdd).

Cuando se habla de mejorar el uso de las remesas normalmente se presupone que su impacto económico y social puede ser ampliado. Esto puede significar que aumente el porcentaje de las remesas destinado a inversión o que se mejore en forma sensible la calidad de la inversión o del gasto efectuado con ellas. Al trasladarnos al plano social, la importancia estratégica de la migración ratifica, y se redimensiona, ya que como bien lo destaca Rodolfo Corona, "...el fenómeno migratorio y las remesas constituyen aspectos generalizados en la vida del país, pues involucran a uno de cada cinco hogares mexicanos"<sup>61</sup>. Dicha situación se acentúa en las zonas rurales de nueve entidades del centro-occidente, donde la proporción asciende a uno de cada dos hogares.

El fenómeno migratorio se ve reflejado en la actualidad, dentro de una integración económica, de la siguiente manera:

1) Las remesas operan como un factor clave para el equilibrio macroeconómico y la estabilidad social de México. Contra lo que pregonaban sus artífices, el TLCAN ha operado como catalizador de los flujos migratorios, al grado de convertir a las remesas en una de las principales fuentes de divisas del país. En sintonía con ello, las remesas representan la fuente que registra el crecimiento más consistente, cuestión que se redimensiona con la pérdida de importancia relativa de otras vías de financiamiento externo, como es el caso de la inversión extranjera directa y las exportaciones de la industria maquiladora. Por otra parte, no puede soslayarse que las remesas contribuyen también de manera, cada vez más significativa, a sufragar los gastos sociales y la infraestructura mínima donde otra operaba la inversión pública, además de contribuir a los gastos de subsistencia de millones de hogares. Esto hace que la migración funcione como una invaluable válvula de escape y de seguridad frente a la disminuida capacidad estructural de la economía para expandir el empleo. Hay al respecto una clara correlación directa entre pobreza e índices de marginación, por un lado, e intensidad migratoria, por otro. En este sentido, la migración opera sin proponérselo y sin que sea parte de la agenda de los migrantes, como un soporte crucial del engranaje neoliberal, confiriéndole cierto cariz de estabilidad y paradójicamente, un rostro humano.

2) La migración genera recursos humanos y dinámicas regresivas en las regiones de origen. Independientemente de los rasgos positivos referidos, no debe perderse de vista que la migración implica, por sí misma, una pérdida de recursos valiosos para la economía en tanto exportación de riqueza potencial al tiempo que da lugar a una serie de impactos negativos en los lugares de origen. Se ubican en esta perspectiva dinámicas como la fuga de personal calificado, la

---

61 Rodolfo Corona. "Monto y uso de las remesas en México". En Rodolfo Tuirán (Coord.). "Migración México – Estados Unidos. Opciones de Política". CONAPO México, 2004. Pág. 183.

ausencia de trabajadores activos jóvenes, la progresiva dependencia de las remesas, la desarticulación y el estancamiento productivos, el efecto inflacionario de las remesas (dolarización), la desintegración familiar y la profundización de desigualdades sociales, entre otras.

En esta dinámica regresiva se inscribe la transferencia a la economía estadounidense de los costos de reproducción y calificación de la fuerza de trabajo que emigra; costos que sufragaron todos los mexicanos. Esta situación se acentúa con la creciente selectividad del fenómeno. Además, parte de las remesas se invierten en educación y en ningún caso se da compensación alguna por la pérdida o transferencia de estos recursos.

3) En ciertos segmentos del mercado laboral estadounidense los migrantes mexicanos son utilizados como arma competitiva frente a sectores productivos de su país de origen. En el marco del TLCAN, el mercado laboral estadounidense se nutre de fuerza de trabajo barata en segmentos que resultan clave para la competencia con sectores productivos de México. Es el caso, entre otros, de la industria del vestido en Los Ángeles y de la mexicanización de la agricultura estadounidense. En otros casos se da una complementariedad estratégica que opera globalmente a favor de la reestructuración industrial en Estados Unidos, como es el caso de las ramas automotriz y electrónica.

4) La migración contribuye al eficaz funcionamiento del mercado laboral en EU. Por su naturaleza, la migración coadyuva a suministrar contingentes de trabajadores mexicanos para cubrir las necesidades y demandas del mercado laboral estadounidense. En esta medida contribuye a resolver los desequilibrios derivados de las crecientes asimetrías entre los países, lo que da lugar a la conformación de un ejército de reserva que opera en el plano binacional y cuyas externalidades negativas son transferidas a México. El desbordante crecimiento que acusa la migración mexicana no se correlaciona positivamente con la tasa de desempleo en Estados Unidos, lo que sugiere que contribuye a satisfacer la demanda en segmentos del mercado laboral estadounidense.

5) El desbordante crecimiento de la migración atenta contra la sustentabilidad social del principal recurso de que se nutre la fuerza de trabajo, es decir, el factor población, que se pone en tela de juicio a través del creciente despoblamiento.

Por todo lo anteriormente considerado, se puede concluir al respecto sobre la importancia que tienen las remesas familiares enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero ya que representan una de las fuentes más importantes generadoras de divisas, después de los ingresos petroleros, desplazando así a la inversión extranjera directa y los ingresos por turismo.

De acuerdo a lo comentado por la profesora e investigadora colombiana María Isabel Castañeda, ella concuerda con el planteamiento de David Myrhe en el sentido, de que, el proceso de hacer que los remitentes y beneficiarios de remesas adquieran conciencia y decidan desviar una porción de sus remesas al ahorro o inversión es un proceso lento. Casi todas las experiencias en este campo demuestran que educación y confianza juegan un papel trascendental en el éxito de una estrategia de desarrollo encaminada a buscar que las remesas generen un desarrollo económico diferente al del consumo directo.

“...Sin soslayar su importancia para la economía mexicana, es de observarse que una de las cuatro principales divisas que tiene nuestro país, son precisamente las remesas, los montos que crecen anualmente y con ello su importancia económica, por lo que es de vital importancia el uso y destino que se les de, ya que con lo generado por dicho recurso se pueden invertir y contribuir con esto al desarrollo integral del país y sobre todo de ciertos sectores preponderantemente considerados débiles...”<sup>62</sup>

Es importante considerar que no obstante que las remesas tienen un efecto positivo en el ingreso de las familias que las reciben y que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en el futuro desde el punto de vista macroeconómico, no pueden ser concebidas como la solución definitiva a las problemática económica, toda vez que las remesas, pueden tener efectos no deseables, al reducir las exportaciones debido a la apreciación de la moneda nacional. Asimismo, pueden tener efectos inflacionarios, generar dependencia y desigualdad social. De ahí la importancia de instrumentar políticas económicas apropiadas para mitigar estos efectos negativos, lo cuál demanda cambios estructurales que permitan una expansión productiva sostenible y la movilidad económica y social de la población, es decir, pugnar por buscar los canales para direccionarlos productivamente y con ello iniciar todo un proceso para impulsar una mentalidad de inversionistas en ellos.

La realidad, es que dado que las remesas constituyen un alto valor en nuestra economía, se requiere conceptualizar el futuro de las mismas, implementando una política migratoria que prepare y capacite al migrante. En relación con el empleo y la garantía de sus derechos laborales, se requiere presentarles mediante la asesoría formal y periódica los proyectos productivos a implementar en sus estados, regiones y localidades, donde pueda canalizar su capital, incluir una serie de políticas económicas, en busca de canalizar parte de las remesas, al crecimiento y fortalecimiento de los diversos sectores a nivel municipal y estatal, garantizando realmente la educación, salud y esparcimiento de sus familiares; y contemplar estímulos al ahorro encaminados a proyectos productivos. Se requiere además de una propuesta legal que regule, de manera integral todo lo referente con estas remesas, con el claro objetivo de fortalecer el rendimiento y productividad del ingreso por remesas, en un ambiente de seguridad y certeza jurídica.

Los siguientes principios básicos, redactados por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) en consulta con 25 organizaciones involucradas con las remesas, reflejan las mejores prácticas y una visión a futuro para orientar los tres grupos más importantes de actores que apoyan la transmisión y el buen uso de las remesas.

Las instituciones remesadoras, deberían hacer una declaración completa y transparente sobre su información acerca de los costos y condiciones de transferencia, incluyendo todas las comisiones y cargos, cambios aplicados y tiempo de ejecución.

---

<sup>62</sup> Waller Meyers, Deborah “Remesas de América Latina: revisión de la literatura”, *Comercio Exterior*, México, 2000., Vol. 50, núm. 4. Pág. 276.

Las instituciones remesadoras, deberían competir sobre la base de acuerdos contractuales y precios justos equitativos y no discriminatorios, y se limitará el uso de contratos de exclusividad y la aplicación abusiva de precios o márgenes en los cambios de moneda.

Las instituciones remesadoras, aplicarían tecnologías eficientes y productos innovadores para abaratar costos y mejorar la rapidez y seguridad de las transacciones, contribuyendo a reducir el lavado de dinero y cualquier tipo de actividad ilegal.

Las instituciones remesadoras, deberían buscar asociaciones y alianzas, incluyendo enlaces con compañías remesadoras e instituciones financieras, para multiplicar su potencial y promover servicios de moneda al contado, a cuenta y otras fórmulas de intermediación financiera.

Las instituciones financieras, deberían profundizar en los mercados financieros mediante la prestación de los servicios globales e integrados para los clientes de remesas, tales como cuentas corrientes, de ahorro, de crédito y productos hipotecarios, entre otros.

Los organismos públicos, deberían favorecer a los mercados de remesas y evitar gravarlos con impuestos, regularlos en exceso o actuar en contra del flujo de las remesas.

Los organismos públicos, deberían mejorar los sistemas de recolección y difusión de información sobre mercados de remesas, y ayudar a desarrollar normas internacionales para su evaluación.

Los organismos públicos, deberían apoyar el flujo de las remesas hacia instituciones financieras mejorando los marcos normativos y financieros del sector.

Las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, deberían identificar de forma sistemática los obstáculos que limitan el impacto multiplicador de las remesas sobre el desarrollo y asociarse con todos los actores relevantes en este sector para identificar y eliminar dichos obstáculos

Las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado deberían apoyar la inclusión social y financiera de las familias transnacionales en sus comunidades, mejorar su capacitación e impulsar oportunidades de desarrollo productivo a nivel local.

## CONCLUSIONES

Primero.- Dado que, en la actualidad la migración no va a terminar mientras persista esta profunda disparidad en el desarrollo de México y Estados Unidos, y toda vez que la satisfacción de las necesidades básicas de la población, obligan a las familias de diversas regiones a buscar oportunidades fuera de las fronteras, a pesar de las limitantes impuestas unilateralmente por Estados Unidos, hay algunos hechos que es importante destacar:

- 1) En los últimos tiempos los migrantes tienden a permanecer en aquel país, ya que anteriormente la migración solía ser temporal, una de las principales causas de que suceda esto es la dificultad para cruzar la frontera.
- 2) Actualmente México posee la frontera más dinámica a nivel mundial, el cruce de inmigrantes es permanente y constante y generalmente lo hacen de manera ilegal.
- 3) Las remesas han crecido porque la emigración lo ha hecho y con esto se ha ampliado la demanda de los servicios de envío.
- 4) La importancia de las remesas ha aumentado porque son más las familias que dependen de ellas para su subsistencia, ya que constituyen la principal sino es que la única fuente de ingreso.

Segundo.- La migración se presenta como un fenómeno originado por diversos factores, como son la pobreza, que a su vez se genera, por la incorrecta política económica y social que maneja el gobierno, su franca incapacidad para generar empleos, y un bienestar social, sobre todo en ciertas comunidades o regiones consideradas como marginadas, considero importante decir, que entre tanto se continúe con esta situación e insuficiencia económica, de progreso y desarrollo, se requiere elaborar una política migratoria, que resguarde y proteja a los migrantes mexicanos, vigilando que se respeten sus derechos, otorgando los elementos necesarios para obtener su documentación migratoria; capacitando y adiestrando con determinados programas a las personas que desean migrar, para que cuenten con los conocimientos elementales necesarios para desenvolverse mejor laboralmente y de esta manera contribuir a que tengan acceso a mejores condiciones; incluir programas de estímulos al ahorro e inversión productiva con los recursos que generen, producto de su trabajo.

Tercero: Se requieren iniciar propuestas, sólidas y concretas que permitan rediseñar una política diplomática, eficaz con Estados Unidos, que coadyuve a implementar la política migratoria mexicana.

Cuarto.- Incluir medios de denuncia eficaces en contra de las autoridades o personas que abusan de los migrantes, además de incluir sanciones severas a la ley en contra de los contrabandistas de indocumentados (coyotes), implementar medios de investigación para combatir las redes criminales dedicadas al tráfico de personas.

Quinto.- Por otro lado, dado que las remesas se ubican entre la segunda y tercera fuente de ingresos o divisas más importante en nuestro país, propondría direccionarlos hacia proyectos productivos, impulsando el proceso de desarrollo de las comunidades de los migrantes, sus regiones y/o entidades, mediante la implementación de programas de capacitación y de inversión de los recursos, con el objetivo de crear pequeñas empresas productivas, con el objetivo común de aprovechar al máximo los recursos, con dichos programas y proyectos se abrirán también nuevas posibilidades

para generar fuentes de empleo, con gente capacitada contribuyendo de manera gradual a erradicar la pobreza y pobreza extrema, además se fortalecería el mercado de la zona, región o del estado, y con ello se garantizaría además un bienestar social generalizado, obviamente con lo anterior se generarían condiciones para mejorar los planes y programas de estudios académicos y los procesos de investigación.

Sexto.- Es evidente que los gobiernos locales y las organizaciones de migrantes no han dedicado recursos suficientes a mejorar el diseño de sus instrumentos y analizar a fondo sus requerimientos técnicos, financieros y de organización respecto al envío de remesas como quedó expuesto, son evidentes un sin fin de irregularidades en el cobro del servicio, dando lugar al abuso e incluso el robo sobre las cantidades que envían los migrantes a sus familias, por lo que a éste respecto yo considero importante incluir a la ley medios y medidas de control que regulen la actividad de las empresas prestadoras del servicio, otorgando seguridad y certeza jurídica a los usuarios del servicio.

Séptimo.- Buscar que la serie de medidas de control propicien el fortalecimiento institucional de las asociaciones de migrantes y sus contrapartes locales o como mínimo promover el intercambio de información y experiencias entre ellas. Por último, debe propugnar por el mejoramiento de las regulaciones financieras más apropiadas para facilitar y abaratar los envíos de remesas y su captación por el sistema bancario nacional.

Octavo.- El sector de remesas, como cualquier otro tenderá a prosperar con mayor facilidad cuando el marco jurídico general en el que se sustenta y por el que opera sea sólido, predecible, no discriminatorio y proporcionado. Dentro de este marco, resulta particularmente importante la capacidad para exigir el cumplimiento de los contratos, sobre todo cuando las partes contratantes residan en jurisdicciones distintas.

Novena.- Es evidente que la regulación jurídica del envío de remesas, requiere ser atendida y analizada profunda y seriamente, se requiere que la regulación jurídica sea específica, precisa, y clara, que se encamine a brindar certeza y seguridad jurídica, se requiere contar con un instrumento legal que plasme eficazmente la intervención de las autoridades correspondientes, es necesario que dicha regulación verse, sobre la supervisión de determinados servicios que las diferentes empresas brindan encaminadas al envío de remesas, obviamente se requiere incluir la protección al consumidor, y las sanciones para el caso de que las empresas que prestan dichos servicios abusen o violen las normas, además se debe incluir lo referente al costo y cobro de comisiones por envío.

Uno de los objetivos de dicha regulación debe ser, por un lado evitar o corregir las fallas de mercado en la provisión del servicio, que la información sea transparente y clara, que se brinden, reconozcan y protejan los derechos de los usuarios.

Es evidente que en el envío de remesas, intervienen dos países, el remitente y el receptor, esto exige de ambos, en la medida de lo posible, armonía, un carácter de cooperación y buena fe para el trato legal de los aspectos más importantes en esta materia y evitar así, el conflicto de intereses entre un país y otro, con esto a su vez, evitar caer en la ineficacia de la norma y el incumplimiento de la ley creada para tal efecto de regulación.

## BIBLIOGRAFÍA

Textos y documentos.

- 1.- Anna Terrón, "Migraciones y relaciones con países terceros, España", Ed. CIDOB ediciones, Barcelona, España, 2004.
- 2.- César Morales, Soledad Parada, Editores "Pobreza, desertificación y degradación de los recursos naturales", Ed. CEPAL, México, 2005.
- 3.- Clara Elida, "Una inmigración privilegiada comerciantes empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX compilación", Ed. Alianza Madrid, 1994.
- 4.- Rodolfo Corona Vázquez "Remesas enviadas de Estados Unidos por los migrantes mexicanos". Ed. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., 1994.
- 5.- Rodolfo Corona, "Monto y uso de las remesas en México". En Rodolfo Tuirán (Coord.). "Migración México – Estados Unidos.Opciones de Política".CONAPO México, 2004.
- 6.- Daniel Prieto Castillo, "Comunicación y percepción en las migraciones", Ed. Del Serbal España, 1990.
- 7.- Diccionario Enciclopédico Salvat, Tomo 11. Ed. Salvat Editores, México, 1989.
- 8.- Juan Diez-Canedo, "La Migración Indocumentada de México a los Estados Unidos. Un nuevo enfoque". Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- 9.- Donald F. Terry y Editores, "Remesas de Inmigrantes moneda de cambio económico y social" Ed. Banco Internacional de Desarrollo, Washington, 2005.
- 10.- Jorge Durand, y Patricia Arias "Las remesas ¿continuidad o cambio? en Ciudades, el ahorro migrante", Ed. Red nacional de investigación Urbana, Puebla, México, 1997.
- 11.- Jorge Durand, "Más allá de la línea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos, CONACULTA, México, 1994.
- 12.- Alejandro Etienne,"Los Derechos Humanos la protección de la persona humana en el Derecho Internacional" Ed. Trillas, México, 1987.
- 13.- Fernando Lozano Ascencio, "Migrantes de las ciudades, nuevos patrones de la migración mexicana a los Estados Unidos, Red Internacional de migración y desarrollo", Ed. CONACULTA, México 2002.
- 14.- Alejandro I. Canales e Israel Montiel Armas, "Vivir del dólar, Hogares, remesas y migración" En Gustavo López Castro (Coord) Ed. El Colegio de Michoacán, 2003.

- 15.- Alejandro I. Canales, "Las remesas de los migrantes: Fondos para el ahorro o ingresos salariales". En Germán Zárate Hoyos (Editor) "Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos. Ed. El Colegio de la Frontera Norte, 2004.
- 16.- Rodolfo Tuirán, "El volumen de la inmigración Mexicana indocumentada en los Estados Unidos: especulación contra conocimiento científico" en Jiménez, R. y Minujin, A. (coord.), Los Factores del cambio demográfico, Siglo XXI Editores y UNAM, México, 1984.
- 17.- Rodolfo Tuirán, Jorge Santibáñez Romellon, Rodolfo Corona Vázquez "El monto de las remesas familiares en México: ¿Mito o realidad?" Ed. UNAM, México, 2006.
- 18.- German A. Zárate Hoyos, (COORD) "Remesas de los Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos" El Colegio de la Frontera Norte, Ed. Grupo Editorial Porrúa, México, 2004.
- 19.- Graciela Orozco, "Presente, pasado y futuro de nuestra relación con las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- 20.- Gustavo Verduzco, "La migración mexicana a Estados Unidos Estructuración de una Selectividad Histórica", Ed. El Colegio de México, 1999.
- 21.- Larissa Lamnitz, "Como sobreviven los marginados" Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- 22.- Leigh Binford, "Remesas y Subdesarrollo en México", Relaciones, Primavera, Vol.23, número 90. Ed. El Colegio de Michoacán Zamora, México, 2002.
- 23.- Oscar Lewis, "Antropología de la Pobreza, Cinco Familias" Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- 24.- López Espinosa, Mario; "Remesas de mexicanos en el exterior y su vinculación con el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades de origen; Estudios de Migración Internacional Núm. 59; Publicación auspiciada por el Programa de Migraciones Internacionales de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 2002.
- 25.- Lozano Ascencio, Fernando, "Experiencias Internacionales en el envío y uso Remesas". Este trabajo ha sido publicado en Migración México- Estados Unidos. Consejo Nacional de Población, México 2000.
- 26.- Luís Rigoberto Gallardo G y Joaquín Osorio Goicoechea, "Los Rostros de la Pobreza el Debate", Tomo 2. Ed. Limusa Noriega Editores, México, 1990.

27.- Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez R, coordinadores, "Migración y fronteras", Ed. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B C, 1998.

28.- Jorge Montaña, "Los pobres en los asentamientos espontáneos", Ed. Siglo XXI, México 1978.

29.- Roger Díaz de Cossio, Graciela Orozco y Esther González: "Los Mexicanos en Estados Unidos". Ed. Sistemas Técnicos de Edición, México. 1997.

30.- Rodolfo García Zamora, "Migración, Remesas y Desarrollo Local" Ed. Futuros, México, 2003.

31.- Nicolás Sánchez Albornoz, "Evolución demográfica catástrofe y recuperación en historia Universal", Ed. Salvat, México.

32.- Rosa Adriana Figueroa Álvarez (comp.), "Diagnostico migratorio México Estados Unidos, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, 2003.

Leyes y Reglamentos.

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

3.- Ley General de Población

4.- El Reglamento de la Ley General de Población

5.- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

Consultas electrónicas.

BADA, Xóchilt. "Las remesas colectivas de las organizaciones de migrantes mexicanos. Participación cívica transnacional y estrategias comunitarias de desarrollo". [http://www.udg.es/congres\\_inmigracio/meses/TAYLA06/ponencias/M6P-Xochitl\\_bada-pdf](http://www.udg.es/congres_inmigracio/meses/TAYLA06/ponencias/M6P-Xochitl_bada-pdf)

BERUMEN Barbosa, Miguel Enrique. "La migración, puntal de la economía mexicana". <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/mebb-migra.htm>.

BERUMEN Barbosa, Miguel Enrique. "Una perspectiva del desempleo en México". <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/mebb-dem.htm>

BERUMEN Barbosa, Miguel Enrique. "En torno a las remesas de los migrantes mexicanos que laboran en los Estados Unidos de Norteamérica". <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/mebb-remes.htm>

BERUMEN Barbosa, Miguel Enrique. "La Migración". <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/mebb-migra2.htm>

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CONAPO Consejo Nacional de Población.

IME Instituto de los Mexicanos en el Exterior.